

# Perfil Migratorio de Bolivia



---

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Proyecto Perfiles Migratorios en América del Sur: Una herramienta para el desarrollo de políticas estratégicas, financiado por el **Fondo de la OIM para el Desarrollo**.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
Oficina Regional para América del Sur

Callao 1033 Piso 3º C1023AAD  
Tel: +54 (11) 5219-2033 2034 2035  
Ciudad de Buenos Aires - Argentina

---

ISBN - 978-92-9068-625-5  
© 2011 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

---

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

# Perfil Migratorio de Bolivia

---

Elaborado para la OIM por  
René Pereira Morató



---

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Noviembre de 2011



# ÍNDICE

EXECUTIVE SUMMARY.....	9
PRESENTACIÓN.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
1. FUENTES DE DATOS SOBRE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN.....	15
1.1. Fuentes nacionales.....	15
1.2. Fuentes internacionales.....	17
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL PAÍS.....	21
2.1. Evolución reciente de la actividad económica.....	23
2.2. Características de los mercados de trabajo.....	24
2.3. Incidencia de la economía informal por sector productivo.....	26
2.4. Evolución de los ingresos laborales por sector productivo.....	27
3. ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN EL PAÍS.....	29
3.1. Inmigración.....	29
3.2. Emigración.....	35
3.3. Migración laboral.....	39
3.4. Dinámica migratoria.....	57
4. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS MIGRATORIAS.....	61
4.1. Marco normativo nacional.....	61
4.2. Marco normativo internacional.....	67
4.3. Análisis de la estructura institucional responsable de la inmigración y emigración.....	73
4.3.1. <i>Instituciones públicas nacionales</i> .....	73
4.3.2. <i>Organizaciones nacionales</i> .....	80
4.3.3. <i>Instituciones académicas</i> .....	81
4.3.4. <i>Organizaciones de la sociedad civil</i> .....	82
4.3.5. <i>Organizaciones internacionales</i> .....	90
5. LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE MIGRACIONES.....	95
6. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS MIGRACIONES Y LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL DESARROLLO.....	103
6.1. Impactos demográficos.....	103
6.2. Impactos económicos.....	103
6.3. Impactos sociales de los migrantes.....	105
6.4. Integración de los inmigrantes extranjeros.....	106

7. RETOS Y DESAFÍOS .....	107
7.1. Gobernabilidad migratoria .....	108
7.2. Información sobre las migraciones .....	109
7.3. Recomendaciones en temas pendientes .....	110
ÍNDICE DE CUADROS.....	117
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	117
BIBLIOGRAFÍA .....	117

## RESUMEN EJECUTIVO

Históricamente, Bolivia es un país con saldo migratorio negativo. Se estima que, actualmente, un poco más de 706 mil bolivianos residen fuera del país, es decir, el 6,8% respecto a la población total. Argentina continúa siendo el principal país receptor, seguido de España y de los Estados Unidos de América.

Factores estructurales que inciden en los bajos niveles de desarrollo humano explican el carácter principalmente emigratorio del país, sumado a importantes sistemas de contratación laboral que operan en el mismo, para llevar fuerza de trabajo, joven y barata, a los países de destino, empleados principalmente en la industria de la confección textil.

La existencia de redes sociales de migrantes (vinculados con sus comunidades de origen), impulsan la salida de los bolivianos, puesto que gracias a las personas que conforman estas redes se informan diversas oportunidades laborales, incluyendo el ingreso al país, además de constituir una valiosa ayuda con el hospedaje en los primeros días de llegada, facilitando la inserción laboral.

En los últimos años, y a pesar del endurecimiento de las políticas migratorias en los países de destino extra continental (países de la Unión Europea y Estados Unidos de América) no se ha provocado un importante flujo de retorno de los bolivianos.

La participación de migrantes bolivianos en los mercados de trabajo en el exterior del país favorece el envío de remesas. Su volumen ha descendido durante los dos últimos años por causas atribuibles a la crisis internacional. No obstante, resultan ser de gran importancia dado que constituyen cerca del 5% del PIB nacional.

Por otro lado, en Bolivia, las corrientes inmigratorias de contingentes extranjeros no han sido significativas, a pesar de que se hayan producido tempranas y recurrentes políticas públicas, orientadas a estimular la internación de estos colectivos, en razón de diagnosticar a Bolivia como “país deshabitado”. Después de la revolución del año 1952 y la reforma agraria, arribaron al país grupos de menonitas y japoneses para internarse en el oriente boliviano, la región más despoblada del país. Estimaciones del último censo indican que esta población es aproximadamente de cien mil personas, es decir, el 1,1% de la población total. En los últimos años se ha observado la presencia de peruanos, específicamente en la ciudad de El Alto, departamento de La Paz, insertos en actividades informales ligadas a la venta y conversión de motorizados usados e importados.

Como nunca antes, la migración internacional está en la agenda pública. Diferentes manifestaciones del actual gobierno, así como los discursos del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia son una prueba de ello. El liderazgo presidencial en el debate internacional contra la Directiva de Retorno ha sido evidente. Asimismo, la activa concurrencia de instituciones de la sociedad civil influye en el posicionamiento temático. No obstante, el país no tiene políticas públicas en materia de migración internacional y esta situación incide en el bajo nivel de coordinación interinstitucional, la clarificación de los roles y competencias y las dificultades para disponer de un sistema integrado de indicadores oficiales confiables.



## EXECUTIVE SUMMARY

Historically, Bolivia is a country with negative net migration. An estimated 706 thousand Bolivians reside outside the country, 6.8 per cent of the total population. Argentina is the primary country of destination, followed by Spain and the United States.

Structural factors contributing to low levels of human development explain in large part emigration from Bolivia, together with recruitment systems operating within the country designed to attract the young and relatively inexpensive workforce to destination countries, particularly for employment in the textile industry.

Migrant social networks which connect communities of origin and destination also facilitate the emigration of Bolivians. Such networks provide important information about employment opportunities in other countries, including admission issues, and contribute to successful integration of newly arriving workers by providing support and information in areas such as housing options.

The tightening of immigration policies in extra-continental countries of destination (such as the European Union and the United States) has not led to significant flows of returning Bolivians.

Immigration flows into Bolivia have not been significant, despite early and recurrent public policies aimed at encouraging immigration to Bolivia as an "uninhabited country." After the 1952 revolution and agricultural reform, Mennonite and Japanese migrants arrived in the country to live in the country's most uninhabited region, in the east of Bolivia. Recent census estimates indicate that this population is approximately 100,000 people, 1.1 per cent of the total population. In recent years there has been an increase of Peruvians, specifically in the city of El Alto, Department of La Paz, many involved in informal activities related to the sale and conversion of used and imported cars.

The participation of Bolivian migrants in foreign labour markets is a key source of remittances. The volume of remittances has decreased during the past two years due to the current international crisis. However, remittances continue to constitute around 5 per cent of the GNP.

International migration is increasingly on the public agenda in Bolivia, as evidenced by governmental speeches, including speeches by the current President of Bolivia. Presidential leadership in the international debate against the European Return Directive has been evident, as well as the active participation of civil society in the positioning the topic in public discourse.

However, the country has no international migration policies, resulting in poor inter-institutional coordination, lack of clarification of roles and responsibilities, and challenges in providing an integrated system of reliable and official indicators.



## PRESENTACIÓN

Los Perfiles Migratorios de País (PMP) en la región de América del Sur surgen como una iniciativa de la oficina regional de la OIM para el Cono Sur con vistas a generar una herramienta que contribuya a promover la gestión eficaz de la migración internacional en América Latina y a mejorar la base de conocimientos de los procesos migratorios que se desarrollan en la región.

A través de la introducción de un conjunto de información existente, procedente de diversas fuentes de información, tanto a nivel nacional como regional, los PMP proporcionan un medio para evaluar la calidad de la información disponible y sus limitaciones y proponer recomendaciones y estrategias para mejorar su recopilación y análisis, así como su intercambio entre los gobiernos de la región.

La coherencia entre las diferentes políticas migratorias nacionales requiere, además de una compilación y disponibilidad de datos sobre migraciones comparables a nivel internacional, una coordinación de políticas nacionales, una cooperación activa entre las autoridades involucradas y una cooperación activa internacional dentro del marco de la legislación a niveles bilaterales, regionales y globales.

Los PMP contribuirán a la discusión y clarificación de la política de migración dentro y entre los gobiernos sudamericanos y, por lo tanto, apoyarán las acciones desarrolladas en el marco de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM).

En el marco de este proyecto, la OIM, en estrecha cooperación con entidades gubernamentales, instituciones nacionales encargadas de la generación y el análisis de datos y la CSM, ha confeccionado, siguiendo un formato estándar en términos de indicadores y títulos utilizados que permita la comparación regional, cinco perfiles migratorios para Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.



## INTRODUCCIÓN

Si bien Bolivia se ha caracterizado por ser un país de emigración, en algunas épocas el Estado boliviano fomentó la inmigración internacional con el objetivo de lograr un proceso de colonización de tierras poco pobladas, principalmente del oriente boliviano. No obstante, a pesar de los diversos intentos, no se logró atraer un flujo relevante de inmigrantes. En efecto, durante el Siglo XX fueron grupos muy reducidos de judíos, árabes, menonitas y japoneses los que arribaron al país.

La cantidad total de inmigrantes a lo largo de este siglo nunca supuso un volumen significativo, situándose alrededor del 1% de la población entre los censos de población de 1976 y 2001, sin llegar a superar las 100 mil personas. Los países limítrofes constituyeron los principales emisores de migración hacia el territorio boliviano. En este sentido, argentinos, brasileños y peruanos han sido los colectivos extranjeros más numerosos en el país, estableciendo su residencia principalmente en los departamentos del denominado “eje central”, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, lugares que se han caracterizado por un mayor desarrollo económico.

En cuanto a lo referido a las migraciones internas, Bolivia se ha destacado por presentar grandes flujos históricos. Así, diversos episodios, como la “Marcha hacia el Oriente”, generaron procesos de colonización interna en las zonas más despobladas del país. Los flujos internos mantienen su continuidad y en la actualidad Bolivia atraviesa por un proceso de desruralización a través del cual miles de campesinos abandonan el campo en una migración dirigida principalmente hacia las ciudades, en donde se presentan mejores oportunidades laborales.

Este fenómeno de migración interna coexiste con el de la emigración. Algunos segmentos de la población, principalmente urbanos y con determinadas características socioeconómicas, optan por la salida del país. Actualmente, se estima que más de 700 mil bolivianos viven en el exterior, lo que representa alrededor del 7% de la población total. Estos movimientos han tenido como destino principal Argentina, tratándose de uno de los flujos migratorios más constantes y antiguos.

En relación con la emigración extrarregional, en la última década se ha puesto de manifiesto una migración dirigida hacia España, donde el desarrollo económico y el auge de la construcción hizo que este colectivo aumentara exponencialmente. Por último, otro destino más antiguo y de gran relevancia de la migración boliviana es Estados Unidos de América.



# I. FUENTES DE DATOS SOBRE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN: ALCANCES Y LIMITACIONES

## 1.1. FUENTES NACIONALES

Las fuentes de datos nacionales donde se puede acceder a información sobre la migración internacional son las siguientes:

### ***Censos Nacionales de Población y Vivienda:***

La boleta censal contiene preguntas relacionadas al lugar de origen de la persona censada, las mismas permiten identificar si se trata de un migrante internacional o migrante interno.

### ***Encuesta Nacional de Hogares:***

La encuesta nacional de hogares contiene preguntas relacionadas al lugar de origen de la persona encuestada, las mismas permiten identificar si se trata de un migrante internacional o interno. Las recientes encuestas, han incorporado el tema de las remesas y los usos que las familias receptoras hacen de ellas.

### ***Registros administrativos:***

Proviene de datos suministrados por la Dirección General de Migración de Bolivia y sus Oficinas Departamentales. Estas fuentes trabajan con las siguientes variables: Emisión de pasaportes, emigración de ciudadanos bolivianos por país destino, registro del flujo migratorio por mes, nacionalidad, cantidad ingresos y salidas nacionales, cantidad de ingresos y salidas de extranjeros, deportaciones realizadas por nacionalidad, departamento del que son deportados. Cantidad y tipo de trámites realizados a nivel nacional, traspaso de residencia, residencia temporal de estudiantes, residencia temporal de 2 años, prórroga de turista, doble nacionalidad, bolivianos por matrimonio, Visa de objeto determinado<sup>1</sup>.

Las fuentes de datos de registros administrativos son las siguientes:

- Los puntos de Control fronterizo de Bolivia, provienen de la Dirección Técnica de Inspectoría de la Dirección General de Migración. Captan el flujo migratorio en puntos fronterizos e intermedios del ingreso y salida de la población extranjera y nacional del

---

<sup>1</sup> La Visa de objeto determinado es otorgada a los ciudadanos extranjeros que viajen a Bolivia con el objetivo de realizar actividades de negocio, educación, trabajos remunerados, contraer matrimonio de acuerdo con las leyes bolivianas y/o realizar cualquier otra actividad legal no relacionada con el turismo.

departamento de La Paz (Desaguadero, Kasani, Charaña y Tiquina); de Oruro (T. Quemado, Pisiga); de Potosí (Villazón, Abaroa e Hto. Cajones); de Tarija (Yacuiba, Bermejo e Ibibobo); de Santa Cruz (Pto. Suárez, San Matías y San Ignacio); de Beni (Guayaramerín, Riberalta) y Pando (Cobija).

- Registro en temas de seguridad social. Casos, denuncias sobre trata y tráfico de personas por mes y por departamento. No disponen aún de una desagregación por las variables elementales como son el sexo y la edad, debido a dificultades logísticas en la operacionalización de una base de datos. Fuerza Especializada de Lucha contra el Crimen (FELCC).
- Información sobre trámites de solicitud de asilo y/o revocatoria del estatus de refugiado; número de refugiados según ciertas categorías básicas como sexo, edad, nacionalidad, lugar de residencia en Bolivia. Niños/niñas y adolescentes no acompañados y separados de su familia en la solicitud de asilo. Comisión Nacional del Refugiado (CONARE).
- Padrón electoral para el sufragio nacional del 6 de diciembre de 2009, en los siguientes países: Argentina (en Buenos Aires, Mendoza y Jujuy); Brasil (en São Paulo); Estados Unidos de América (Virginia, New York) y España (Madrid, Cataluña y Valencia). Corte Nacional Electoral.
- Se aplica un formulario a todos los viajeros de y hacia Bolivia que permite disponer de un registro de llegada y salida de nacionales y extranjeros con permanencia o residencia, que se remite al inspector de migración en el puerto de ingreso o de salida de acuerdo al caso. Este formulario permite obtener información del país de residencia, nacionalidad, país de destino, fecha nacimiento, actividad a la que se dedica y razón del viaje. Dirección General de Migración del Ministerio de Gobierno.
- Datos de remesas de trabajadores remitidas desde el exterior, contempladas en boletines del sector externo y reportes de balanza de pagos. Banco Central de Bolivia.
- Encuestas específicas: 1) Encuesta Nacional sobre Movilidad y estratificación social (EMES, 2009) en base al marco muestral del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 con un universo compuesto de hogares establecidos en viviendas particulares en los nueve departamentos, en ciudades capitales, resto urbano y áreas rurales. El tamaño de la muestra consistió en encuestas realizadas a 3.720 hogares. 2) La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) emprendió un estudio entre junio y noviembre de 2009, para conocer el perfil socioeconómico de los residentes brasileños en Pando que se encuentran al interior de la franja de frontera de 50 kilómetros del departamento, es decir en las zonas de Bella Flor, Sta. Rosa del Abuná, Bolpebra, Cobija, Porvenir, Filadelfia, Puerto Rico, Ingavi, Nueva Esperanza y Villa Nueva. 3) La Asociación de Cooperación Bolivia – España (ACOBES) y la Asociación de Migrantes Bolivia – España (AMIBE) realizó el año 2010 una encuesta sobre la migración boliviana a España a 600 personas captadas en el consulado de España en la ciudad de La Paz, se trata, por tanto de personas ligadas a redes migratorias y migrantes potenciales.
- Estudios realizados: El primero denominado “Elementos para la construcción de políticas migratorias en Bolivia” del año 2009, contiene aproximaciones cuantitativas al fenómeno de las migraciones, legislación boliviana y consideraciones sobre las políticas migratorias. El segundo, denominado “Crisis del cuidado en hijos de migrantes bolivianos a España”, consiste en el análisis de la problemática psicosocial en las ciudades de La Paz,

Cochabamba y Santa Cruz durante los años 2008 y 2009; la investigación está realizada por el Observatorio de las migraciones bolivianas de la Asociación de Cooperación Bolivia – España (ACOBEB) y la Asociación de Migrantes Bolivia – España (AMIBE).

La Dirección General de Régimen Consular tiene previsto implementar, en el marco de un portal, un sistema de gestión consular, que permita el registro consular de los migrantes bolivianos que se ubican fuera del país con la siguiente información. Número de Pasaporte; fecha expedición; nombre completo; fecha nacimiento; número de Identificación; email; teléfono; lugar de nacimiento; nacionalidad, país de nacimiento; departamento; provincia; ocupación; profesión; estado civil. Ministerio de Relaciones Exteriores. Registro de colocaciones, inspecciones a todos los lugares de trabajo donde se emplee a trabajadores migrantes; registro de contratos de empleo por escrito; retorno de trabajadores migrantes. Ministerio de Trabajo.

## 1.2. FUENTES INTERNACIONALES

Las fuentes de datos internacionales para acceder a datos sobre la migración boliviana son las siguientes:

- Programa de investigación de la migración internacional en Latinoamérica (IMILA), que se basa en los datos censales de los países. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. División de Población de la CEPAL.
- Matriz de 226 por 226 del stock de origen y destino por país. Global Migrant Origin Database del Centro de Investigación y Desarrollo en migración, globalización y pobreza (Migration DRC)

### ***Características y deficiencias del flujo de datos migratorios***

La disponibilidad de datos actuales, oportunos y confiables sobre la migración es una de las principales debilidades del país y es una necesidad sentida en la casi totalidad de los actores institucionales relevantes. Esta deficiencia deviene en obstáculo para una adecuada toma de decisiones y para la formulación de políticas públicas.

La obtención de datos básicos sobre el stock de la emigración y la inmigración tienen sus dificultades propias, tanto para la captación de variables que permitan realizar un análisis sociodemográfico detallado como para aquellas relacionadas con otras dimensiones del fenómeno, tales como, las remesas, el retorno, la salida de la fuerza de trabajo calificada, la trata y el tráfico de personas, entre otras. Incluso, la cuantificación de los flujos migratorios impone otras dificultades que aún no hemos podido resolver. Los datos de entradas y salidas de nacionales y extranjeros tienen enormes limitaciones dado que no cuentan con las suficientes variables que permitan una discriminación e interrelación adecuada de los datos de migrantes, y aun no se ha encontrado un sistema adecuado para su procesamiento y difusión para los fines estadísticos.

Por lo tanto, la fuente más recurrida para la obtención de datos migratorios es la proveniente del Censo Nacional de Población y Vivienda. El último operativo nacional fue en el año 2001. Para los análisis de la migración interna, esta fuente ha sido de gran utilidad, ya que desde 1976 se conocen las tendencias migratorias. En relación con el análisis de la migración internacional, el censo nacional no ha sido plenamente utilizado.

En el año 2011 se cumple el intervalo de los 10 años recomendados para realizar el operativo censal de población y vivienda. El INE ha efectuado avances importantes para concretar este importante y necesario operativo, como la actualización cartográfica que incluye el uso de sistemas satelitales e incluso el diseño de una boleta censal que introducen algunas preguntas para el dimensionamiento de la migración internacional.

Cabe señalar que en el país no se dispone de una sólida capacidad sistémica para la producción de datos e indicadores en esta materia. Esta situación permite que muchas instituciones emitan datos sobre migración sin el respaldo técnicamente riguroso. A su vez, las instituciones que tienen competencias en la gestión migratoria, producen datos aislados y no existe una entidad articuladora de este conjunto disperso de base de datos. Así, por ejemplo, el ente productor oficial de información, el INE, no ha encontrado aún espacios de coordinación con la Dirección General de Migración, institución que se encarga del procesamiento de los registros administrativos y de frontera, es decir, de los flujos de personas, nacionales y extranjeras, que entran y salen del país. La misma situación ocurre para el caso de la migración laboral, migración irregular, retorno de nacionales, refugiados, trata y tráfico de personas y remesas.

Es posible que en el marco de una política pública se subsane este problema de dispersión institucional, deficiente o nula coordinación, uso de datos e indicadores no oficiales y sin respaldo empírico y se proyecte seriamente la creación de un sistema nacional de fuentes, datos e indicadores sobre las migraciones, que le corresponde por decreto ley al ente emisor de los datos oficiales, es decir, el INE.

### Cuadro 1: Alcances y Debilidades de las fuentes de Información

Fuentes de Datos	Alcances	Debilidades
Censos Nacionales de Población y Vivienda	Fuente disponible más utilizada. Se pueden describir las características socio demográficas de la población inmigrante.	No se pueden conocer las características sociodemográficas de la población emigrante. Ocurrencia discontinua (no se realiza cada 10 años, como se recomienda) No permite estudios en profundidad.

Encuestas de Hogares	<p>Se han introducido algunos temas relevantes, como remesas.</p> <p>Se pueden describir las características sociodemográficas de la población inmigrante.</p> <p>Las preguntas de esta encuesta sobre migración están orientadas a investigar los desplazamientos de la población en los últimos 5 años, así como también a indagar sobre las razones por las que se produjeron los mismos.</p>	Limitaciones propias de una encuesta por muestreo: se encuesta a una parte de la población (muestra) en función al presupuesto, tiempo y nivel de confianza planteados.
Registros administrativos	<p>Se dispone de información cuantitativa respecto al stock de bolivianos en el exterior, ciudadanos extranjeros en Bolivia, regularización migratoria, número de casos de regularización migratoria difundida en memorias anuales.</p>	<p>Tarjetas migratorias de salida y entrada del país no tabuladas.</p> <p>Precaria sistematización de las estadísticas migratorias.</p> <p>Tarjetas migratorias de las direcciones distritales de migración no centralizadas con fines estadísticos.</p> <p>No disponen de datos acerca del número de bolivianos en el exterior.</p>
	<p>El Ministerio de Trabajo, dispone de información sobre población inmigrante con fines laborales bajo el sistema de contratos.</p> <p>Se pueden esbozar algunas características socio demográficas de esta población laboral. Se registran datos sobre: nacionalidad, edad, sexo, país de procedencia, nivel educativo y categoría ocupacional.</p>	<p>La información no se encuentra en una base de datos electrónica.</p> <p>Solo se visibiliza a la población inmigrante que se encuentra legalmente establecida y cuenta con contratos civiles.</p>
	<p>La Policía Nacional –FELCC dispone de información sobre delitos identificados, trata y tráfico de personas, arrestos y víctimas.</p>	<p>La información no se encuentra en una base de datos electrónica.</p> <p>Insuficiente coordinación entre reparticiones de las ciudades.</p>
	<p>La CONARE tiene la capacidad de contabilizar a los refugiados en Bolivia.</p> <p>Información desglosada según características sociodemográficas.</p>	<p>Aun no se ponen en marcha los registros computarizados debido en gran parte a la lentitud de los procesos que determinan la condición de refugiado así como una debilidad en los procesos de documentación.</p>
	<p>La Corte Nacional Electoral posee el registro de emigrantes bolivianos que votaron en elecciones generales del año 2009.</p> <p>Se dispone del padrón electoral o lista índice de ciudadanos para votar en las elecciones.</p>	<p>El Régimen Electoral Transitorio determinó que solo se realice en 10 ciudades de aquellos países con mayor concentración de bolivianos (Argentina, España, Estados Unidos de América y Brasil).</p>
	<p>El Banco Central dispone y difunde datos de remesas de trabajadores bolivianos según país de residencia.</p>	
Encuestas Especiales	<p>Estudios en profundidad.</p> <p>Posibilita aproximaciones a determinados ejes temáticos que hacen a la dinámica migratoria. Tal es el caso de la Encuesta Nacional sobre Movilidad y Estratificación Social – 2009, propiciada por el PNUD.</p>	<p>Bases de datos no son de acceso libre.</p> <p>No son continuas, son costosas y dependen de financiamiento.</p>

Fuente: Elaboración propia.



## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL PAÍS

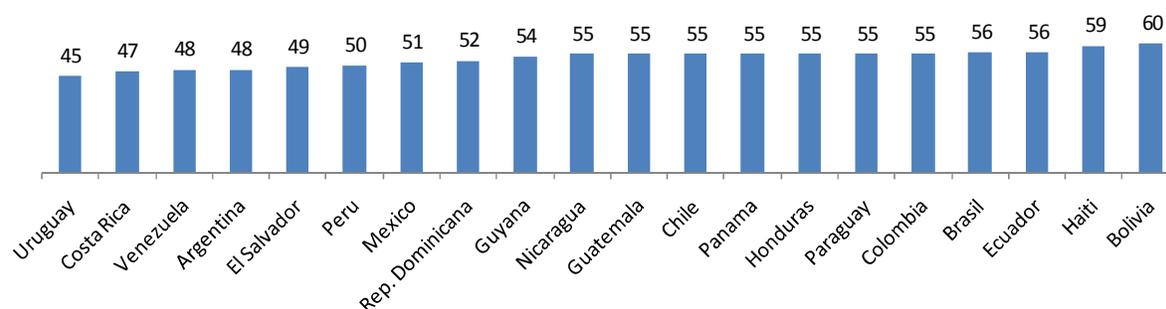
Bolivia tiene una población estimada de 10.426.160 personas<sup>2</sup>. La tasa promedio anual de crecimiento intercensal fue de 2,74%. La densidad poblacional es de 9.5 habitantes por kilómetro cuadrado. La población urbana alcanza un 66,4%. El crecimiento del PIB es de 3,77%. El PIB per cápita asciende a 1.683 dólares (año 2009), la tasa de desempleo es de 5,2%<sup>3</sup> y el nivel de pobreza (2009) alcanza un 50,6%.

La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es aún elevada en comparación con otros países de la región. Según la ENDSA<sup>4</sup> 2008, de cada 1.000 niños que nacieron en el país durante el último quinquenio (período 2003-2008), 63 murieron antes de cumplir su quinto año de vida. La mortalidad neonatal, si bien ha experimentado un descenso, es aún muy alta (27 por mil nacidos vivos).

La esperanza de vida al nacer fue, según el Instituto Nacional de Estadística para el período 2005–2010, de 66 años. Siendo una de las más bajas de Latinoamérica.

Si bien la pobreza extrema se ha reducido entre 1996 y 2009, las desigualdades sociales persisten. Bolivia es el país más desigual de América Latina y el Caribe, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.

**Gráfico 1: América Latina y el Caribe: Índice de Gini del ingreso per cápita del hogar.**



Fuente: Gasparino y otros (2009), con base en SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial), 2010.

<sup>2</sup> Fuente: INE, Anuario Estadístico 2009, Bolivia.

<sup>3</sup> UDAPE, Dossier Vol 20.

<sup>4</sup> INE, Encuesta nacional de Demografía y Salud, 2008, La Paz, febrero, 2009.

Según el Índice de Desarrollo Humano (año 2010), Bolivia se sitúa en un nivel medio, ocupando el puesto 95 de un total de 177 países, con un IDH de 0,643. A nivel regional se encuentra por encima de Guatemala, Nicaragua y Haití, no obstante, a nivel sudamericano ocupa el último lugar después de Ecuador y Paraguay.

Según datos del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia, 2010, la esperanza de vida pasó de 47 a 65 años. La tasa de alfabetización y matriculación combinada pasaron respectivamente de 63 a 91% y de 56 a 86%. El PIB per cápita (año 2009) fue de 1.683 dólares (Dossier UDAPE, Volumen 20).

Los niveles de pobreza en el país son aún altos, según el sexto informe de progreso 2010<sup>5</sup> respecto a los objetivos de Desarrollo del Milenio: 50,6 es el porcentaje de la población en pobreza moderada para el año 2009, habiendo disminuido desde 1996 (64,8%). El porcentaje de la población en pobreza extrema para el año 2009 fue 26,1%, más de un cuarto de toda la población. Existen 2,7 millones de personas pobres extremas en el territorio nacional, de las cuales 1,0 millón reside en el área urbana y 1,7 millones en el área rural. Por condición étnico-lingüística, la población identificada como indígena en Bolivia fue aproximadamente el doble respecto a la población no indígena, 34,2 y 15,5%, respectivamente. Es posible que la política de transferencia de recursos a la población vulnerable a través de la creación de programas sociales como el bono Juancito Pinto (2006), la renta Dignidad (2008) y el bono Juana Azurduy (2009) esté en la base explicativa de la disminución.

El acceso al empleo es determinante en la población en edad de trabajar para el logro de adecuadas condiciones de vida. En Bolivia, según datos del sexto informe de progreso 2010 (*ibid.*), la tasa de desempleo abierto (TDA) nacional estimada para el año 2007 fue de 5,2, siendo mayor en las mujeres (6,0) que en los hombres (4,5). La TDA urbana (7,7) fue mucho mayor que la rural (1,6). En las ciudades esta situación es más crítica en las mujeres (9,4) que en los hombres<sup>6</sup>.

La desigualdad en el mercado laboral urbano, medida a través del ingreso, es muy significativa. El ingreso urbano para el año 2007 es de 1.525 bolivianos. Si una persona está inserta en el mercado formal, el ingreso es de 2.280 bolivianos y si está en el mercado informal es de 1.148 bolivianos. La brecha por sexo entre los que se encuentran en el mercado formal es la siguiente: varón, 2.658 bolivianos; mujer, 1.738 bolivianos. La brecha de ingresos por sexo, entre los que se encuentran en el mercado informal, es la siguiente: varón, 1.442 bolivianos; mujer, 795 bolivianos.

<sup>5</sup> UDAPE – Comité Interinstitucional Metas de Desarrollo del Milenio, Sexto Informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia, Bolivia, 2010.

<sup>6</sup> Estos datos oficiales quedan contrastados con los que presentó el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, 2010, ya que la TDA para el año 2009 fue estimada en 11,0%. En hombres 8,9% y mujeres 13,3%. El informe indica que el desempleo se ha elevado significativamente entre los hombres y mujeres jóvenes (15 a 24 años), con una tasa que supera el 21%. La población más escolarizada registró una mayor tasa de desempleo. Entre los que han alcanzado el nivel superior de educación, la tasa llegó al 13% y entre los que han pasado por la secundaria alcanzó al 11,6%. En los últimos 10 años no hubo una modernización del aparato productivo ni, por tanto, una consecuente expansión de la demanda de mano de obra calificada.

Las desigualdades dentro del país ralentizan la evolución de los indicadores del desarrollo humano. Una mirada a nivel departamental muestra, en un extremo, que Potosí y Chuquisaca en el año 2001 registraron los niveles más elevados de pobreza y desigualdad, con una incidencia de extrema pobreza de más del 60% y un índice de desigualdad de alrededor de 0,430. En el otro extremo, Pando y Tarija registraban los niveles de pobreza y desigualdad más bajos, con promedios de 30% de pobreza extrema y 0,157 en desigualdad (Informe sobre Desarrollo Humano en Bolivia, *Ibid.*).

La tasa de mortalidad infantil es un indicador muy sensible a las condiciones económicas y sociales de los pueblos. En Bolivia se ha mostrado una evolución muy favorable, ya que disminuyó, en el período 1994 a 2008, de 87 a 50 por mil, respectivamente, pero la brecha de la desigualdad se ha ampliado. Así, en 1994, la TMI rural (106 por mil) fue 34,9% mayor que la urbana (60 por mil). Para el año 2008, la brecha ascendió a 42,6% entre la TMI rural (75 por mil) y la urbana (43 por mil). Pero aún hay brechas de la desigualdad mayores cuando se asocia la TMI con el nivel de instrucción de las madres. Cuando ellas carecen de instrucción, la TMI es varias veces mayor (107 por mil) respecto a aquellas que tienen niveles superiores (24 por mil).

Con base a la Encuesta de Hogares del año 2007, el Informe sobre Desarrollo Humano en Bolivia (*Ibid.*) muestra las enormes brechas entre las mujeres bolivianas según sus respectivas condiciones residenciales, étnicas y económicas en relación a la atención del parto por personal institucionalizado. En Bolivia, el 83,3% de ellas efectúan su parto en esas condiciones pero la brecha se amplía entre las mujeres urbanas (92,5%) y la rurales (63,6%). Esta brecha aumenta aun más si se toma a las mujeres urbanas no indígenas (97,2%) y a las rurales indígenas (55,7%). Cuando se añade oportunidades económicas, además de las residenciales y étnicas, la brecha llega a un 61,3% entre la mujer urbana no indígena en el 20% más rico y la mujer rural indígena en el 20% más pobre.

Con la misma fuente anterior, el Informe del PNUD (*Ibid.*) establece las brechas según años promedio de escolaridad para el año 2007. En Bolivia, el promedio fue 8,6 años. La brecha es de 5,2 años entre la escolaridad urbana (10,3 años) y la escolaridad rural (5,1 años). La grieta se amplía a 7,0 entre la escolaridad por sexo y lugar de residencia. La escolaridad del hombre urbano es 11,1 y la de la mujer rural 4,1 años. El pico más alto de la desigualdad (12,4) se da entre la escolaridad del hombre urbano, no indígena y ubicado en el 20% más rico (14,4 años) y la mujer rural indígena ubicada en el 20% más pobre (2,0 años).

## 2.1. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Medido a través del Producto Interno Bruto, las actividades económicas han experimentado un descenso importante desde 2008, año de crecimiento record. No obstante, las estimaciones muestran aún un crecimiento positivo.

**Cuadro 2: Crecimiento del PIB. Bolivia, 2005 al 2010 (%)**

2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p)	2010 (a)
4,42	4,70	4,56	6,15	3,36	3,77

Notas: (p) Datos preliminares (a) Avance a septiembre de 2010.

Fuente: INE, Elaboración: IBCE.

El Producto Interno Bruto per cápita (en dólares EE.UU.) muestra que al año 1998 los bolivianos tenían un ingreso promedio anual de 704 dólares. Después de 11 años (2009) el promedio anual creció a 1.683 dólares. Los departamentos que no pertenecen al eje central, es decir, Tarija, Oruro y Pando son aquellos donde el PIB per cápita es más bajo.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS MERCADOS DE TRABAJO

La oferta potencial de trabajo en un país está dada por la cantidad de la población en edad de trabajar. Entre 1976 y 2001 crece la importancia de este segmento de 10 años y más de edad, siendo en 1976 de 69,8%, en 1992 de 71% y en 2001 de 73%. El incremento de la población en edad de trabajar ha incidido en un aumento importante de la población económicamente activa.

En base al informe de Enrique Velazco Reckling, la PEA a nivel de Bolivia fue de 576.164 personas. La PEA urbana es significativamente mayor (541.244) que la rural (34.919). Vista por departamentos, en orden de importancia, la PEA de aquellos que se encuentran en el eje central son los que presentaron el mayor nivel, es decir, Santa Cruz (199.532), La Paz (119.842) y Cochabamba (104.556). Los de una PEA intermedia son Tarija (34.193) y Chuquisaca (30.570). El resto tiene una PEA inferior a 20.000 personas, es decir, Beni (20.782), Potosí (13.348), Oruro (11.901) y Pando (6.521).

Las actividades económicas principales del país como porcentaje del PIB para el año 2009, en orden de importancia, son las siguientes: extracción de minas y canteras (13,0%); servicios de la administración pública (11,9%); industrias manufactureras (11,6%); agricultura, silvicultura, caza y pesca (11,2%); transporte, almacenamiento y comunicaciones (8,8%); establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas (8,7%); comercio (7,2%) y otros (27,6%).

**Cuadro 3: Indicadores del mercado de trabajo, por sexo, Bolivia, 2007**

Indicadores del mercado de trabajo	Nacional (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Índice de Carga económica (PEI/PEA)	54,4	34,8	78,1
Tasa de Oferta Potencial (PET /PT)	76,8	76,0	77,6
Tasa de Cesantía (Ces/PEA)	3,2	2,7	3,9
Tasa de Dependencia (PT-PO/PO)	1,1	0,9	1,4
Tasa de desempleo abierto (PD/PEA)	5,2	4,5	6,0
Tasa Global de Participación (PEA/ PET)	64,8	74,2	56,2

Fuente: UDAPE Dossier Vol. 20.

En el año 2009, seis de cada diez personas estaban ocupadas; sin embargo, se observan diferencias significativas por sexo: mientras el 55% de las mujeres en edad de trabajar se encontraba ocupada, el 72% de los varones se hallaban en esa situación.

De la misma fuente referida, la población ocupada o que buscaba activamente trabajo en 1976 representaba el 46% de la PET, en tanto que para el año 2001 alcanzó un 51%.

Respecto a la estructura ocupacional según rama de actividad<sup>7</sup>, el sector terciario (48,7%) ocupa el primer nivel, debido principalmente a la participación en actividades de comercio (21,8%) y servicios comunales y sociales (17,6%). En orden de importancia le sigue el sector primario (32,6%), por el peso de la participación en la agricultura, caza, silvicultura y pesca (31,3%). En último lugar, se encuentra el sector secundario (18,7%), en donde se destaca la participación en la industria manufacturera (11,8%).

Se observa un importante cambio, de un país con una economía extractivista a un país de comercio y servicios, ya que datos del censo de población y vivienda del año 1976 muestran un país, en el que la mayoría de la población (51,2%) participaba en el sector primario. Por su parte, el 33% de la población participaba en el sector terciario y el 15,8% en el sector secundario.

No obstante, el problema principal del empleo es su calidad. Se estima que sólo uno de cada cinco personas ocupadas (20%) tiene un empleo formal y pleno, en tanto que el resto (80%) está afectado por diferentes grados de precariedad.

<sup>7</sup> Datos tomados del PNUD, del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia, 2010, La Paz, Bolivia elaborados en base al CNPV 2001.

### 2.3. INCIDENCIA DE LA ECONOMÍA INFORMAL POR SECTOR PRODUCTIVO

Según datos del último censo, menos de la mitad de la población boliviana (46%) tuvo al menos una ocupación. De esta cifra, sólo el 15% tiene pleno empleo, 9% empleo formal y menos del 20% está cubierto por la ley general del trabajo. El resto está desempleado o esconde esta condición en el “cuentapropismo” obligado (Velazco Reckling, 2010). Por lo tanto, el sector público es muy poco generador de empleo. Prácticamente el 100% del empleo rural (aproximadamente 2 millones de personas) es temporal (estacional, no pleno), informal (sin contratos de trabajo ni prestaciones sociales) y de muy baja productividad. De las personas ocupadas en áreas urbanas (aproximadamente 2,6 millones de personas), sólo un 60% (1,6 millones) tiene un empleo pleno, y no más del 35% (1 millón) tiene empleo formal. De las personas con empleo formal, la tercera parte corresponde el empleo público, de manera que, aproximadamente, una de cada ocho personas ocupadas tiene un empleo formal, pleno y que contribuye directamente a los ingresos fiscales. Estas cifras evidencian que la informalidad del empleo afecta a casi 3,7 millones de ocupados en tanto que el subempleo afecta a unos 3 millones.

Según datos de la encuesta de hogares del año 2005, el empleo en Bolivia es mayoritariamente informal, con un 62,4 % de la población en esta categoría. El trabajo informal no se distribuye uniformemente entre los sectores de las actividades económicas sino que se concentra en tres sectores: comercio, servicios y, en menor medida, manufactura.

Entre las razones de esta inserción (Martínez Cué, 2009) se indican las siguientes: esos sectores requieren un escaso capital para auto emplearse, por ejemplo, en el comercio en vía pública, peones, albañiles, jardineros y servicio doméstico. A eso se suma la demanda de una fuerza de trabajo con muy poca especialización.

**Cuadro 4: Trabajo formal e informal por sector de actividad económica, períodos determinados**

	1995			2000			2005		
	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total
Primarios	0.8	0.2	1.0	2.4	4.2	6.6	3.4	5.1	8.5
Manufactura	7.2	11.3	18.5	6.8	8.5	15.3	7.6	9.2	16.8
Construcción	3.0	5.6	8.6	3.4	7.0	10.4	4.2	4.8	9.0
Comercio	3.6	24.0	27.6	4.3	21.2	25.5	2.8	20.6	23.4
Transporte	1.9	5.6	7.5	2.0	4.9	6.9	2.3	6.9	9.2
Servicios Privados	4.6	16.0	20.6	7.3	15.8	23.1	6.6	15.8	22.4
Administración Pública	12.0	0.0	12.0	11.3	0.0	11.3	10.6	0.0	10.6
Otros	1.6	2.6	4.2	0.1	0.8	0.9	0.1	0.0	0.1
Total	34.7	65.3	100	37.6	62.4	100	37.6	62.4	100

*Fuente:* Encuestas de hogares procesadas por Mauricio Chumacero (LABOR), La Paz, 2009.

Los sectores informales generaron el 24,2% del PIB urbano en 1995; el 21,4% en el 2000 y 23,4% en el 2005. Entre los sectores informales urbanos que más aportaron aparece la construcción, transportes y almacenamientos, restaurantes y hoteles y servicios personales.

## 2.4. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS LABORALES POR SECTOR PRODUCTIVO

Según el Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano en Bolivia, 2010, en base a la Encuesta de Hogares del 2007, el ingreso laboral promedio mensual para una persona que reside en el área urbana en edad de 20 a 65 años es de, aproximadamente, 218 dólares. La brecha entre una persona que trabaja en el mercado formal versus la que trabaja en el mercado informal es de un 50% y si se considera el género de las personas la brecha se amplía aún más. Por ejemplo, un hombre de entre 20 y 65 años que trabaja en el mercado formal gana tres veces más de lo que gana una mujer de la misma edad en el mercado informal.



### **3. ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN EL PAÍS**

#### **3.1. INMIGRACIÓN**

El primer decreto emitido por Antonio José de Sucre, el 24 de mayo de 1826, considera “que entre todos los deberes del gobierno, el más esencial a la prosperidad del país, es el aumento de la población, con lo cual se obtendrán todas las riquezas y que el más fácil medio de aumentarse la población es promover la inmigración”.

A partir de la década de 1950 se estimula vigorosamente la inmigración internacional, en el marco del modelo de desarrollo centrado en la sustitución de importaciones para contribuir al desarrollo rural del oriente boliviano, caracterizado éste por su vacío poblacional. A pesar de que se promulgaron normativas tendientes a la promoción de población no nacida en Bolivia, el flujo de migrantes provenientes del exterior históricamente fue poco significativo.

Por lo tanto, con alguna notable excepción, las leyes y decretos supremos que se promulgaron se orientaron, principalmente, a los procesos inmigratorios con el fin de captar población extranjera y colonizar las áreas vacías o insuficientemente pobladas de las tierras bajas de Bolivia. También se acudió a la política de la migración interna, con la llamada “marcha hacia el Oriente”, promoviendo un proceso de colonización interna. Es así que cerca de 57 mil familias de las tierras altas del altiplano y valles andinos han abandonado sus tierras para colonizar las tierras bajas del trópico con el objetivo de desarrollar una agricultura comercial. La falta de capital de los colonos y la poca experiencia en una agricultura tropical incidieron en una explotación depredatoria de deforestación para la siembra y cosecha de ciertos cultivos, lo que provocó una producción con muy bajos rendimientos, además de debilitar las formas de organización económico-social tradicional. De esta manera, el modelo colonizador no ha logrado los objetivos propuestos, dando por resultado que la producción apenas haya podido satisfacer las necesidades de autoconsumo.

En la década del setenta se mantuvo esta línea de pensamiento, expresada en un decreto ley del año 1976. En él se afirma que “El Estado boliviano reconoce la inmigración como un instrumento de política demográfica, destinado especialmente a crear o impulsar proyectos de colonización, mediante la utilización de recursos humanos para cubrir el déficit poblacional y lograr el incremento de la producción agropecuaria del país”.

El año 1985 es emblemático para los bolivianos porque el presidente Paz Estensoro emitió el famoso decreto 21.060, como medida correctiva de ajuste estructural a la crisis del país, expresada en una hiperinflación monetaria. Se hicieron profundos reajustes a las empresas estatales, especialmente a la mayor empresa minera del país (Corporación Minera de Bolivia) y se expulsó cerca de 21 mil trabajadores de la COMIBOL. Se introdujo con mucha fuerza una política

de libre mercado y una reducción drástica del aparato estatal, lo que provocó años más tarde un fuerte empobrecimiento de la población boliviana, con efectos por demás evidentes en la migración interna hacia las principales ciudades.

Se hicieron enormes esfuerzos de política para una mejor distribución territorial de la población pero la población boliviana mantuvo su patrón de concentración en las tierras altas y la población rural afincada en explotaciones de muy bajo rendimiento productivo, especialmente el de las tierras altas, siempre se caracterizó por una ruralidad de subsistencia. Según el último censo, 9 de cada 10 habitantes rurales estaba en la línea de pobreza.

Lo cierto es que Bolivia asiste a un proceso de desruralización. Campesinos pobres están abandonando el campo y migran hacia las ciudades o hacia países limítrofes, gracias a una red social que contribuye al proceso. A la vez, ciertos segmentos de la población que residen en las ciudades bolivianas toman la decisión de marcharse del país. Se trata de una población que ha podido acumular ciertos ahorros o tiene capacidad para lograr créditos bancarios, elementos necesarios para garantizar cierto éxito en la salida internacional.

Los bajos niveles salariales, la situación precaria del empleo y, en general, la falta de trabajo estable, crean condiciones para que el fenómeno migratorio hacia afuera se vaya incrementando de manera evidente. La falta de perspectivas laborales, especialmente en la población joven, estimula la búsqueda de estrategias, siendo una de ellas la emigración internacional.

Solamente en algunas coyunturas el país recibió pequeños grupos de inmigrantes: a partir de los años veinte llegaron cerca de 800 árabes<sup>8</sup>, entre 1938 y 1941 entraron de 10.000 a 15.000 judíos<sup>9</sup> y luego de la Reforma Agraria de 1953 arribaron reducidos grupos de menonitas y japoneses<sup>10</sup> (Fundación Milenio - 2010<sup>11</sup>).

La dinámica económica de Bolivia se centró en la minería para la exportación. Este proceso no demandó tecnología muy avanzada, lo que repercutió en que la fuerza de trabajo ocupada en estas actividades no requiriera de niveles de calificación más elevados que las destrezas artesanales aprendidas empíricamente.

En este contexto, el advenimiento de la República y la consolidación de la oligarquía minero – terrateniente no demandó la adopción de una política específica de población. Por el contrario, la reducida demanda de trabajo y satisfacción de la misma, con fuerza de trabajo local, hicieron que la inmigración de fuerza de trabajo europea sea innecesaria y no funcional a los requerimientos del incipiente desarrollo, en torno a la minería y la hacienda.

---

<sup>8</sup> "Un gran olfato para el negocio". En: Nueva Economía (La Paz), 11-17 de junio de 1996.

<sup>9</sup> León Bieber. "La Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas: Su aporte a la integración económica de judíos en Bolivia, 1939-1945". En: Ibero Amerikanisches Institut (1999). Berlín.

<sup>10</sup> Sarah Romay. Colonia japonesa y agricultura cruceña. El caso de la colonia Okinawa. (Tesis de Licenciatura en Sociología, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, citado por David Llanos).

<sup>11</sup> Jemio, Luis Carlos y Mario Napoleón Pacheco, Bolivia: Migración y Remesas, La Paz, Diciembre de 2008.

Por las características del desarrollo del país hasta 1952, la población boliviana había concentrado sus actividades en la región occidental. Es a partir de este período, con la política de desarrollo del oriente, que se intenta configurar la ocupación y el aprovechamiento del territorio.

La diversificación de la producción constituía uno de los ejes estratégicos de la política económica del gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), por lo que el incremento de la población rural en el oriente era uno de los pilares principales. La inmigración internacional de europeos y asiáticos fue un factor recurrente de esta política, por lo que se estimularon flujos de colonias extranjeras hacia el país con el apoyo de entidades y gobiernos extranjeros.

Sin embargo, el flujo de inmigrantes no adquiere importancia cuantitativa: en 1976 la población inmigrante asciende a 58.070 personas, constituyendo el 1,3% respecto a la población total, en tanto que en 2001 el volumen de población inmigrante en el país era de menos de 100 mil personas (el 1,1% de la población total) .

**Cuadro 5: Población inmigrante. Bolivia, 1976, 1992 y 2001**

Años	Población inmigrante	Población Total	% Inmigrantes respecto población total
1976	58.070	4.613.486	1,3
1992	59.804	6.420.792	0,9
2001	94.391	8.274.325	1,1

Fuente: INE. CNPV 1976, 1992 y 2001.

**Cuadro 6: Población inmigrante por periodo de llegada a Bolivia, según sexo, 2001**

Período de llegada	Total inmigrantes	%	Hombres	%	Mujeres	%
Antes de 1950	1139	1,2	507	1,0	632	1,4
1950-1960	1700	1,8	851	1,8	849	1,8
1961-1970	5437	5,8	2696	5,5	2741	6,0
1971-1980	9053	9,6	4516	9,3	4537	9,9
1981-1990	11079	11,7	5650	11,6	5429	11,9
1991-2001	46611	49,4	24498	50,4	22113	48,3
Sin Declaración	19372	20,5	9883	20,3	9489	20,7
<b>TOTAL</b>	<b>94391</b>	<b>100</b>	<b>48601</b>	<b>100</b>	<b>45790</b>	<b>100</b>

Fuente: INE- CNPV 2001.

Después del año 1952 hubo un propósito deliberado de poblar el territorio nacional, especialmente la región oriental y, para ello, además de la famosa consigna política de la “marcha hacia el oriente” a través de la migración interna de las tierras altas a las bajas, ciertas normativas nacionales promovieron la inmigración de población de otros países a través de un conjunto de estímulos y facilidades. La internación de población extranjera no fue nada significativa. Hasta el año 1990, el número de inmigrantes no fue importante, tanto en cifras absolutas como relativas; en todo ese período los inmigrantes representan sólo un tercio de la población inmigrante que llegó a Bolivia respecto al total de la población inmigrante registrada hasta el año 2001. A partir de 1991 se puede apreciar un número relativamente más importante que en los períodos anteriores, siendo los inmigrantes más del 49% del total registrado hasta el año 2001.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa una mayor predominancia de hombres inmigrantes respecto a las mujeres. La razón de masculinidad fue de 106, probablemente por una mayor presencia de hombres en la década de 1991.

**Cuadro 7: Inmigrantes según país de nacimiento en Bolivia, 2001**

Países	Población Inmigrante	%
Argentina	28.612	30,3
Brasil	15.074	16,0
Perú	9.559	10,1
México	9.495	10,1
Chile	4.469	4,7
Estados Unidos de América	3.723	3,9
Paraguay	3.296	3,5
Alemania	1.713	1,8
Canadá	1.703	1,8
España	1.671	1,8
Japón	1.520	1,6
Colombia	1.367	1,4
Otros países	11.746	12,4
Sin Declaración	443	0,5
<b>TOTAL PAÍSES</b>	<b>94.391</b>	<b>100</b>

Fuente: INE- CNPV 2001.

Entre los principales países de origen de la inmigración externa, registrados en el censo del año 2001, se encuentran: Argentina (30,3%), Brasil (16,0%), Perú (10,1%), México (10,1%), Chile (4,7%), Estados Unidos de América (3,9%) y Paraguay (3,5%).

La población inmigrante externa se distribuye en la totalidad de los nueve departamentos del país, pero en algunos de ellos se observa una mayor concentración. Así, en el año 1992 y 2001, los inmigrantes residían principalmente en los tres departamentos que hacen al llamado “eje central”, caracterizado por su relativo mayor desarrollo económico y social, es decir, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Precisamente, en estos tres departamentos la población inmigrante fue más del 73%. En orden de importancia, Tarija y Potosí mantienen el cuarto y quinto lugar en ambos años. Pando pierde importancia en 2001 a favor de Chuquisaca y Beni. El departamento de Oruro es el de menor atracción para la población inmigrante.

**Cuadro 8: Población inmigrante por departamento de residencia, según censos. 1992 – 2001**

Departamento de Residencia	CENSOS			
	1992	%	2001	%
Santa Cruz	23600	39,4	40284	42,6
La Paz	12221	20,4	16900	17,9
Cochabamba	7963	13,3	12522	13,2
Tarija	5160	8,6	8877	9,4
Potosí	3566	5,9	6018	6,3
Pando	3037	5,0	2472	2,6
Chuquisaca	1725	2,8	3503	3,7
Beni	1672	2,7	2682	2,8
Oruro	860	1,4	1133	1,2
<b>TOTAL EN BOLIVIA</b>	<b>59804</b>	<b>100</b>	<b>94391</b>	<b>100</b>

Fuente: INE- CNPV 2001.

Los inmigrantes provenientes del exterior, se caracterizaron por la presencia mayoritaria de una población en edad de trabajar. Una de las finalidades del proceso migratorio fue la de insertarse en la economía mediante el acceso a puestos de trabajo. No se evidencian diferencias significativas de la población por sexo.

**Cuadro 9: Distribución Relativa de la población Inmigrante Residente en Bolivia, según sexo y edad, 2001**

Edad	Sexo		TOTAL
	Hombre	Mujer	
>15	2.8	2.7	2.8
15-64	86.0	85.1	85.5
65+>	11.2	12.2	11.7
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

El perfil educativo de la población inmigrante se caracteriza por un grado bajo de escolaridad. Un poco más del 5% no cuenta con grados de escolaridad. La población con un nivel superior tiene un poco más del 27%.

**Cuadro 10: Características educativas de la población inmigrante, residente en Bolivia, por sexo, 2001**

Grado de Escolaridad <sup>12</sup>	Hombres	Mujeres	Total
Ninguno	5.2	5.4	5.3
Bajo	35.0	36.5	35.7
Medio	24.3	25.1	24.7
Superior	28.7	26.1	27.4
Otro	6.8	6.9	6.9
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

Dado que uno de los colectivos más importantes que ingresaron al país, en este último tiempo, son los peruanos, es necesario describir las características de su presencia y sus actividades principales. Es tan importante la presencia de peruanos residentes en la ciudad de El Alto que el Consulado de Perú en Bolivia tiene su asiento en esta ciudad. Para las elecciones generales para Presidente y Vicepresidente, 300 peruanos residentes en esa ciudad están habilitados para votar en los comicios generales.<sup>13</sup> No obstante, una cantidad no determinada de ellos se encuentra en situación irregular.<sup>14</sup>

A la vez se pueden apreciar varias organizaciones que indican la asociación de los mismos en el país:

- Asociación Peruana de Residentes en Bolivia (ASPERBOL).
- Asociación de Médicos Naturistas que acoge a unas 90 personas dedicadas a la venta de hierbas y compuestos medicinales que comercian en una de las ferias más grandes del país, cual es la Feria de la zona 16 de Julio, cada jueves y domingo.

<sup>12</sup> El nivel bajo está formado por las personas que están en educación preescolar, básico, y primaria. El medio, por aquellas que se encuentran en el ciclo intermedio, medio y secundaria. El nivel superior, por aquellas que se encuentran en licenciatura, o hacen cursos técnicos pero dentro del sistema universitario, la Normal formadora de maestros. En Otro se contempla a los que se encuentran en carreras militares, policiales, institutos técnicos y los que no respondieron.

<sup>13</sup> Pero estimaciones provenientes de esta misma fuente diplomática indican que los peruanos pueden alcanzar una cifra entre 3.000 y 6.000 personas. La Razón, domingo 10 abril 2011, Perú ejerce creciente influencia en El Alto. Disponible en: <http://www.la-razon.com/version.php?ArticleId=128372&EditionId=2494> Fecha de consulta: 1-11-11.

<sup>14</sup> Un trámite dice el matutino La Razón, *Ibid.*, para radicar un año en Bolivia cuesta Bs. 1.500; la residencia de dos años, Bs. 2000, además Bs. 1500 en trámites. La residencia permanente tiene un costo de Bs. 6000 y la naturalización Bs. 8500.

- Asociación de Trabajadores de la Zona Franca, con cerca de 80 personas, dedicados a la conversión de motorizados usados importados, específicamente la conversión de volantes. Hasta el año 2010 había 150 peruanos dedicados a esta actividad en la Zona Franca, pero debido a disposiciones legales que restringieron el ingreso de motorizados, bajo la venta, y por lo tanto este tipo de empleo. La venta de automóviles y comercio de respuestas es otra actividad a la que se dedica esta población residente en Bolivia.
- Comunidad Integración Perú – Bolivia dedicados a las actividades deportivas y culturales como realización de campeonatos de fútbol y presentaciones de danzas.
- Club deportivo de Fútbol Atlético Pachacuti.
- Difusores de obras culturales Bolivia – Perú dedicados a la venta de libros editados en el país vecino.
- Asociación Señor de los Milagros que organizan la fiesta religiosa.
- Estudiantes residentes peruanos en la Universidad Pública de El Alto (UPEA) alrededor de 50 universitarios inclinados por esta Casa Superior de Estudios porque las condiciones de ingreso son más accesibles que las existentes en el Perú.

Según el estudio desarrollado por la DICOEX en el año 2003, la cifra de chilenos residentes en Bolivia era de 8.200 residentes. Ahora bien, conforme a las estimaciones del Consulado General de Chile, en base a los registros de los consulados chilenos en Bolivia, el número de chilenos que residen en el país en 2011 es de 10.450 personas.

Según la Embajada de Colombia, hasta abril 2011, se estiman alrededor de 3000 los colombianos residentes en Bolivia. De los cuales, 1.675 se encuentran inscritos en la oficina consular de La Paz.

### 3.2. EMIGRACIÓN

El proceso migratorio en el país está dominado por la salida de los bolivianos al exterior (saldo migratorio negativo). El siguiente cuadro, con datos del programa IMILA y de censos recientes de algunos países, expone los principales países de destino del flujo emigratorio boliviano. Es probable que, a juzgar por alguna información complementaria<sup>15</sup>, el número de bolivianos en Brasil y Chile haya aumentado desde el año de referencia.

<sup>15</sup> Una nota extraída de la BBC de Londres: Con los "esclavos urbanos" de Brasil <http://www.bbc.co.uk> bajada el 20 de agosto de 2010, da cuenta que la salida de bolivianos hacia Brasil, se intensifica en la década del año 1980, pero que últimamente, la población boliviana, que no encuentra condiciones apropiadas en el país, se va hacia Sao Paulo, principalmente, para emplearse en talleres textiles, dedicados a la industria de la confección para el mercado brasileño, pero en condiciones muy denigrantes. Otra nota de Desdelsur, tomado de Observador Global, Caracas del Martes 17 de Mayo de 2011, refiere que la comunidad boliviana es la más numerosa de la región, situándose principalmente en Sao Paulo. Esta misma nota, informa que los bolivianos en Chile ascenderían a 20 mil.

**Cuadro 11: Bolivianas y bolivianos en el exterior según principales países de destino**

País	Emigrantes	%	Año
Argentina	345.272	48,9	2010
España	222.497	31,5	2009
Estados Unidos de América	99.210	14,0	2010
Brasil	20.388	2,9	2001
Chile	10.919	1,5	2002
Canadá	2.605	0,4	2001
Venezuela	1.810	0,3	2001
México	1.334	0,2	2000
Paraguay	1.062	0,2	2002
Otros destinos	1.411	0,2	2001
<b>TOTAL</b>	<b>706.508</b>	<b>100%</b>	

*Fuente:* De Argentina: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. De Estados Unidos de América: U.S. Census Bureau, 2010. De España, Padrón Municipal de España, 2009. Otros destinos: CEPAL, Observatorio Demográfico Migración Internacional, 2006.

La estimación de 706.508 emigrantes es resultado de la actualización de los datos del programa IMILA, a datos más recientes para Argentina, Estados Unidos de América y España, según la disponibilidad de sus censos recientes. Esta población representa el 6,8% de la población total.

Argentina es el principal país de destino de las corrientes emigratorias bolivianas y esta direccionalidad es muy antigua. Alejandro Grimson y Laura Masson<sup>16</sup> refieren que en las provincias de la región del noroeste argentino hay registros de población boliviana desde el siglo XIX. Actividades productivas ligadas a la zafra y cosecha de tabaco demandó fuerza de trabajo y ésta fue provista gracias a la presencia boliviana. Particularmente, en la década de 1930, el proceso de industrialización atrajo flujos migratorios de países vecinos, asentándose como residentes más o menos permanentes concentrándose en las grandes ciudades argentinas a partir de 1960. En Jujuy y Salta, dicen los autores referidos, los bolivianos han sido históricamente el grupo casi excluyente (Jujuy) y mayoritario (Salta).

En Mendoza, la migración boliviana presenta la particularidad de constituirse en un polo de atracción promovido por un sistema circular de cosechas destinadas a la industria vitivinícola,

<sup>16</sup> Migración Internacional y Desarrollo con enfoque de género y generacional. Comisión Nacional del Eje 2: Salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes migrantes, La Paz, 2010.

que une el noroeste argentino con el campo mendocino. En algunos distritos agropecuarios de la provincia de Mendoza existe una muy importante presencia de bolivianos indocumentados, incluso menores de edad, que residen en campamentos improvisados, trabajan en la producción y envase de ajo, zanahoria y tomate y se encuentran sin ninguna protección legal. Finalmente, se debe indicar que la ciudad de Mendoza ocupa el quinto lugar como centro de atracción para los migrantes bolivianos, después de Buenos Aires, Jujuy, Salta y Capital Federal (Periódico digital Desdelsur<sup>17</sup>).

En la actualidad, los bolivianos se encuentran en los principales centros urbanos y en otras provincias argentinas. Desde el año 1980 aumenta la importancia de la ciudad y provincia de Buenos Aires como área de destino migratorio. En el año 2001, el AMBA concentraba al 60% de la colectividad boliviana, en tanto que en 2010 se observa una leve caída, registrándose un 55,2%.

Con la finalidad de conocer la relación de departamentos y específicamente los puntos fronterizos donde se da una mayor salida de bolivianos, el Informe Anual del año 2009 de la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobierno (DGM) refiere que Oruro, particularmente por Tambo Quemado y Pisiga son los lugares de una mayor salida. Le sigue, en orden de importancia, Tarija, principalmente por Yacuiba y Bermejo. Potosí principalmente por Villazón y La Paz, por Desaguadero.

La emigración de bolivianos, principalmente a España, es un fenómeno reciente ya que la mayoría ha llegado entre el 2002 al 2007. La edad media de salida se sitúa en 28 años. La estructura por sexo y edad de los migrantes bolivianos muestra una clara motivación económica en la que predominan las personas en edades jóvenes activas (20 a 44 años). Se observa una fuerte presencia de mujeres en edades reproductivas (77 varones por cada 100 mujeres).

Según el estado civil, la presencia de solteros es equiparable a la de casados (35%), con una notable presencia de parejas en cohabitación (24%).

Respecto al nivel educativo, el peso de individuos con educación primaria y sin estudios es significativo, destacándose las mujeres (28% frente al 22% de varones). En relación a la educación secundaria, 63% de varones con este tipo de estudios frente a 58% de las mujeres. Respecto a la educación superior, apenas hay diferencias entre mujeres y varones (15 y 14% respectivamente).

En cuanto a los aspectos laborales, el colectivo boliviano tiene una tasa de actividad del 91%. La participación laboral se concentra (58%) en el sector de los servicios, seguido de la construcción (20%), agricultura (10%), industria (7%) y comercio (5%). Mirado esto por sexo, en los varones se destaca su participación en el sector de la construcción (42%) y en las mujeres en el sector servicios (93%).

---

<sup>17</sup> Disponible en: <http://www.desdelsur.bo/desdelsur/index.php?id=444> Fecha de consulta: 25 de marzo de 2011.

**Cuadro 12: Porcentaje de inmigrantes bolivianos según tipo de ocupación. España 2007**

Tipo de ocupación	% bolivianos	Resto América Latina
Directivos y profesionales	1,5	13
Empresarios con empleados	0,8	1,5
Empresarios sin empleados	8,9	8
Empleados no manuales	4,7	12,3
Trabajadores manuales cualificados	20,9	21,1
Trabajadores manuales sin cualificación	48,6	40,6
Fuerzas Armadas y No sabe	14,5	3,3
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. España.

Finalmente, entre los motivos para la migración hacia España, los migrantes bolivianos reportaron en la Encuesta Nacional de Inmigrantes (2007) razones económicas (50%), calidad de vida (33%), reagrupación familiar (9%), educación (3%), político-religiosas (1%) y otras (4%).

El número de migrantes bolivianos en Brasil se ha ido incrementando en el tiempo en términos absolutos y relativos en relación a la presencia de otros latinoamericanos y migrantes en general. Es probable que estos stocks migratorios registrados hasta el año 2000 se hayan incrementado significativamente en los últimos años debido a la alta demanda de mano de obra con cierta experiencia en la manufactura textil.

**Cuadro 13: Inmigrantes bolivianos en Brasil**

Años	Bolivianos en Brasil	% respecto al total de latinoamericanos	% respecto al total de extranjeros
1970	10.712	14,91	0,87
1980	12.980	11,75	1,17
1991	15.694	13,24	2,04
2000	20.388	14,13	2,98

Fuente: IMILA/CELADE.2000. Tomados del Perfil Migratorio do Brasil 2009.

Entre finales y principios de esta gestión proliferan anuncios públicos, agencias de empleo y reclutamiento de trabajadores migrantes en talleres de costura rumbo a São Paulo<sup>18</sup>. Aunque entre Brasil y Bolivia existe un convenio de libre residencia, los contratistas incumplen la ley para evitar el pago de las obligaciones sociales.

La migración a Brasil de familias de bajos recursos económicos se ha hecho intensa en la actualidad y ello queda demostrado por la demanda para adquirir la tarjeta internacional de vacunación contra la fiebre amarilla, requisito indispensable para las personas que viajan hacia el exterior, especialmente a zonas endémicas de fiebre amarilla. El Centro de Salud Piloto, gracias a un registro de datos que implementó, detectó que bolivianos que residen en Brasil, retornaron a Bolivia para llevar a toda su familia. A su vez, se observaron casos de contratistas que reclutan a jóvenes para insertarlos en el rubro textil<sup>19</sup>.

Los bolivianos a Sao Paulo oscilarían entre 50 a 80 mil personas, convirtiéndose esta capital brasilera en uno de los principales lugares de acogida de la población, con bajos niveles de educación formal y menores ingresos. Incluso se trataría de una población indocumentada que aprovecha los tres mil kilómetros de frontera para cumplir con sus objetivos de empleo e ingresos, atravesando por los puntos fronterizos de Guajará-Mirim en el Estado de Rondonia, Cáceres en el Estado de Mato Grosso y Corumba en el Estado de Mato Grosso do Sul. Los ingresos en el rubro de los textiles está entre 1 a 2 dólares por unidad, que equivale mensualmente entre 200 a 250 dólares americanos y en las mejores épocas entre 500 a 700 dólares<sup>20</sup>.

El Consulado General de Chile<sup>21</sup>, mediante la aplicación de un formulario que requería información sobre el número de bolivianos en Chile así como de sus connacionales en Bolivia, estimó que existen aproximadamente 50.000 bolivianos con residencia estable en Chile, de los cuales 20.200 bolivianos tienen permisos de residencia y cerca de 30.000 estarían en condiciones de irregularidad migratoria.

### 3.3. MIGRACIÓN LABORAL

Más del 55% de la población nacida en el exterior y residente en Bolivia declaró no haberse encontrado trabajando, siendo más alto el nivel de cesantía en las mujeres que en los hombres.

---

<sup>18</sup> Reclutan gente joven para llevarla a trabajar como ilegal en Sao Paulo. La Razón, 6 de febrero de 2011, A16 Sociedad. La Paz, Bolivia.

<sup>19</sup> La Razón, Sube demanda de la tarjeta de fiebre amarilla por la migración. A 16, martes 8 de febrero de 2011. La Paz

<sup>20</sup> Bruno Miranda y Taiguara, "Las parcelas de la explotación: la migración de Bolivia en Sao Paulo", Boletín "Migraciones desde sur.bo" del 17/02/2011.

<sup>21</sup> Formulario aplicado a Embajadas y Consulados dentro del Programa AENEAS de la OIM, implementado por el Foro de Población, Migración y Urbanización de la UMSA, 2011.

**Cuadro 14: Población Inmigrante Residente en Bolivia, según sexo e inserción laboral. 2001**

Sexo	Trabajo						TOTAL	%
	Si	%	No	%	Sin especificar	%		
Hombre	23268	55,2	18375	43,6	518	1,2	42161	100
Mujer	12056	30,3	27142	68,3	569	1,4	39767	100
<b>TOTAL</b>	<b>35324</b>	<b>43,1</b>	<b>45517</b>	<b>55,6</b>	<b>1087</b>	<b>1,3</b>	<b>81928</b>	<b>100</b>

Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

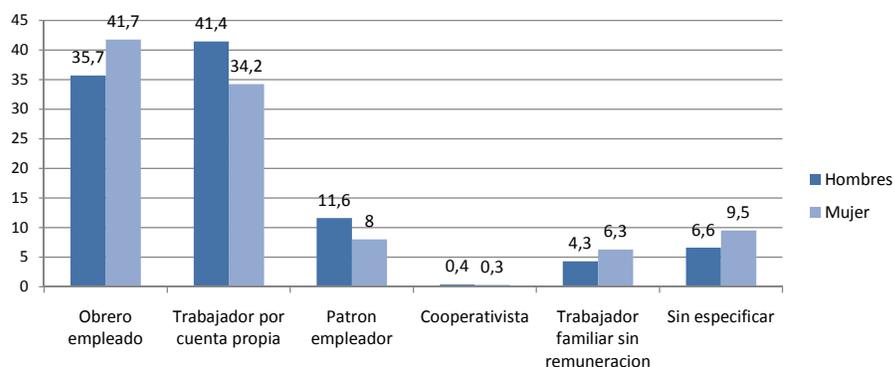
Las mayores brechas laborales por edad, como era de esperar, se dieron en las edades más jóvenes y más adultas. Entre los 25 y 44 años, las edades más activas económicamente, la población declaró que se encontraba inserta en algún empleo. A partir de ese tramo, va tomando mayor importancia el segmento de los que no trabajan.

**Cuadro 15: Población Inmigrante Residente en Bolivia, según edad e inserción laboral, 2001**

Edad	Trabajo						TOTAL	
	Si	%	No	%	Sin especificar	%		%
15-19	1.759	22,5%	5.955	76,2%	100	1,3%	7.814	100%
20-24	3.010	33,5%	5.853	65,2%	118	1,3%	8.981	100%
25-29	4.718	50,6%	4.471	47,9%	141	1,5%	9.330	100%
30-34	4.890	61,7%	2.956	37,3%	84	1,0%	7.930	100%
35-39	4.807	65,9%	2.422	33,2%	62	0,9%	7.291	100%
40-44	4.258	50,9%	3.994	47,8%	104	1,3%	8.356	100%
45-49	3.389	49,1%	3.455	50,0%	56	0,9%	6.900	100%
50-54	2.744	47,2%	3.007	51,0%	54	0,9%	5.805	100%
55-59	1.862	40,8%	2.626	57,6%	72	1,6%	4.560	100%
60-64	1.430	36,3%	2.426	61,6%	83	2,1%	3.939	100%
65-69	928	25,9%	2.576	72,2%	66	1,9%	3.570	100%
70-74	746	21,8%	2.608	76,2%	70	2,0%	3.424	100%
75 y más	783	19,4%	3.168	78,7%	77	1,9%	4.028	100%
<b>TOTAL</b>	<b>35.324</b>	<b>43,1%</b>	<b>45.517</b>	<b>55,6%</b>	<b>1.087</b>	<b>1,3%</b>	<b>81.928</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

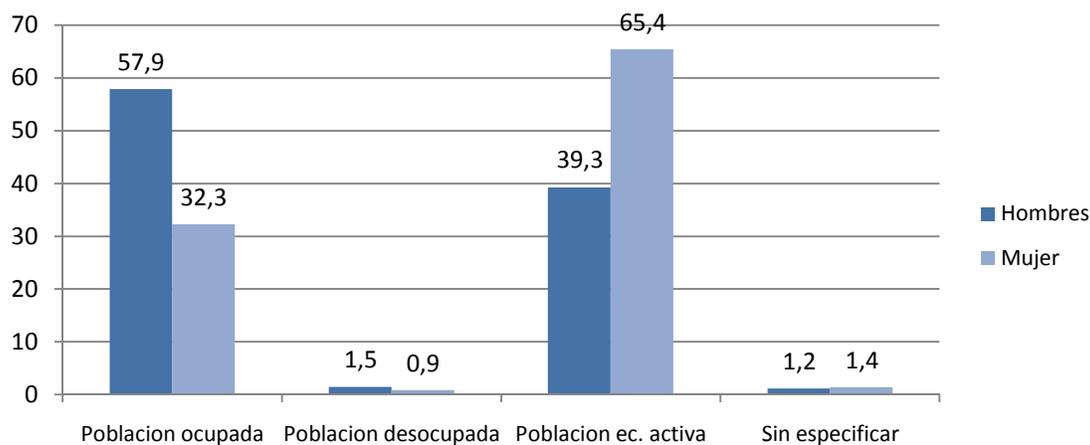
**Gráfico 2: Distribución relativa de la población extranjera residente en Bolivia, según sexo y categoría ocupacional, 2001**



Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

Respecto a la categoría ocupacional o la relación que tienen las personas que actualmente trabajan con empresas o cualquier unidad productiva, la población inmigrante se concentra en la categoría de obrero/empleado y trabajador por cuenta propia (actividad de bajo nivel de productividad en forma independiente). Recurrentemente, las mujeres inmigrantes tienen un nivel de participación más alto como obrero/empleado y menor participación como trabajadores por cuenta propia y patrón/empleador.

**Gráfico 3: Distribución relativa de la población extranjera residente en Bolivia, según sexo y condición de ocupación**



Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

La población inmigrante en Bolivia tiene, en el año 2001, bajos niveles de ocupación: un 57,9% de los hombres se encontró en esta condición y sólo un 32,3% de las mujeres (nivel significativamente más bajo). La Población económicamente inactiva, constituida por aquellas personas que no tuvieron empleo pero tampoco lo buscaron durante el período de referencia, fue más alta en las mujeres (65,4%) que en los hombres (39,3%).

**Cuadro 16: Distribución relativa de la población Inmigrante Residente en Bolivia, según sexo e inserción laboral**

INSERCIÓN LABORAL	SEXO					
	Hombre		Mujer		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Fuerzas Armadas	37	0,1	1	0	38	0,1
Dirección en la Administración Pública y Empresas	2.182	5,5	989	2,7	3.171	4,2
Profesionales Científicos e Intelectuales	3.267	8,2	2.581	7,2	5.848	7,7
Técnicos y Profesionales de Apoyo	3.034	7,6	1.792	4,9	4.826	6,4
Empleados de Oficina	521	1,3	885	2,5	1.406	1,8
Trabajos Servicios y Vendedores del Comercio	3.007	7,5	2.397	6,6	5.404	7,1
Trabajo Agricultura Pecuaria, Pesca	7.074	17,7	1.430	3,9	8.504	11,2
Trabajo Industria Extractiva, Construcción, Industria Manufactura y Otros	2.763	6,9	608	1,7	3.371	4,4
Operadores de Instalaciones y Maquinarias	1.029	2,6	35	0,1	1.064	1,4
Trabajadores No Calificados	627	1,6	1.163	3,2	1.790	2,4
N/R	16.371	41,1	24.162	67,0	40.533	53,4
<b>TOTAL</b>	<b>39.912</b>	<b>100</b>	<b>36.043</b>	<b>100</b>	<b>75.055</b>	<b>100</b>

Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

La población inmigrante en Bolivia se inserta laboralmente principalmente en actividades ligadas a la agricultura, pecuaria y pesca (11,2%), a las actividades profesionales, científicas e intelectuales (7,7%), a trabajos de servicio y comercio (7,1%), a actividades técnicas y profesionales de apoyo (6,4%), a actividades industriales extractivas, manufactureras y de la construcción (4,4%) y a las de dirección de la administración pública y empresas (4,2%). En el caso de los hombres, hay una mayor inclinación a las actividades ligadas a la agricultura, científicas e

intelectuales y técnicas y de apoyo, mientras que las mujeres se dedican a tareas profesionales, científicas e intelectuales, de servicios y, en general, a actividades técnicas.

**Cuadro 17: Población Inmigrantes Residente en Bolivia, según sexo y área laboral, 2001**

Área laboral	Hombre		Mujer		TOTAL	%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7.536	18,9	1442	4,0	8.978	11,8
Pesca	25	0,1	3	0,0	28	0,0
Explotación Minas y Canteras	566	1,4	52	0,1	618	0,8
Industria Manufacturera	2.191	5,5	870	2,4	3.061	4,0
Electricidad, Gas y Agua	107	0,3	14	0,0	121	0,1
Construcción	1.025	2,6	78	0,2	1.103	1,5
Comercio por Mayor, por Menor y Reparaciones	3.664	9,2	2019	5,6	5.683	7,5
Hoteles y Restaurantes	795	1,9	722	2,0	1.517	1,9
Transporte, Almacenamiento y Comunicación	1.139	2,9	310	0,9	1.449	1,9
Intermediación Financiera	252	0,6	158	0,4	410	0,5
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	1.417	3,6	671	1,9	2.088	2,7
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	417	1,0	284	0,8	701	0,9
Servicios Sociales y de Salud	668	1,7	1013	2,8	1.681	2,2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	2.058	5,2	1268	3,5	3.326	4,3
Hogares Privados	126	0,3	870	2,4	996	1,3
Organizaciones Extraterritoriales	167	0,4	117	0,3	284	0,4
Educación	1.194	2,9	1.817	5,0	3.011	3,9
N/R	16.533	41,6	24.305	67,6	40.838	53,8
<b>TOTAL</b>	<b>39.880</b>	<b>100</b>	<b>36.013</b>	<b>100</b>	<b>75.893</b>	<b>100</b>

Fuente: INE; CNPV, 2001. Elaboración Propia.

Los principales sectores en los que se inserta la población inmigrante son: agricultura (11,8%), comercio (7,5%), servicios comunitarios, sociales y personales (4,3%), industria (4%) y educación (4,0%). Las prioridades en el área laboral son diferentes para los hombres y las mujeres: así, en los primeros, la importancia de la agricultura (18,9%), industria manufacturera (5,5%) y servicios comunitarios, sociales y personales (5,2%) es evidente; en cambio, las mujeres muestran la siguiente jerarquía: comercio (5,6%), educación (5,0%) y agricultura (4,0%).

### 3.4. RETORNO DE NACIONALES

Al año 2009, la Dirección General de Migración (DIGEMIG) contabilizó 295.275 bolivianos que retornaron al país. El pico más alto de retorno, consistente en 156.441 personas, fue en el 2008. En 2009 el retorno cayó un 58,7% respecto del año anterior.

**Cuadro 18: Retorno de Bolivianas y Bolivianos 2007 – 2009**

Año	Retornados	%
2007	74.292	25,2%
2008	156.441	53,0%
2009	64.542	21,9%
<b>TOTAL</b>	<b>295.275</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Unidad de Cómputo – DIGEMIG Diciembre 2010.

La OIM-PREVIBAS en Bolivia estima en el período 1 enero-30 septiembre de 2010 un número de 106 retornados, 64 hombres y 42 mujeres.

Dentro de su programa de retorno asistido, la OIM registró 261 personas que regresaron de diferentes países, principalmente desde España, Suiza e Inglaterra (87%). El regreso de hombres fue más importante en España e Inglaterra, y el de las mujeres en el caso de Suiza.

**Cuadro 19: Población que retornó por países de origen y sexo, 2005 – 2011**

País	Hombres		Mujeres		Total	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
España	66	46	27	23	93	36
Suiza	25	17	49	42	74	28
Inglaterra	38	27	23	19	61	23
Bélgica	10	7	12	10	22	8
Italia	2	1	2	2	4	2
Irlanda	2	1	4	3	6	2
Holanda			1	1	1	0
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>100%</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>

Fuente: OIM, 2010.

Los nacionales retornados se encuentran principalmente en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Alrededor del 86% de la población retornó al llamado eje central.

**Cuadro 20: Población por Departamento al que retornaron, por sexo, 2005 – 2011**

Departamento	Hombres		Mujeres		Total	
	Recuento	% col.	Recuento	% col.	Recuento	% col.
Santa Cruz	67	47	64	54	131	50
La Paz	27	19	22	19	49	19
Cochabamba	28	20	16	14	44	17
Beni	13	9	9	8	22	8
Chuquisaca	3	2	4	3	7	3
Oruro	4	3			4	2
Tarija	1	1	2	2	3	1
Pando			1	1	1	0
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>100%</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>

Fuente: OIM, 2010.

Con fuente OIM, se estima un promedio de alrededor de 44 personas por año. El año 2010 retornaron 84 personas, lo que significa que el flujo de los retornados se ha intensificado en este período.

**Cuadro 21: Retorno por países en forma individual y familiar, 2005 – 2011**

País	Individual		Familia		Familia con hijos		Total	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Suiza	66	89	3	4	5	7	74	100
Italia	3	75			1	25	4	100
Irlanda	6	100					6	100
Inglaterra	43	70	5	8	13	21	61	100
Holanda	1	100					1	100
España	73	78	9	10	11	12	93	100
Bélgica	21	95	1	5			22	100
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>82%</b>	<b>18</b>	<b>7%</b>	<b>30</b>	<b>11%</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>

Fuente: OIM, 2010.

La mayoría de la población que retorna lo hace en forma individual (82%), un 11% acompañados de sus hijos y sólo un 7% con la familia.

En suma, la magnitud de la población que retorna parece ser aún poco significativa. Los estímulos para concretar el retorno parecen no funcionar adecuadamente, ya que aunque existe

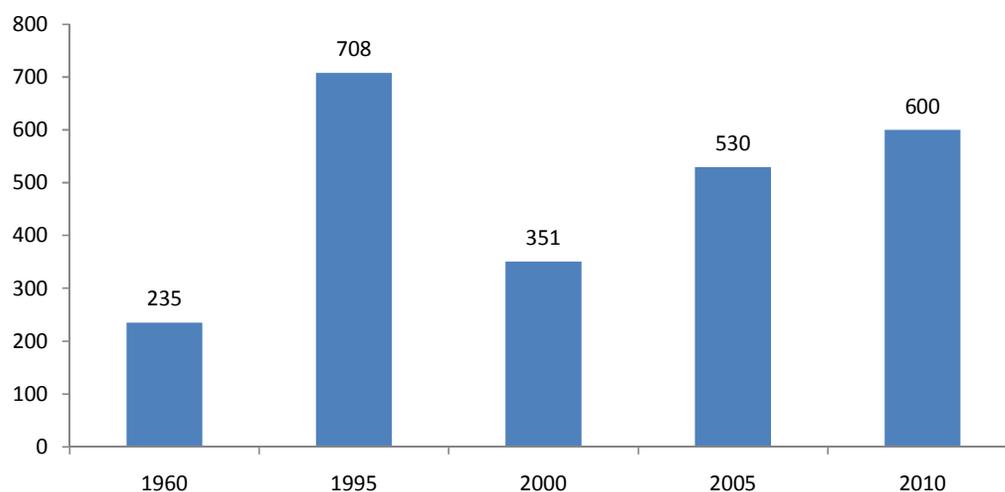
una importante cantidad de personas migrantes que desean acogerse al programa de retorno voluntario, la falta de recursos de este programa frustra esta expectativa. Según el INE de España (2010), en estos dos años sólo han retornado unos 6.000 de los 100 mil que tenían previsto<sup>22</sup>.

Pero no es suficiente promover el retorno desde el destino o desde el origen (que no es el caso en Bolivia) sino que éste debe estar contextualizado por un proceso de acompañamiento, especialmente durante el primer tiempo de la llegada, articulado a una política y plan de retorno que incluya información del país, oportunidades de inversión, crédito y empleo. En suma, los migrantes que retornan llegan con un bagaje de experiencias, conocimientos, cuando no de capital que se deben potenciar a través de tareas de acompañamiento y objetivos de integración económica, social y cultural.

### 3.5. REFUGIADOS

Según datos de la Comisión Nacional del Refugiado (CONARE, 2008), el número de refugiados registrados en Bolivia asciende a 654 personas: 384 hombres y 270 mujeres. El 58,7 por ciento de la población refugiada son hombres y el 41,3% son mujeres.

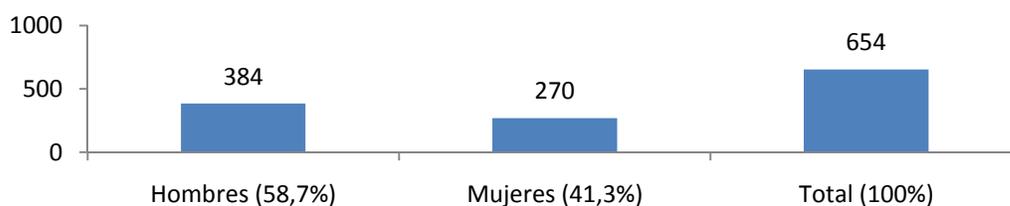
**Gráfico 4: Número estimado de personas refugiadas en Bolivia 1960-2010**



*Fuente:* United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). Trends International Migrant Stock: The 2008 Revision (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).

<sup>22</sup> "El Día", 13 de junio de 2011.

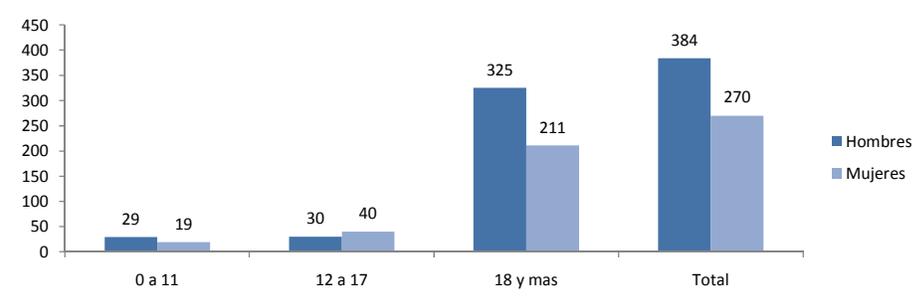
**Gráfico 5: Refugiados en Bolivia por sexo, hasta 2008**



Fuente: CONARE, tomado Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Vice Ministerio de Justicia y Derechos.

La información disponible muestra una mayor concentración en la población de 18 y más años de edad y sólo en el tramo de 12 a 17 años se observa una relativa mayor predominancia de mujeres refugiadas.

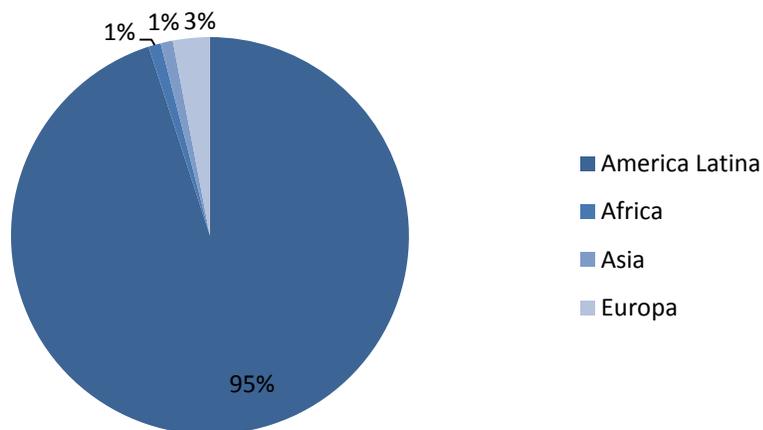
**Gráfico 6: Refugiados según tramos etarios. Bolivia, 2008**



Fuente: CONARE, tomado Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Vice ministerio de Justicia y Derechos.

Las personas refugiadas en Bolivia provienen principalmente del Perú (54%) y Colombia (19%). El restante 27% se distribuye en la siguiente relación: resto de Latinoamérica (17%), Asia (5%), África (4%) y Europa (1%).

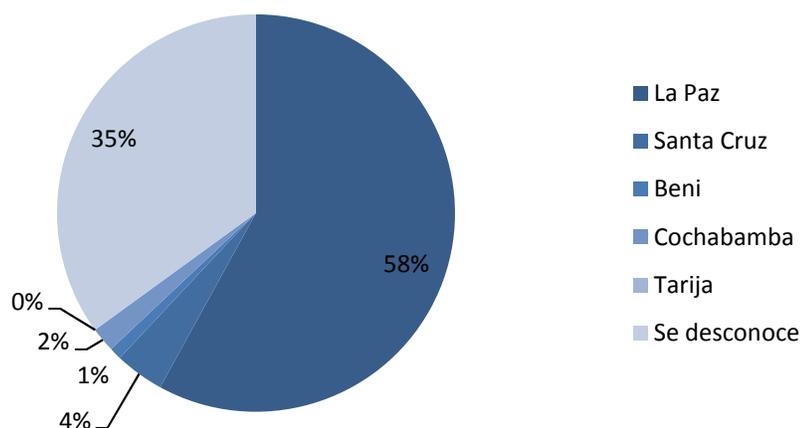
**Gráfico 7: Refugiados según grandes regiones. Bolivia, 2008**



Fuente: CONARE, tomado Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Vice ministerio de Justicia y Derechos.

Los departamentos en los que se encuentran las personas en calidad de refugio son los siguientes: La Paz concentra la mayoría de esta población con el 58%, le sigue Santa Cruz con 4,4%, Cochabamba con 1,5%, Beni con 0,9% y Tarija con 0,3%.

**Gráfico 8: Porcentaje de refugiados por departamento. Bolivia, 2008**

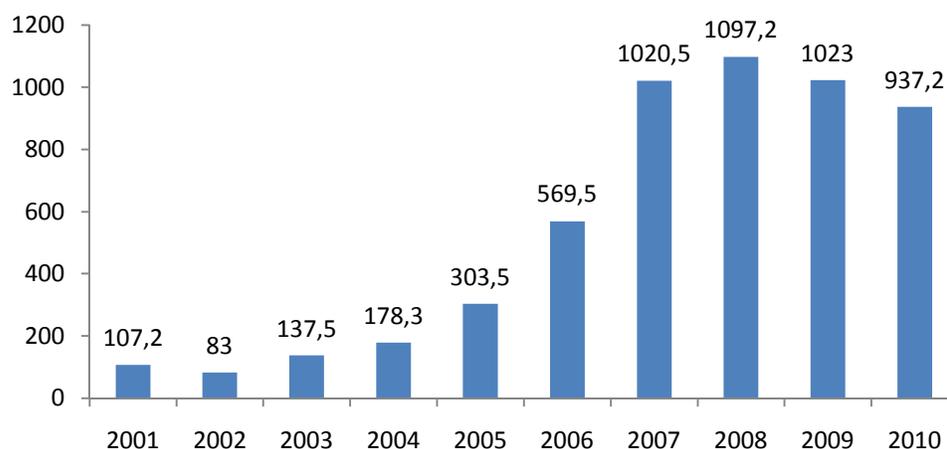


Fuente: CONARE, tomado Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Vice ministerio de Justicia y Derechos.

### 3.6. REMESAS DE LOS EMIGRANTES

Las remesas de los trabajadores migrantes, estimadas por el Banco Central de Bolivia, fueron en el año 2010 de 937,2 millones de dólares americanos, lo que constituye el 5% del PIB. Cabe destacar que entre el 2009 y 2010 las remesas disminuyeron cerca de 85 mil dólares, es decir, un 8,3%.

**Gráfico 9: Remesas de trabajadores migrantes recibidas (en millones de dólares EE.UU.)**



*Fuente:* Sistema Bancario Nacional Empresas de transferencia electrónica de dinero y otras fuentes.

Para el año 2009, las remesas de los trabajadores llegaron principalmente de España (42,0%), Argentina (21,0%) y Estados Unidos de América (15,5%). Son tan importantes estos envíos a Bolivia que en conjunto ascienden a más del 78%.

La crisis mundial, especialmente en Europa, que afectó la disminución del empleo y el no incremento de los niveles de ingreso salarial de los migrantes bolivianos ha ocasionado una caída de los flujos de dineros provenientes desde el exterior a Bolivia. Así, por ejemplo, España disminuyó 18,9%, Alemania un 4,8% y Francia un 1,6%. Estados Unidos de América redujo el envío en 24,2%. Sólo en Italia aumentó el envío en 7,7%.

Dentro de la región el comportamiento ha sido diferente. Salvo en México y Paraguay, países que disminuyeron el envío de las remesas, en los restantes se observan importantes incrementos, como Brasil (72,1%), Perú (48,8%), Argentina (34,4%) y Chile (22,0%).

**Cuadro 22: Remesas enviadas según países desde 2007 al 2009 (millones de dólares EE.UU.)**

País	Bolivia: Remesas según país de origen						Variación
	2007		2008		2009		
	Millones de dólares EE.UU.	%	Millones de dólares EE.UU.	%	Millones de dólares EE.UU.	%	%
España	471,0	46,2	529,9	48,3	429,7	42,0	-18,9
Estados Unidos de América	221,6	21,7	209,3	19,1	158,6	15,5	-24,2
Argentina	134,4	13,2	159,8	14,6	214,8	21,0	34,4
Italia	49,9	4,9	42,7	3,9	46,0	4,5	7,7
Brasil	6,5	0,6	20,8	1,9	35,8	3,5	72,1
Chile	16,4	1,6	16,8	1,5	20,5	2,0	22,0
Francia	4,8	0,5	10,4	0,9	10,2	1,0	-1,6
Perú	8,0	0,8	8,3	0,8	12,3	1,2	48,8
Paraguay	9,6	0,9	7,6	0,7	7,2	0,7	-5,5
Suiza	7,0	0,7	7,0	0,6	7,2	0,7	2,8
Alemania	5,0	0,5	5,4	0,5	5,1	0,5	-4,8
México	0,0	0,0	1,5	0,1	0,8	0,1	-43,9
Holanda	0,7	0,1	0,8	0,1	0,9	0,1	14,5
Otros	85,4	8,4	77,1	7,0	73,9	7,2	-4,1
<b>Total</b>	<b>1.020,5</b>	<b>100%</b>	<b>1.097,2</b>	<b>100%</b>	<b>1.023,0</b>	<b>100%</b>	<b>-6,7%</b>

Fuente: Sistema Bancario Nacional, Empresas de transferencia electrónica de dinero y otras fuentes.

Elaboración: BCB Nota: (p) Cifras preliminares.

Según Arroyo (2009), el monto promedio de remesas enviadas desde España pasó de 329 dólares EE.UU. por mes a 313 dólares EE.UU. por mes entre 2007 y 2008; de Argentina de 178 a 272 dólares EE.UU.; de Estados Unidos de América de 323 dólares EE.UU. a 332 dólares EE.UU.. En promedio, en el lapso de este par de años, de 419 dólares EE.UU. a 385 dólares EE.UU..

Si el salario mínimo en el país es aproximadamente 115 dólares EE.UU. (Bs. 804), las remesas son casi tres o cuatro veces más que el salario mínimo de estas familias.

Según el Banco Central de Bolivia, los bancos principalmente, los couriers, las vías informales, los fondos financieros privados y las casas de cambio son las entidades que participan en el mercado de las remesas.

El sistema bancario es el principal medio de envío de las remesas. En orden de importancia le siguen las empresas cuya finalidad es precisamente intermediar entre las personas que envían y las que reciben. Le siguen los giros postales y, finalmente, los sistemas informales, es decir, aquellas personas de confianza de los emisarios que llevan directamente el dinero a los lugares de destino.

Es importante destacar que la principal vía es la bancaria, habiéndose incrementado en el año 2009. Este dato es significativo para una política pública de bancarización de las remesas porque puede conllevar algunos beneficios que recogen sus remesas por esta vía, lo que depende de la política de los propios bancos.

**Cuadro 23: Medio por el que se recibe la remesa. Bolivia 2008/2009**

Medio	2008	2009	PORCENTAJES	
			2008	2009
Transferencia bancaria	165	173	36,3%	43,0%
Empresa de remesas	126	101	27,8%	25,1%
Giro postal (money order)	87	77	19,2%	19,2%
Cheque enviado por correo	1	1	0,2%	0,2%
Cheque traído por alguien	1	3	0,2%	0,7%
Dinero enviado por correo	6	1	1,3%	0,2%
Dinero traído por alguien	66	46	14,5%	11,4%
otro	2	0	0,4%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>402</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Hogares, 2008 y 2009.

El Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia para el año 2010 del PNUD aborda el tema de las migraciones, centrada en los migrantes como actores del desarrollo. En relación con las remesas, una estimación de Ricardo Nogales<sup>23</sup> da cuenta de 728.000 bolivianos (8% de la población total) que reciben dineros provenientes de las remesas ocho veces al año.

Resultados de la Encuesta Nacional sobre Movilidad y Estratificación Social (EMES 2009)<sup>24</sup> refieren que las remesas son enviadas por hijos (35%), padres (23%), hermanos (19%), esposa o conviviente (11%), otros parientes (8%), no parientes (2%), yerno o nuera (1%) y suegros (1%).

<sup>23</sup> Ricardo Nogales, 2010, "Midiendo los efectos de las remesas Internacionales en Bolivia", referido en el Informe citado del PNUD. Documento de Trabajo No. 10. La Paz (por publicar).

<sup>24</sup> EMES encuestó 3.720 hogares en 465 unidades primarias de muestreo en los nueve departamentos del país, hogares estratificados uniformemente en cinco estratos socioeconómicos definidos por el consumo per cápita del hogar y en tres estratos geográficos: urbano, periurbano y rural disperso.

El destino de las remesas se distribuye regionalmente de la siguiente forma: Valles (42%), Llanos (35%) y Altiplano (23%). Según contextos, la población de las zonas urbanas (49%) recibe mayoritariamente remesas, la población de las zonas periurbanas, 22% y la población rural, 29%.

En cuanto al uso que se hace de las remesas, se destacan los siguientes rubros: alimentación (28%), educación (18%), ahorro (15%), pago deudas (13%), vestimenta (11%), salud (9), construcción y reparación de viviendas (6%).

Una manera de medir el impacto socioeconómico de las remesas consistió en preguntar el uso que le dan los hogares a ellas. El principal destino es el gasto corriente, es decir, en alimentación, complementando la canasta de consumo familiar. Si a ello se le agrega los gastos en vestimenta y otros bienes personales, el nivel asciende a más del 75%. Cerca a 25% lo destinan a educación, salud, servicios básicos.

La lectura de estas estadísticas permite suponer que si ese muy alto nivel de remesas se destina a la satisfacción de necesidades básicas, queda poco trecho para apalancar con esos recursos programas de inversión y desarrollo.

Los programas exitosos en la línea de migración y desarrollo que se han dado en el país se han llevado a cabo principalmente cuando las remesas han sido colectivas y cuando los migrantes bolivianos en el exterior se han organizado adecuadamente, han mantenido relaciones de acercamiento con sus comunidades de origen, y han escuchado las necesidades de las personas.

**Cuadro 24: Destino de la remesa recibida. Bolivia 2009**

DESTINO	TOTAL	PORCENTAJE
Gastos en alimentación	255	63,3%
Gastos en vestidos y calzados	38	9,4%
Gastos en transporte	3	0,7%
Gastos en equipamiento del hogar	18	4,5%
Gastos personales	12	3,0%
Servicios básicos	3	0,7%
Gastos en educación	33	8,2%
Gastos en salud	17	4,2%
Otros	24	6,0%
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Hogares, 2009.

En términos absolutos, el Informe del PNUD 2010 analiza los efectos directos sobre los ingresos de las personas. Refiere que, a nivel nacional, en ausencia de las remesas internacionales, el ingreso medio de las personas que las recibe caería de 1.267 a 721 pesos bolivianos. Por lo tanto, los efectos son considerables pero limitados, en términos relativos, pues no son los individuos más pobres los que en general reciben remesas; la mayor parte de las remesas en el área urbana son recibidas en la región menos pobre del país (que es la de los Llanos). En cualquier región, ya sea en contextos urbanos o rurales, el ingreso medio de los pobres disminuye en una cuantía menor que el ingreso general en la ausencia de remesas.

Las Encuestas Nacionales de Hogares realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de los años 2008 y 2009 incluyeron por primera vez el tema de las remesas provenientes de los trabajadores migrantes bolivianos que se encuentran fuera del país. El 3,1% de la población encuestada declaró haberlas recibido el año 2008 y el 2,8% en el año 2009, lo que implica una ligera disminución en este lapso de tiempo.

**Cuadro 25: Remesas en especie o en efectivo de familiares que residen en el exterior. Bolivia, 2008/2009**

Recibió remesas	TOTAL		PORCENTAJES	
	2008	2009	2008	2009
Si	473	432	3,1%	2,8%
No	12.356	12.820	82,2%	81,8%
Otros	2.201	2.413	14,6%	15,4%
<b>TOTAL</b>	<b>15.030</b>	<b>15.665</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009

Las remesas del exterior llegan principalmente a las ciudades y, en menor medida, al campo. En efecto, hay una diferencia a favor de la recepción urbana de 1,6 puntos por área de residencia en el 2008 y de 0,9 en el 2009. Por lo tanto, estos recursos que llegan de fuera del país no se destinan a los contextos rurales de mayor pobreza.

**Cuadro 26: Porcentaje de remesas en especie o en efectivo de familiares que residen en el exterior por contexto de residencia. Bolivia, 2008/2009**

Recibió remesas	2008		2009	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
Si	4,3%	2,7%	3,6%	2,7%
No	95,7%	97,3%	96,4%	97,3%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009.

Tanto en 2008 como en 2009 se observa sistemáticamente que las mujeres envían mayores volúmenes de remesas que los hombres. Este hallazgo queda ratificado en otros estudios.

**Cuadro 27: Porcentaje de remesas en especie o en efectivo de familiares que residen en el exterior por sexo. Bolivia, 2008/2009**

Recibió remesas	2008		2009	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Si	3,5%	3,9%	2,9%	3,6%
No	96,5%	96,1%	97,1%	96,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009.

¿Quiénes envían remesas? Entre los años 2008 y 2009 se observa casi el mismo patrón, con alguna diferencia. Son los hijos e hijas y entenados los que más envían remesas a sus familiares. En el año 2008 se indica que son los padres, el segundo grupo de importancia, mientras que la del 2009 indica que son los hermanos o cuñados. Luego se reproduce la misma tendencia, es decir, la esposa, otro pariente y otro no pariente.

Cabe destacar que son los hijos e hijas el grupo familiar que envía mayores remesas, lo que pudiera denotar que éstos, en el marco de una estrategia de decisión familiar, salen de sus hogares y se marchan hacia fuera del país para complementar los ingresos del hogar.

**Cuadro 28: Relación de parentesco con las personas que envían remesas. Bolivia, 2008/2009**

Relación de parentesco	2008	2009	PORCENTAJES	
			2008	2009
Esposa/o o conviviente	53	39	11,2%	9,0%
Hijo/a o entonado/a	189	138	40,0%	31,9%
Yerno o nuera	1	3	0,2%	0,7%
Hermano/a o cuñado/a	72	95	15,2%	22,0%
Padres	99	95	20,9%	22,0%
Suegros	2	1	0,4%	0,2%
Nieto/nieta	2	1	0,4%	0,2%
Otro pariente	43	32	9,1%	7,4%
Otro que no es pariente	11	28	2,3%	6,5%
ns/nr	1	0	0,2%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>432</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE. Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009.

La periodicidad del envío de las remesas es predominantemente mensual. El envío anual de estos recursos provenientes de los trabajadores migratorios es también significativo.

**Cuadro 29: Frecuencia con que se recibe las remesas. Bolivia, 2008/2009**

Frecuencia	2008	2009	PORCENTAJES	
			2008	2009
quincenal	4	9	0,8%	2,1%
mensual	212	165	44,8%	38,2%
bimestral	37	36	7,8%	8,3%
trimestral	68	61	14,4%	14,1%
semestral	39	49	8,2%	11,3%
anual	113	112	23,9%	25,9%
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>432</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009.

Los países desde donde envían remesas a sus familiares los bolivianos, en orden de importancia, son: España, Argentina, Estados Unidos de América y Brasil. Este patrón es similar tanto en el año 2008 como en el 2009. Desde España se envía con una periodicidad mensual, desde Estados Unidos de América la periodicidad es mensual y anual y desde Argentina, dada la relativa cercanía con Bolivia, la periodicidad de envío está muy distribuida durante todo el año.

**Cuadro 30: País de donde se recibe las remesas según la frecuencia de envío. Bolivia, 2008**

País	Frecuencia con la que recibe remesa						TOTAL	%
	quincenal	mensual	bimestral	trimestral	semestral	anual		
España	3	122	22	27	13	32	219	46,3%
Estados Unidos de América	0	30	1	8	2	10	51	10,8%
Argentina	0	32	11	21	18	52	134	28,3%
Brasil	0	9	1	5	4	9	28	5,9%
Holanda	1	0	0	0	0	0	1	0,2%
Canadá	0	1	0	0	0	0	1	0,2%
Otro	0	18	2	7	2	10	39	8,2%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>212</b>	<b>37</b>	<b>68</b>	<b>39</b>	<b>113</b>	<b>473</b>	<b>100 %</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008.

**Cuadro 31: País de donde se recibe las remesas según la frecuencia de envío. Bolivia, 2009**

País	Frecuencia con la que recibe remesa						TOTAL	%
	quincenal	Mensual	bimestral	trimestral	semestral	anual		
España	4	97	17	27	13	44	202	46,8%
Estados Unidos de América	0	18	4	5	4	20	51	11,8%
Argentina	3	18	11	18	20	26	96	22,2%
Brasil	0	8	0	3	3	9	23	5,3%
Holanda	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Canadá	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Otro	2	24	4	8	9	13	60	13,9%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>165</b>	<b>36</b>	<b>61</b>	<b>49</b>	<b>112</b>	<b>432</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2009

Las remesas enviadas pueden ser diversas y no siempre en dinero. No obstante, éstas son fundamentalmente en efectivo, lo que significa que los migrantes bolivianos que se encuentran fuera del país, cumplen el objetivo de complementar los ingresos de sus hogares de origen con la remisión sistemática de recursos financieros logrados a través del sacrificio del ahorro. Se trata de dineros privados que benefician directamente a los familiares que se quedaron.

**Cuadro 32: Tipo de remesa que se recibe. Bolivia, 2008/2009**

Tipo	2008	2009	PORCENTAJES	
			2008	2009
En efectivo	425	376	89,9%	87,0%
En especie	19	30	4,0%	6,9%
En efectivo y especie	29	26	6,1%	6,0%
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>432</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009.

En 2008 más del 54% de la población recibe las remesas en dólares y alrededor del 40% en bolivianos. En 2009 la población que se beneficia con la recepción de estos dineros declaró en un porcentaje que va más allá del 65% haber recibido en dólares y un poco más del 26% en pesos bolivianos.

**Cuadro 33: Tipo de moneda de la remesa que se recibe. Bolivia, 2008/2009**

Moneda	2008	2009	PORCENTAJES	
			2008	2009
Bolivianos	182	105	40,1%	26,1%
Euros	12	16	2,6%	4,0%
Dólares	248	264	54,6%	65,7%
Pesos argentinos	7	12	1,5%	3,0%
Reales	5	3	1,1%	0,7%
Pesos chilenos	0	2	0,0%	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>402</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE: Encuesta nacional de Hogares 2008 y 2009.

### 3.7. DINÁMICA MIGRATORIA

La heterogeneidad del desarrollo del país configura patrones territoriales también heterogéneos, impulsados principalmente por los movimientos migratorios internos. La orientación predominante de los flujos migratorios se orienta hacia las ciudades: 62% de los migrantes se encuentra en las ciudades del llamado eje central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) y en las ciudades intermedias.

La profunda crisis de la década de los 80 en Bolivia se caracterizó por un proceso hiperinflacionario, caídas en la producción, elevado desempleo y altos niveles de déficits fiscal y externo. Se intentó revertir estas tendencias perversas a través de otra no menos profunda reforma del Estado, por medio del DS 21060, confiriendo decisiva importancia al libre mercado en el afán de promover inversiones externas y una menor presencia del Estado. La minería y las empresas estatales desalojaron la fuerza de trabajo y ello contrajo incesantes procesos migratorios como estrategia alternativa al desempleo.

Según datos de CODEPO, 2001, cuatro de cada diez migrantes se fueron a vivir a alguna de las ciudades del eje central. Se mantuvo invariable la orientación hacia las ciudades intermedias desde un 12% en 1976 hasta un 20% el año 2001. En 2001, los departamentos con mayor proporción de habitantes migrantes nacidos en otros departamentos eran Cochabamba (77%), Pando (71%), Santa Cruz (65%) y Tarija (63%). Cada departamento acogía un abanico diverso de identidades étnicas. En La Paz, caracterizada por una migración intradepartamental, su población migrante se identificaba con el pueblo aymara y el 14% con el quechua. En Santa Cruz, un 26% de la población migrante se identificaba con el pueblo quechua, un 7% con el aymara, un 6% con el chiquitano, un 4% con el guaraní y un 1,7% con el mojeño.

Una de las repercusiones más significativas de la migración interna es el actual proceso de urbanización. Como todos los países del mundo, Bolivia sigue esta tendencia, alimentada específicamente por los flujos de origen rural pero también, y de manera importante, por los que provienen de las ciudades menores. El Instituto Nacional de Estadística estimó una población de 10.426.154 habitantes, de los cuales el 66,4% reside en contextos urbanos y el 33,6% restante lo hace en el ámbito rural. Eso significa que Bolivia se urbaniza a expensas de la desruralización. Las ciudades de Santa Cruz (la única que pasó el umbral del millón de habitantes urbanos), El Alto (desplazó a la ciudad de La Paz) y Cochabamba son las que concentran niveles apreciables y significativos de la población urbana. Esto demuestra que el patrón urbano boliviano es altamente metropolitano y concentrado. Esto es una oportunidad que podría ser aprovechada territorialmente pero también un enorme desafío en pos de preservar hábitats aglomeradas aunque no congestionadas con calidad en el desarrollo humano.

Este conjunto multicausal de determinantes estructurales afecta significativamente las condiciones de vida de las personas y la migración interna e internacional se convierte en una necesidad estratégica para la supervivencia.

Los factores de atracción son diferentes y se encuentran en relación a las dinámicas económicas y sociodemográficas de los países receptores. Así, Grimson (2010) documenta que el desarrollo del capitalismo en el norte argentino en torno a la agroindustrialización azucarera generó una alta demanda de trabajadores para tareas asalariadas estacionales, especialmente en las actividades de la zafra azucarera en Jujuy y actividades viñateras y ganaderas en Salta. En cambio, Mendoza fue como un polo de atracción promovido por un sistema circular de cosechas que une el noroeste argentino con el campo mendocino alrededor de la producción vitivinícola, situación que provocó el ingreso de trabajadores bolivianos. De esta manera, el “bracero” boliviano se incorporó al mercado laboral como una fuerza complementaria de bajo costo para cubrir la demanda de mano de obra rural. En Rosario, fue la demanda en actividades frutihortícolas la que atrajo la fuerza de trabajo boliviana y, posteriormente, el rubro de la construcción en el área metropolitana de Buenos Aires.

Los trabajadores bolivianos buscan a la Argentina como destino, atraídos por la oferta de trabajo y la mejora en sus ingresos económicos. Respecto a lo primero, los migrantes bolivianos asentados en Buenos Aires se insertan en variadas actividades económicas, no obstante, la principal está ligada al rubro textil. Muchos hombres, documenta el estudio coordinado por Alicia Torres P. (2010), se inician como costureros en algún puesto del escalafón de los talleres textiles familiares o pequeños, generalmente informales. Luego de un tiempo variable suelen realizar tareas semejantes como empleados en fábricas de costura “en blanco”, lo cual supone un progreso en la medida en que estas empresas ofrecen mejores condiciones y exigen menos horas de trabajo (las cuales son aprovechadas, a menudo, para desarrollar actividades de costura en máquinas en su propio domicilio). En la construcción, la línea de ascenso no es muy dinámica, pasando de ayudante de albañil a contratista. Las mujeres raramente son trabajadoras domésticas, aunque cumplen estas tareas en talleres textiles. Es más común su ocupación como empleadas de comercio o como comerciantes en negocios de dimensiones muy distintas, desde puestos callejeros de venta de comida, ropas, artículos importados hasta importantes locales

comerciales, muchas veces, dentro del rubro textil. Respecto a lo segundo, los salarios que se pagan en Argentina constituyen en comparación con los de Bolivia un fuerte atractivo para los sectores excluidos.

España se ha convertido en el principal país europeo de destino la población migrante boliviana con una marcada particularidad: la feminización de este proceso debido a la demanda de mujeres para el trabajo doméstico y de servicios. En cambio, la demanda por la fuerza de trabajo masculina fue menor y ésta mayoritariamente se inserta en el mercado laboral de la construcción. Parte del crecimiento de la demanda de trabajo de mujeres, refiere el trabajo de la Fundación Colectivo Cabildeo (2010), se debe a su “desplome demográfico”, eso significa que tendencialmente la proporción de niños y jóvenes españoles existentes en la actualidad no podrán compensar la cantidad de adultos que se convertirán en ancianos en España en los próximos años, es decir, que existirán menos adultos que pueden encargarse de las labores domésticas y del cuidado de ancianos y niños. Se requiere, por lo tanto, de la concurrencia de la fuerza de trabajo migrante en el ámbito específico de la llamada “economía de los cuidados” o “cadenas globales de cuidados”. Habrá que añadir, además, que la existencia de redes transnacionales de migrantes estarían facilitando los flujos desde Bolivia hacia España, incentivados por el acceso cada vez más masivo de los migrantes a las tecnologías de información y comunicación.

### ***Tendencias de la migración internacional***

De agudizarse la crisis económica global, las transferencias privadas (remesas) hacia países de la región podrían reducirse significativamente y muchas más personas caerían bajo el nivel de pobreza, especialmente aquellas dependientes de estos ingresos, porque se verían afectados sus niveles de consumo. Países como Bolivia, con políticas de transferencias y subvenciones a través de bonos para determinados segmentos de la población, podrían verse afectados.

Este cuadro de situación, de no ser alterado drásticamente, hará que la migración interna, específicamente el vaciamiento demográfico rural del occidente del país, nutra la población urbana en las ciudades principales de Bolivia, dado que continuarán siendo receptoras de los contingentes migratorios no sólo de origen rural sino principalmente de las ciudades menores. No obstante, puesto que este proceso de migración interna es significativamente mayor que la migración internacional, de no concurrir con políticas públicas orientadoras, este proceso continuará bajo la lógica de los actores afectados por la pobreza y la búsqueda de mejores oportunidades.

La población inmigrante internacional seguirá teniendo volúmenes poco significativos porque las condiciones económicas y sociales no son un estímulo para la internación de migrantes. La salida de los bolivianos hacia el exterior, mayor que la inmigración (saldo migratorio negativo), consolidará el perfil emigratorio del país.

Argentina continuará siendo el principal país de destino. El visado como condición para el ingreso a Europa y, específicamente hacia España, ligado a la actual recesión que enfrenta ese

país, desincentivaré la orientación emigratoria hacia ese país. En su lugar, la población migrante boliviana abriré otros frentes, como Brasil. En estos últimos años se ha identificado una salida importante de la población boliviana por la demanda de fuerza de trabajo en el rubro de los textiles y la presencia de redes que reclutan gente joven para llevarla a trabajar a Sao Paulo, las más de las veces en situación irregular.

Finalmente, el retorno de bolivianos del exterior continuará siendo poco significativo, no obstante las políticas actuales de los países receptores, debido, probablemente, a la percepción de los migrantes bolivianos respecto de las oportunidades económicas.

## **4. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS MIGRATORIAS**

### **4.1. MARCO NORMATIVO NACIONAL**

En el año 1937 (28 de enero), con la finalidad de reglamentar permisos de ingreso al territorio nacional, se emitió un Decreto Supremo para controlar la inmigración, “de suerte que ella sea provechosa para el mejoramiento étnico del país”. Se indica que podrán ingresar para radicarse definitivamente con un capital menor a cinco mil bolivianos, en tránsito, con objeto determinado y como turistas. En los tres últimos casos se fija incluso el tiempo de residencia.

En ese mismo año (1937) se promulgaron dos normativas que demuestran la importancia del fenómeno inmigratorio en relación al aporte al desarrollo del país.<sup>25</sup>

En el año 1938 (1° diciembre) se promulga un Decreto Supremo relacionado con las nacionalizaciones de los extranjeros.

En 1950 se emite la ley del 4 de enero en la que se regula la concesión de tierras a colonizadores nacionales o extranjeros hasta 400 hectáreas de tierras fiscales con carácter gratuito en los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz, gozando de la exención de impuestos, franquicias en trámites y visas consulares, incluyendo apoyo crediticio y maquinarias.

En 1951 se emite un Decreto Supremo (13 de febrero) que regula procedimientos que deben seguir los inmigrantes radicados en el país, confiriendo al Ministerio de Inmigración la conducción de la política migratoria.

El 30 de enero de 1976 se emite el Decreto Ley No. 13344 en el que se reconoce que el bajo índice demográfico de Bolivia es un obstáculo al desarrollo económico y social. Para ello se requiere incrementar la población activa, mediante corrientes inmigratorias que contribuyan al desarrollo nacional, otorgando máximas facilidades para su asentamiento como la dotación gratuita de tierras fiscales, exención de derechos consulares, asistencia social, técnica y económica. Para ello, se crea un organismo especializado: el Consejo Nacional de Inmigración.

El 13 de mayo de 1988 se emite el Decreto Supremo No. 21945 en el que se dictamina una nueva reglamentación, determinando categorías de pasaporte y requisitos para su concesión.

---

<sup>25</sup> Decreto Supremo 02-08-1937 Censo de extranjeros residentes en el país durante la presidencia del Tte. General Germán Busch.

Decreto Supremo 30 – 09 -1937, Sección Inmigración se eleva a la Dirección General de extranjería y Turismo.

La ley No. 1990, del 28 de julio de 1999, particularmente el artículo 133, dispone que los no residentes en el país y los bolivianos que retornan a territorio nacional para fijar su residencia en él, tendrán derecho a introducir, al momento de su ingreso, efectos personales y el menaje doméstico correspondiente a su unidad familiar, sin el pago de tributos aduaneros de importación.

El 29 de noviembre de 1996, durante la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada, se promulgó el Decreto Supremo No. 24423 con la finalidad de regular el movimiento de ingreso y egreso de personas al y desde el territorio nacional, fijar condiciones de permanencia de extranjeros, determinando los organismos (Consejo Nacional de Migración y Subsecretaría de Migración) y medios que permitan controlar el movimiento migratorio.

Mediante la Ley No. 2043 del 21 diciembre de 1999 se ratifica el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 y la Ley No. 2071 del 14 abril de 2000 ratifica la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 28 julio de 1951.

El Decreto Supremo No. 25870 del 11 agosto de 2000, específicamente el artículo 192, refiere al alcance de la franquicia para el menaje que no está sujeto al pago de tributos aduaneros de importación para los bolivianos que retornan del exterior y fijan su residencia definitiva en el país.

Durante la presidencia del Sr. Eduardo Rodríguez Veltze, el 2 de agosto de 2005, se decretó la ley 3108 destinada a regular la prestación de servicios al ciudadano boliviano residente en el extranjero a objeto de dotarle, en plazos cortos, documentación cursante en los registros públicos como actas civiles (nacimientos, matrimonios, defunción), antecedentes policiales y/o penales, estudios académicos, realizados, legalizaciones, etc.

El Decreto Supremo No. 2832 crea, en 2005, la Comisión Nacional del Refugiado (CONARE).

En 2006 se sanciona la Ley No. 3325 sobre Trata y Tráfico de personas y otros delitos relacionados.

Mediante el Decreto Supremo número 29272 del 12 de septiembre de 2007, promulgado por el actual presidente de Bolivia, se aprobó el **Plan Nacional de Desarrollo denominado “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006-2011”** como instrumento rector de los procesos de planificación sectorial, territorial e institucional y es de ejecución obligatoria para los sectores estatal, mixto y privado de la economía nacional.

Entre los principales lineamientos estratégicos está su contribución al proceso de transformación del país, desmontar el modelo de desarrollo concebido desde el colonialismo y el neoliberalismo y cambiar el patrón de desarrollo primario exportador y ejecutar el desarrollo en el marco del paradigma filosófico del Vivir Bien, el que plantea la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la

naturaleza y en comunidad con los seres humanos. A su vez, aspira a contribuir a la construcción de un nuevo Estado plurinacional, promotor y protagonista del desarrollo social comunitario, que redistribuye equitativamente la riqueza, los ingresos y las oportunidades.

Cuatro son los pilares del Plan que deben ser incorporados en todos los ámbitos sectoriales y territoriales del país:

1. **Bolivia Digna.** Es la erradicación de la pobreza y la inequidad, de manera de lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades. Está conformada por los sectores generadores de activos y condiciones sociales, la política, las estrategias y los programas intersectoriales de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.
2. **Bolivia Democrática.** Es la construcción de una sociedad y Estado plurinacional y socio – comunitario, donde el pueblo ejerce el poder social y comunitario y es corresponsable de las decisiones sobre su propio desarrollo. Está constituido por los sectores orientados a lograr una mejor gestión gubernamental, transparencia y construir el poder social comunitario.
3. **Bolivia Productiva.** Está orientada hacia la transformación, el cambio integrado y la diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de los Complejos Productivos Integrales y generando excedentes, ingresos y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente. Está conformada por los sectores estratégicos generadores de excedentes y los sectores generadores de empleo e ingreso. De manera transversal, se encuentran los sectores de infraestructura para el desarrollo productivo y de apoyo a la producción.
4. **Bolivia Soberana.** Es la constitución del Estado en un actor internacional, soberano, auto determinado, con identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad. Está conformada por los sectores de Relaciones Exteriores y Relaciones Económicas Internacionales.

El capítulo 5, denominado Bolivia Soberana, integra las migraciones en el sector de Relaciones Exteriores y, específicamente, en la segunda política y estrategia denominada Atención del Estado a bolivianos en el exterior, que textualmente dice:

“El país no cuenta con una política migratoria destinada a los ciudadanos que salen del país por razones sobre todo económicas. La mayoría de estos ciudadanos reside en países extranjeros en situación irregular, por lo que frecuentemente son objeto de abuso y violación de sus derechos humanos.

La estrategia para lograr esta política es la regularización de la situación migratoria de los bolivianos en el exterior. Para este fin, es necesario consolidar y ampliar los acuerdos binacionales

que ya se han firmado y negociar otros que permitan establecer redes de protección social para los bolivianos en el exterior. Adicionalmente, la promulgación de una ley que permita ejercer su derecho al voto a los bolivianos en el exterior reforzaría su ciudadanía y sus derechos.

Aun con la implementación de esta política, se considera que para resolver las causas estructurales de la migración se requiere un conjunto de acciones “que permitan superar las profundas desigualdades entre las naciones del mundo y promover una ciudadanía plena que garantice el respeto a los derechos humanos en todos los países.” (Plan Nacional de Desarrollo denominado Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática Para Vivir Bien 2006-2011).

### **La Constitución Política del Estado**

En octubre de 2008 se aprobó el texto constitucional. Bolivia queda constituida como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. En este instrumento legal, la migración internacional esta visibilizada en los artículos siguientes:

**Cuadro 34: Artículos de la Constitución boliviana con referencias a la migración**

No. Artículo. Inciso	Contenido
14. V	Aplicación de las leyes bolivianas a todas las personas, naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, en el territorio boliviano.
14. VI	La población no nacida en el territorio pero residente en el país, al gozar de derechos debe cumplir los deberes establecidos en la presente Constitución.
15.5	Prohibición de delitos de trata y tráfico de personas.
21.7	Derecho a la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluya la salida e ingreso del país.
27.I	Derecho de la población boliviana residente en el exterior al voto en el exterior, es decir a participar en las elecciones presidenciales del Estado, señalando que este derecho supone el registro y empadronamiento realizado por el Órgano Electoral.
27.II	Derecho de la población no nacida en el país pero residente en el territorio a sufragar en las elecciones municipales.
29, I y II	Derecho de la población extranjera a pedir y recibir asilo o refugio por persecución política o ideológica, incluyendo la reunificación familiar.
54.1	Obligación del Estado de crear condiciones de ocupación laboral y remuneración justa.
262,1	Zona de seguridad fronteriza de 50 km., a partir de la línea de frontera. Ninguna persona extranjera podrá adquirir propiedad en este espacio.

*Fuente:* Elaboración propia.

Sobre la base del artículo 26 de la CPE sobre el derecho de la población mayor de 18 años al derecho del sufragio y el artículo 27 de la misma CPE que reconoce el derecho de los bolivianos en el exterior a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, el

Decreto Supremo No. 0003 del 11 de febrero de 2009 dispuso el registro y empadronamiento de los bolivianos en el exterior para garantizar su derecho al sufragio (artículo 2). Para ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante las representaciones diplomáticas y consulares de Bolivia en el exterior, coadyuvarán en las labores operativas para el registro y empadronamiento (artículo 4. I) y el Ministerio de Gobierno realizará acciones necesarias para acelerar y simplificar los procedimientos de consulta y tramitación para la documentación de bolivianos y bolivianas en el exterior (artículo 4 II).

Mediante el Decreto Supremo Nº 29851 del 10 de diciembre de 2008 se aprueba y pone en vigencia, a partir del 1° de enero de 2009, el **“Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, Bolivia Digna Para Vivir Bien”** 2009-2013, e instituye el Consejo Nacional de Derechos Humanos.

El Plan referido, en su capítulo 5, “Derechos de los Grupos en Riesgo de Vulnerabilidad”, expone dos subcapítulos relativos a los derechos de las personas migrantes bolivianas y los derechos de las personas migrantes en Bolivia.

En relación a los derechos de las personas migrantes bolivianas el objetivo del Plan consiste en promover normas y acciones orientadas a la protección de los derechos humanos de los bolivianos migrantes. Las acciones principales conducentes a ello son las siguientes: elaborar un diagnóstico sobre la situación de la normativa referente a las migraciones en Bolivia; elaborar una norma de migración asumiendo los estándares del derecho internacional de los derechos humanos; impulsar la promulgación de una ley migratoria internacional; impulsar la aprobación de la ley del voto en el extranjero; promover la aplicación de la Convención Iberoamericana sobre Seguridad Social; promover la creación de un Consejo Nacional sobre migraciones o de una estructura formal dentro del Poder Ejecutivo; reestructurar y modernizar la Dirección General de Asuntos Consulares y SENAMIG (actual DIGEMIG); crear una plataforma de atención para los migrantes; elaborar un diagnóstico del número y condiciones de las personas migrantes bolivianas en el extranjero; incluir a los bolivianos que viven en el exterior en el Censo de población y vivienda próximo; establecer un observatorio de Derechos Humanos para atender los problemas de los bolivianos en el extranjero; implementar el servicio consular móvil; elaborar participativamente una política de retorno voluntario; promover la seguridad del envío de remesas al Estado boliviano a través de la creación de instituciones fiscalizadoras y la reglamentación de las empresas que ejercen esta función.

En relación al derecho de las personas migrantes en Bolivia, éste se enmarca en el Art. 14, inciso VI de la CPE que dice: “Las extranjeras y los extranjeros en el territorio boliviano tienen los derechos y deben cumplir los deberes establecidos en la Constitución, salvo las restricciones que éste contenga”.

El objetivo es generar medidas de protección integral para promover la vigencia progresiva de los derechos humanos de la población migrante en el país. Para ello se establecen las siguientes acciones: dado que Bolivia no ha realizado las declaraciones previstas en los artículos 76 y 77 de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, realizar las declaraciones pertinentes para aceptar la competencia

del Comité; ratificar los convenios 97 y 143 de la OIT; y crear una normativa que regule y garantice el ejercicio de los derechos y obligaciones de los migrantes en Bolivia.

En este mismo capítulo 5 se exponen adicionalmente dos temas que hacen relación a las migraciones internacionales: derechos de las personas refugiadas en Bolivia y trata y tráfico de personas.

Los derechos de los refugiados en Bolivia se enmarcan en el artículo 29 de la CPE que “reconoce a las extranjeras y los extranjeros el derecho a pedir y recibir asilo o refugio por persecución política o ideológica, de conformidad con las leyes y los tratados internacionales”, además del Decreto Supremo No. 28329 de 2005 que crea la Comisión Nacional de Refugiado (CONARE). El objetivo de este programa consiste en impulsar acciones para promover la integración local de los refugiados en igualdad de condiciones que otros extranjeros adoptando las medidas que garanticen sus derechos humanos. Entre las actividades principales se encuentran la elaboración de una normativa para que los derechos, garantías, responsabilidades y obligaciones de los refugiados en Bolivia se encuentren normados; elevar a rango de ley el DS de creación del CONARE; incluir en la normativa migratoria (DINANIG) los mecanismos más adecuados para el acceso a la naturalización de los refugiados empezando por reducir los costos de naturalización; adecuar los requisitos en la FELCC para el trámite en la obtención del documento de identidad.

El programa de lucha contra trata y tráfico de personas se enmarca en el artículo 15 inciso V que dice: “Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas”. A su vez, la ley 3325 sobre Trata y tráfico de personas y otros delitos relacionados, del 18 de enero de 2006, tiene por objetivo reducir el índice de casos de trata y tráfico de personas y otorgar medidas adecuadas de reintegración y terapia a las víctimas. Entre las actividades principales se contemplan las siguientes: concluir una Ley Integral, que incluya la prevención del delito así como la rehabilitación y, protección de las víctimas y sanciones adecuadas a los perpetradores; establecer una base de datos que incluya recolección y sistematización de datos; sistema de control migratorio; creación y sostenimiento de albergues para las víctimas; capacitación de las autoridades para que conozcan y apliquen la normativa y los estándares de atención a las víctimas; creación de un fondo de emergencia que permita atender casos de repatriación de víctimas de trata y tráfico de personas.

Mediante el “Acuerdo Nacional por el boliviano en el Exterior” rubricado el 18 de diciembre de 2008 por ministros de Estado, representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la Corte Nacional Electoral, el defensor del Pueblo, Instituciones Nacionales, Organismos Internacionales y representantes de la sociedad civil promulgaron oficialmente un conjunto de medidas, que en los hechos se han convertido en un marco de actividades que hacen a las políticas públicas. Entre las medidas principales están las siguientes:

- Constitución de un mecanismo de diálogo permanente en materia migratoria
- Dotación de documentación a bolivianos en el exterior en plazos cortos, modernizando procedimientos

- Colaborar con el retorno a familias en situación de vulnerabilidad, restitución de menores y repatriación de cadáveres
- Ayuda a víctimas de trata y tráfico
- Visibilización de migrantes como actores económicos y de desarrollo
- Vinculación de los bolivianos en el exterior con sus familias y comunidades de origen
- Promoción cultural, turística y comercial a través de los bolivianos en el exterior.

El Decreto Supremo No. 371 de 2009, además de afirmar que es política del gobierno incentivar el retorno de nacionales, se decreta para todas aquellas personas que estuvieron al menos dos años o más fuera del país, que el menaje doméstico, incluyendo máquinas, equipos y herramientas usadas en su actividad sean introducidas al país sin estar sujetas al pago de tributos aduaneros de importación.

## 4.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Bolivia ha suscrito los principales instrumentos internacionales relativos a la migración internacional aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas: la Convención y el Protocolo del estatus del refugiado del año 1967, adherido por Bolivia el año 1982 y aprobado mediante ley 2043 del 21 de diciembre de 1999 y la Convención de Protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, promulgada el 18 de diciembre de 1990. Bolivia ratifica esta última Convención el 12 de octubre de 1999, entrando en vigor en el año 2000, y suscribe el Protocolo para la Prevención, supresión y sanción del tráfico de personas, ratificada mediante la ley No. 2273 de 22 de noviembre de 2001.

### Convenciones y Protocolos

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias (1990)
- Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional (2002)
- Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2002)
- Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional contra el tráfico de migrantes por mar y tierra (2002)
- Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949)
- Convención sobre el estatuto de los Refugiados (1951)
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)

- Convención sobre el estatuto de los Apátrida (1954)
- Convención para reducir los casos de Apátrida (1961).

#### Instrumentos Declarativos

- Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (1985)
- Declaración y plan de acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina (2004)
- Principios rectores de los desplazamientos internos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1998)
- Declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas (1994)
- Declaración de Cartagena sobre refugiados (1984)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre el asilo territorial (1967)
- Acta final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la supresión o reducción del apátrida (1961)
- Acta final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el estatuto de las personas apátridas (1954)
- Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (1950)
- Declaración y Programa de Acción de Copenhague, Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, 1995
- Declaración y Programa de Acción de Durban, Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia, 2001
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia, Organizada Transnacional, 2000
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia, Organizada Transnacional, 2000.

#### Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (1999)
- Convenio No. 143 sobre los trabajadores migrantes –disposiciones complementarias (1976)
- Convenio No. 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) (1958)
- Convenio No. 105 sobre abolición del trabajo forzoso (1957)
- Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneraciones entre la mano de obra femenina y la mano de obra masculina (1951)
- Convenio No. 97 sobre trabajadores migrantes (1949)
- Convenio No. 29 sobre trabajo forzoso (1930)
- Recomendación No. 151 sobre trabajadores migrantes (1975)

- Recomendación No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación) (1958)
- Recomendación No. 100 sobre la protección de los trabajadores migrantes en países insuficientemente desarrollados (1955)
- Recomendación No. 90 sobre igualdad en la remuneración (1951)
- Recomendación No. 86 sobre trabajadores migrantes (1949)
- Recomendación No. 35 sobre la imposición indirecta del trabajo (1930).

#### Organización de los Estados Americanos (OEA)

- Convención sobre asilo (1928)
- Tratado sobre asilo y refugio político (1933)
- Convención sobre asilo territorial (1954)
- Convención Interamericana sobre extradición (1981)
- Resolución 938, Acción de la OEA sobre la Directiva de Retorno de la Unión Europea en Materia Migratoria, (2008).

#### Comunidad Andina de Naciones (CAN)

- Decisión No. 397. Sobre la Tarjeta Andina de Migración (1996)
- Decisión No. 116. Instrumento de migración laboral (1977)
- Decisión No. 441. Creación del Consejo Laboral Andino (1998)
- Decisión No. 458. Sobre lineamientos de la política exterior común (1999)
- Resolución 527. Sobre el contenido y formato de la Tarjeta Andina de Migración (2001)
- Decisión No. 504. Sobre la creación del pasaporte andino (2001)
- Decisión No. 503. Reconocimiento de documentos nacionales de identificación (2001)
- Carta andina para la promoción y protección de los derechos humanos (2002)
- Decisión No. 526. Ventanillas de entrada en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en países miembros (2002)
- Decisión No. 525. Características técnicas específicas mínimas de nomenclatura y seguridad del pasaporte andino (2002)
- Decisión No. 550. Sobre la creación del Comité Andino de Identificación y estado civil (2003)
- Decisión No. 548. Mecanismo Andino de Cooperación en materia de asistencia y protección consular y asuntos migratorios (2003)
- Decisión No. 545. Instrumento Andino de Migración Laboral (2003)
- Acta de San Francisco de Quito con motivo del XV Consejo Presidencial Andino (2004)
- Decisión No. 584. Instrumentos Andinos de seguridad y salud en el trabajo (2004)
- Decisión No. 603. Participación de la República Bolivariana de Venezuela en la decisión 503 (2004)
- Decisión No. 583 Instrumento andino de seguridad social (2004)
- Decisión No. 583. Sustitución de la decisión 546, instrumento andino de seguridad social (2004)
- Decisión No. 625. Modifica decisión 504 sobre pasaporte andino (2005)

- Resolución 957. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y salud en el trabajo (2005)
- Decisión No. 655. Modifica decisión 504 sobre pasaporte andino (2006)
- Declaración de Santa Cruz de la Sierra (2007).

## MERCOSUR

- Acta Entendimiento sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, 1999
- Acta Acuerdo de Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, 2000
- Acta Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, 2000
- Acta Acuerdo sobre Exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur, 2000
- Acta Grupo Ad hoc sobre Integración Fronteriza, 2002
- Acta Proyectos de Acuerdos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, 2004.

### ***Análisis de las políticas migratorias***

Bolivia dispone de un cuerpo normativo referente a las migraciones internacionales, no obstante, lo que ha primado en el contenido de los decretos supremos, leyes y resoluciones nacionales ha sido el carácter de la seguridad nacional y el del poblamiento del país, especialmente la ocupación en las tierras bajas, toda vez que sistemáticamente se lo ha caracterizado como un “país despoblado”. El debate sobre las políticas de población se ha centrado en esta visión, hoy ya superada. En este afán, incluso hubo intenciones racistas con algunas iniciativas inmigratorias de carácter extranjero para el “blanqueamiento” de la raza indígena, como ha sido el caso de la contratación de la consultora Doxiadis Associates International quien por encargo del Gobierno de Hugo Banzer Suárez se realizó una investigación<sup>26</sup> con la intención de justificar la internación de rodesianos africanos blancos.

Lo nuevo ahora es que las migraciones internacionales están en la agenda gubernamental. El posicionamiento crítico frente a la Directiva de Retorno de la política europea del Estado boliviano le ha proporcionado liderazgo y reconocimiento internacional. En su Carta Abierta del 12 de junio de 2008<sup>27</sup>, indicó que “... promover la libertad de circulación de mercancías y finanzas, mientras en frente vemos encarcelamiento sin juicio, para nuestros hermanos que trataron de circular libremente, eso es negar los fundamentos de la libertad y de los derechos democráticos”.

<sup>26</sup> Estudio para el desarrollo del norte de Bolivia. Integración socioeconómica con el resto del país e identificación de las áreas potenciales, La Paz, 1978.

<sup>27</sup> <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=68717>, bajado 9 de abril de 2011.

Paralelamente, se viene trabajando en propuestas de política pública a través de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas iniciativas se presentan en cinco programas: 1) capacitación consular, articulada a la noción de seguimiento y evaluación, 2) estrategia comunicacional, hacia los consulados y la colectividad en el exterior, 3) fortalecimiento institucional para la protección y atención de los bolivianos en el exterior, 4) apoyo desde la experiencia consular, 5) lineamientos estratégicos para el retorno y la reintegración de los bolivianos, hacia la construcción de una política pública migratoria en su capítulo de atención al boliviano en extranjero. El Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, ha incorporado en el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos de junio 2010 el capítulo sobre Derechos de los Migrantes.

Anteriormente, el centro eran los inmigrantes como recursos indispensables para “poblar Bolivia”. Esta prioridad no ha disminuido aún, porque una política y su normativa es relativamente más funcional y aplicable dentro del territorio del Estado nacional, lo que no sucede con los fenómenos extraterritoriales como es el caso de la migración transnacional que implica tratados y convenios internacionales.

Como se ha evidenciado con los datos anteriormente presentados, la emigración es el patrón migratorio principal en Bolivia. Paradójicamente, las directrices contempladas en las normativas migratorias no han considerado esta tendencia y, más bien, lo que se ha regulado han sido los procesos inmigratorios de la población no nacida en Bolivia. Siendo el saldo migratorio internacional negativo, la preocupación se ha centrado en políticas inmigratorias.

Desde ese punto de vista, el tema de las migraciones internacionales ha cobrado un vigor con el gobierno actual, especialmente en lo que hace a la visibilización de los bolivianos en el exterior. Pero, como se ha indicado, en la Constitución Política del Estado son pocos los artículos referidos a esta variable estratégica para el desarrollo del país. Tampoco existen políticas públicas referidas a la migración, lo que existe es un cuerpo de normas, leyes y decretos supremos, especialmente de carácter regulatorio, para los inmigrantes no nacidos en el país.

Hacia el año 2006, se estuvo trabajando en forma interinstitucional en la estructuración de un Consejo Nacional para las Migraciones. Esta iniciativa fue liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y participaron en la redacción de un borrador de decreto supremo instituciones representadas por el INE, Ministerio del Trabajo, de Planificación y Gobierno. Estas actividades, incluso, llegaron a la fase casi final de la consideración de la Unidad de Política Económica (UDAPE). Cuando ya iba a entrar al gabinete de ministros el anteproyecto de Decreto Supremo, esta actividad se paralizó virtualmente, toda vez que se cuestionó el protagonismo y liderazgo institucional, ya que por la ley de organización del Poder Ejecutivo corresponde al Ministerio de Gobierno, y no a Relaciones Exteriores, dirigir y coordinar la política migratoria.

En la actualidad, se vienen desarrollando esfuerzos importantes en la elaboración de propuestas de anteproyectos de ley migratoria, tal es el caso del Ministerio de Relaciones

Exteriores con el apoyo de la OIM<sup>28</sup>; el Ministerio de Trabajo con el apoyo de la OIT<sup>29</sup>, que ya dispone de una propuesta; Acción Social para Desarrollo (ASD)<sup>30</sup>, que dispone de un anteproyecto de ley de migraciones. Estos esfuerzos han encontrado un punto de convergencia institucional que permite un trabajo interinstitucional para la construcción de una sola propuesta de Ley de Migraciones encabezada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Trabajo a través de sus Direcciones de Asuntos Consulares, Dirección General de Migraciones y la Dirección de Empleo, respectivamente.

El partido en actual ejercicio de gobierno tiene, actualmente, mayoría en el Congreso, por lo que no habría mayores dificultades para promulgar una nueva ley migratoria. Este argumento fue levantado oficialmente por la representación boliviana en el contexto de la VIII CSM en Montevideo en el año 2008 (E. Domenech<sup>31</sup>). No obstante, hoy se debate la pertinencia de una ley o en su lugar políticas públicas y, posteriormente, instrumentos legales para cumplir los objetivos de la referida política.

La lectura que hace el actual gobierno del proceso migratorio internacional es de carácter estructural, ya que entre los determinantes se encuentran las relaciones de dominación colonial entre los países centrales respecto a los países periféricos, pero a su vez, las migraciones responden a las consecuencias del neoliberalismo. Se apela a las actuales asimetrías entre los países ricos y los países pobres. El Presidente del Estado Plurinacional, Dn. Evo Morales, en su discurso de apertura a la Octava Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2006) dijo: “Si no resolvemos esas asimetrías de un país a otro país, o de un continente a otro continente, jamás vamos a resolver el tema de la migración”. En el mismo discurso inaugural dijo algo muy importante: “... yo apostaría cómo achicar esas asimetrías, y eso es dando mercados con precios justos a los países subdesarrollados... En vez de que bolivianas y bolivianos cada día entren a Europa, quisiera que nuestros productos entren a Europa. Sería la mayor forma de generar fuentes de trabajo y evitar el tema de la migración”. Para ello hay que enfrentar decididamente las desigualdades existentes entre los países.

---

<sup>28</sup> Bolivianas y Bolivianos en el exterior, propuesta de política pública y Ley para las Migraciones MRE/OIM/UE, 2011, La Paz, Bolivia.

<sup>29</sup> Diseño Básico del Modelo de Anteproyecto de Ley Migratoria. Estado Plurinacional de Bolivia. Dase I.

<sup>30</sup> Acción Social para Desarrollo (ASD). Juntos construyendo Nuestros Derechos. Anteproyecto de ley de Migraciones, 2010 e Informe Trabajo de Campo e Investigación Social del Anteproyecto de Ley de Migraciones, bajo la responsabilidad de Juan E. Challapa Soliz, Rolando Chambi Huayta, Ariel Perez, Jose L. Villca Lovera y Javier Villca Lovera, 2010.

<sup>31</sup> Domenech, E., Avatares de la política migratoria en Bolivia: el estado y los emigrantes como nacionales en el exterior en Migraciones Contemporáneas. Contribución al Debate, CIDES – UMSA, 2009, La Paz – Bolivia.

## 4.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

### **4.3.1. Instituciones públicas nacionales**

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

##### **Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC)**

Acuerdo Nacional por el Boliviano en el Exterior

La DGAC es quien coordina las acciones del MCIM. La base es el “Acuerdo Nacional por el Boliviano en el Exterior” de diciembre de 2008 para implementar una política pública eficiente de atención al boliviano que reside en el exterior. Está conformado por instituciones gubernamentales (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia, Ministerio de Planificación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Banco Central de Bolivia, Instituto Nacional de Estadística, Defensor del Pueblo), de la sociedad civil (Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Pastoral de la Movilidad Humana, Coordinadora de la Mujer, Colectivo Cabildeo), la Organización Internacional para las Migraciones, las mesas de trabajo: Normativa Institucional, Bienestar (Salud, Educación, Cultura, Género y Familia), Economía (Trabajo, Comercio, Remesas) y Refugio.

También tiene un Sistema Consular para obtener información de bolivianos/as en el extranjero.

#### **Datos de Contacto**

Calle Ingavi esq. Junín

Telf. 240 8293 – 240 8915 – 240 8189

Fax. 240 8642 – 211 2163 – 212 9348 – 2403204

Fax de emergencia: 212 9346

Central Piloto: 240 9114 – 243 8900

Correo: [mreuno@ree.gob.bo](mailto:mreuno@ree.gob.bo)

Página web: [www.ree.gob.bo](http://www.ree.gob.bo)

#### **CONARE**

##### **Comisión Nacional de Refugiados**

Trabaja en determinar la condición de refugiado de las personas extranjeras que solicitan dicha condición en Bolivia, generar estadísticas confiables, capacitar a autoridades estatales involucradas en la temática de los refugiados y elaborar un anteproyecto de ley.

### **Datos de Contacto**

Dr. Cesar Siles Bazán Presidente de la Comisión Nacional de Refugiados.

Dr. Boris Calderón Arandía responsable

Calle Junín esquina Ingavi

Tel. 240-8359

Correo: [conare@rree.gob.bo](mailto:conare@rree.gob.bo)

### **Ministerio Gobierno**

#### **Dirección General de Migración (DIGEMIG)**

Organismo operativo encargado de la administración y regulación del movimiento de personas, ingresos y salidas al y desde el territorio nacional, el control de las permanencias de extranjeros, administración del régimen de extranjería y naturalización y administración y control de pasaportes y la emisión de pasaportes nacionales.

En esta materia, es importante señalar que la Unidad Policial de Apoyo y Control Migratorio “UPACOM” tiene el objetivo de coordinar y apoyar en labores operativas y técnicas a la Dirección Nacional de Inspectoría y Arraigos, para trabajos en Direcciones Distritales, aeropuertos y en oficinas fronterizas de Migración. Sus principales tareas son: acompañamiento en las expulsiones de ciudadanos extranjeros en situación irregular y realización de operativos de control de documentación a ciudadanos extranjeros establecidos legalmente en universidades, institutos, empresas, clubes deportivos y otros. Controles rutinarios en diferentes arterias de la ciudad (avenidas, calles, callejones, parques, ferias, campos deportivos y mercados), de manera conjunta con inspectores de la Dirección General de Migraciones.

### **Datos de Contacto**

Ministerio Gobierno

Avenida Arce No. 2409, esq. Belisario Salinas

Telf. 591-2-244 0114 – 244 0131

Central Piloto 244 0466

Fax. 591-2-244 2589

Correo: [caliaga@mingobierno.gov.bo](mailto:caliaga@mingobierno.gov.bo)

Dirección General de Migración (DIGEMIG)

Directora: Cosset Estensoro Torricos

Av. Camacho N° 1480 - Zona Central

Central Telefónica (591) 02-2110960 - La Paz-Bolivia

Correo: [info@migraciones.gob.bo](mailto:info@migraciones.gob.bo)

Página web: <http://www.migracion.gob.bo/page/esp/inicio.php>

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social**  
**(Dirección General de Empleo)**

Se creó el área Política de Empleo y Migración Laboral, dependiente de la Dirección General de Empleo, en el marco del proyecto Migrandina de la OIT.

Elaboraron un anteproyecto de ley para las migraciones. Cuenta con una propuesta de política migratoria laboral. Asimismo, disponen de una Guía Básica de las necesidades de los migrantes, un mapeo de las necesidades de los migrantes y un Plan de retorno de los migrantes

**Datos de Contacto**

Edificio Ministerio de Trabajo s/No  
Calle Yanacocha esq. C. Mercado  
Telf. 240 6788 – 240 8996  
Central Piloto 240 8606 – 11 – 36 – 34  
Fax; 240 9578  
Correo: [despacho@mintrabajo.gob.bo](mailto:despacho@mintrabajo.gob.bo)

(Dirección General de Empleo)  
Calle Capitán Ravelo entre Montevideo y Goytia  
Telf.: 2419228  
Correo: [calixtodge@gmail.com](mailto:calixtodge@gmail.com)  
Página web: [www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)

**Ministerio de Justicia**  
**(Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales**  
**Viceministerio de Igualdad de Oportunidades)**

Encargado de temas de Derechos de Migrantes. Elaboraron el Plan Nacional de Derechos Humanos, donde existen capítulos destinados a los derechos de los migrantes, personas migrantes bolivianas, personas migrantes en Bolivia, refugiados en Bolivia, trata y tráfico de personas. Realizaron actividades de difusión de los derechos de los migrantes mediante la realización, en el año 2010, de talleres de capacitación acerca de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, dirigidos a los servidores públicos y a representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

En el año 2011 se priorizará el tema relativo a la trata y al tráfico de personas, a su vez, la propuesta de ley de juventudes que incluye garantías para jóvenes migrantes.

**Datos de Contacto**

Avenida 16 de Julio Lado Hotel Plaza Piso 5  
Telf./Fax. 2315468  
Central Piloto 212 4725 – 212 4726 – 231 3838  
Correo: [ministerio@justicia.gob.bo](mailto:ministerio@justicia.gob.bo)

Viceministerio de Igualdad de Oportunidades  
Avenida 16 de Julio Lado Hotel Plaza Piso 1  
Telf / Fax 233 8856  
Correo: [cchoque@justicia.gob.bo](mailto:cchoque@justicia.gob.bo)

**Datos de Contacto**

Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales  
Correo: [h\\_monterol@hotmail.com](mailto:h_monterol@hotmail.com)  
2158900  
Av. 16 de Julio No 1769, 3er piso  
Telf. 2318497

**Ministerio de Planificación del Desarrollo**  
**Instituto Nacional de Estadística (INE)**

La realización de los eventos censales nacionales, así como las encuestas de hogares, se encuentra bajo la responsabilidad del INE. El INE trabaja sobre estadísticas e indicadores sociales.

**Datos de Contacto**

Ministerio de Planificación del Desarrollo  
Avenida Mariscal Santa Cruz esquina Oruro #1092, Ex Edificio COMIBOL, Teléfono Central 591-2-2116000  
Casilla de correo No.12814  
Correo: [sistemas@planificacion.gob.bo](mailto:sistemas@planificacion.gob.bo)  
Página web: <http://www.planificacion.gob.bo>

INE - CENTRAL: Calle José Carrasco Nº 1391  
Teléfono: (591-2) 2222333 - Fax: (591-2) 2222885 - Casilla Postal:6129  
Correo: [ceninf@ine.gob.bo](mailto:ceninf@ine.gob.bo)  
Correo webmaster: [ine@ine.gob.bo](mailto:ine@ine.gob.bo)

**Ministerio de Planificación del Desarrollo**  
**Unidad de Análisis de Política Económica (UDAPE)**

Organismo rector de la planificación integral del desarrollo del país mediante el Plan de Desarrollo Económico y Social. La UDAPE se encuentra bajo la tuición de este Ministerio.

**Datos de Contacto**

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE  
Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio del Palacio de Comunicaciones P. 18 - La Paz, Bolivia  
Tel. 591 2 2375512 - EMAIL: [udape@udape.gob.bo](mailto:udape@udape.gob.bo)  
Encargado del sitio WEB: [webmaster@udape](mailto:webmaster@udape)

**Ministerio de Salud**

Suscribió un acuerdo argentino – boliviano para la atención de la salud de las poblaciones migrantes ubicadas en la frontera, en el área de la vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades vectoriales denominado ARBOL.

**Datos de Contacto**

Ministerio de Salud y Deportes - Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest s/n, La Paz - Bolivia  
Teléfono(s)-(591-2) 2490554-2494868 / Fax: (591-2) 2486654  
Correo: [info@sns.gob.bo](mailto:info@sns.gob.bo)  
Página web: <http://www.sns.gob.bo>

**Banco Central de Bolivia**

A partir de la información sobre Balanza de pagos, emiten estadísticas sobre las remesas.

El Banco Central de Bolivia es una Institución autónoma y coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas las políticas monetarias y cambiarias y contabiliza las transferencias detalladas por país de origen y destino.

También producen estadísticas sobre la producción y generación de ingresos en el exterior.

**Datos de Contacto**

Banco Central de Bolivia  
Dirección: Calle Ayacucho y Mercado  
Teléfono: (591-2) 240 9090  
Fax: (591-2) 240 6614  
Línea gratuita: 800 10 2023  
Correo: [bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo](mailto:bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo); [contacto@bcb.gob.bo](mailto:contacto@bcb.gob.bo)  
Página web: [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo)

**Honorable Cámara de Diputados**  
**Comisión de Derechos Humanos**

Actualmente se encuentra en procesos de construcción. Anteproyecto de ley migratoria No 614.

**Datos de Contacto**

Comisión de Derechos Humanos  
Comité de Política Internacional, Protección al Migrante y Organismos Internacionales  
Dirección: Ex Banco Minero 1er Piso  
Teléfonos: 591-2-2144111 – 591-2-2144112

**Ministerio de Culturas**  
**Vice ministerio de turismo**

Trabaja en estadística del sector, apoyo a la cuenta Satélite de turismo SIET, datos informáticos del turismo.

**Sistema de Información**  
**Estadística de Turismo (SIET)**

El Sistema de Información Estadística de Turismo (SIET) cuenta con el apoyo de instituciones como: el Banco Central de Bolivia, el Vice Ministerio de Turismo, la Dirección General de Migración del Instituto Nacional de Estadística.

Es una instancia de coordinación en temas relacionados a los flujos turísticos. Este sistema de información permite caracterizar y cuantificar el valor de los bienes y servicios adquiridos por los turistas extranjeros durante su permanencia en el país que se refleja a nivel agregado en el ingreso de divisas por concepto de viajes internacionales. Dicho cálculo corresponde al turismo receptor (viajeros extranjeros que visitan Bolivia). Para la construcción de esta operación y análisis de la información se trabaja la misma bajo una periodicidad anual, donde la cobertura temática corresponde a los ingresos de divisas, según tipo de gasto: alojamiento, compra de bienes y otros gastos en servicios por concepto de viajes internacionales según tipo de viajero (viajeros extranjeros que visitan el país - Turismo Receptor).

**Datos de Contacto**

Calle Potosí Edif. Aguirre Piso 1  
Responsable Eddy Cejas B.  
Cel. 71266161  
Correo: [eddypocejas@hotmail.com](mailto:eddypocejas@hotmail.com)

## **Defensor del Pueblo**

Enfoca el tema migratorio a partir de investigaciones, proyectos, participación en campañas de sensibilización y otras actividades que tienen que ver con temas relacionados con la situación de indefensión en la que se encuentra un sector de la población migrante. Atiende denuncias de bolivianos en el exterior para canalizarlas a las instancias que correspondan.

### **Datos de Contacto**

Calle Colombia N° 440 Zona de San Pedro

Teléfono: 2113600 / 2112600

Fax: 2113538 / Casilla 791

Línea gratuita: 800108004

Página web: [www.defensor.gob.bo](http://www.defensor.gob.bo)

## **Gobierno Autónomo Municipal de la Paz**

Investigación apoya por PIEB: “El impacto de la migración internacional en la reducción de la pobreza del área metropolitana de La Paz”.

EMIDEL es un proyecto a nivel latinoamericano y europeo que se realiza con el objetivo de incrementar las capacidades de los gobiernos locales para apoyar y promover a los emprendedores a fin de dinamizar el desarrollo económico local.

En Bolivia, EMIDEL es ejecutado por el Gobierno Municipal de La Paz a través de la Dirección de Productividad y Competitividad dependiente de la Oficialía Mayor de Promoción Económica. Su objetivo es reflexionar en torno al complejo fenómeno del desarrollo económico local, destacando las contribuciones del emprendedurismo, las migraciones y la institucionalidad. Por su parte, la Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo, mediante su unidad de investigación y Estadística, realizó una investigación específica sobre la migración en el área metropolitana. Asimismo, la unidad de planificación estratégica elaborará el plan de desarrollo del municipio de La Paz y uno de los puntos y/o elementos de análisis es la migración.

### **Datos de Contacto**

OMPD

Calle Potosí, edificio Tobías, piso 8

Tel. 2203122-IP 2652883

Página web: [www.Lapaz.bo](http://www.Lapaz.bo)

EMIDEL

Calle Yungas N° 1055

Teléfono: 2902272

Página web: [www.emidel.org](http://www.emidel.org)

#### **4.3.2. Organizaciones nacionales**

##### **Central Obrera Boliviana (COB)**

Se encuentra trabajando el hecho migratorio a partir del vínculo con el ámbito laboral. La migración laboral es un tema de agenda para esta instancia sindical.

##### **Datos de Contacto**

Calle Pisagua 618, La Paz - Bolivia

Tel: 228-1201, 7198-2348

##### **Coordinadora de Organizaciones Indígenas, Campesinas y Comunidades Interculturales de Bolivia (COINCABOL)**

Instancia de coordinación y concertación de acciones políticas, sociales, económicas y culturales mediante una agenda conjunta en beneficio del desarrollo de los Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y de Comunidades Interculturales de Bolivia. Forman parte de ella: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"; la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia; el Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyu (CONAMAQ); la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB).

Las líneas operativas estratégicas identificadas son: i) Incidir en las políticas públicas, ii) Fortalecimiento de los Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Comunidades Interculturales y sus organizaciones, iii) Gestión de una propuesta de desarrollo con identidad, iv) Desarrollo de un programa de formación y capacitación.

##### **Datos de Contacto**

Avenida Fernando Guachalla esquina Abdón Saavedra edificio Marconi PB Nº 820

Teléfono-Fax (5912) 2152289

Correo: [coincabol@coincabol.org](mailto:coincabol@coincabol.org)

Página web: <http://www.coincabol.org>

### **4.3.3. Instituciones académicas**

#### **Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES)**

El Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) nació en 1984 como experiencia multidisciplinaria pionera en estudios del desarrollo a nivel postgradual en la Universidad mayor de San Andrés (UMSA) y en Bolivia. Su actual identidad y capacidad gira alrededor de cuatro dimensiones del desarrollo: política, social, económica y cultural, articuladas en maestrías multidisciplinarias y un doctorado multi e interdisciplinario en ciencias del desarrollo. Comunidad de estudiantes y de docentes investigadores que sostiene la docencia, la producción de conocimientos, el debate sobre los avances de investigación y la producción intelectual, las concepciones del desarrollo y su difusión social mediante la producción de libros.

Recientemente concluyeron una investigación en el marco del proyecto CIDES/INSTRAW: Cuidado y sostenibilidad de la vida: cadenas globales de cuidados sobre las mujeres bolivianas en España.<sup>32</sup>

#### **Datos de Contacto**

CIDES-UMSA

Postgrado en Ciencias del Desarrollo

Dirección: Av. Hernando Siles 4565, Telf. 2784370 (Aulas Obrajes) // Av. 14 de septiembre esquina calle 3 4513 (Oficinas Obrajes)

Teléfonos: 591 2786169 / 591 2782361 / 591 2788708 / 591 2784207

Correo: [ivonnefarah@yahoo.com](mailto:ivonnefarah@yahoo.com)

Correo: [ivonnefarah@cides.edu.bo](mailto:ivonnefarah@cides.edu.bo)

Página web: <http://www.cides.edu.bo>

#### **Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)**

El Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) es una asociación civil privada sin fines de lucro, con sede en la ciudad de La Paz.

El Programa considera dimensiones referidas a la producción y reproducción de la fuerza de trabajo desde una perspectiva que permite ver la heterogeneidad (económica, social y política), las diferencias (género, generación, etnia) y la influencia de la regulación económica, laboral y social. De esta manera, se busca avanzar hacia la comprensión de los procesos de construcción de subjetividades, explorando las prácticas y contenidos que subyacen a la acción colectiva de los(as) trabajadores(as) urbanos(as) y rurales para la conquista y defensa de sus derechos.

---

<sup>32</sup> Salazar Cecilia y otras, Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida, CIDES – UMSA, Naciones Unidas Instraw, La Paz, 2010.

Entre las áreas de acción de este centro se encuentran temas relacionados con la migración interna y la migración internacional desde un enfoque laboral.

#### **Datos de Contacto**

Avenida Jaimes Freire #2940 Esquina Muñoz Cornejo.

Casilla Postal 8630

Tel 591-2-2412429 / Fax 591-2-2414625

Página web: <http://cedla.org>

#### **Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB)**

El Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) nació en 1994 y se desarrolla en el marco institucional de la Fundación PIEB. Es un Proyecto de carácter científico, cultural y social, creado con el propósito de contribuir al desarrollo de Bolivia a través de la promoción de la investigación científica sobre temas relevantes y estratégicos y de la formación de profesionales en investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

En temas migratorios, este programa ha financiado una serie de investigaciones referidas a remesas, la migración de retorno, los aspectos socio culturales de la migración, la migración y el transnacionalismo, etc.

#### **Datos de Contacto**

Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB)

Av. Arce 2799, esq. Calle Cordero, Ed. Fortaleza · Piso 6 · Oficina 601.

Teléfonos: 2432582 - 2431866 · Fax 2435235

Página web: <http://www.pieb.com.bo>

#### ***4.3.4. Organizaciones de la sociedad civil***

##### **Mesa Técnica sobre Migraciones**

Es la instancia que aglutina y organiza acciones conjuntas entre las diversas organizaciones de la sociedad civil. Cuando participan aquellas que no trabajan exclusivamente en temas migratorios le llaman la “Mesa ampliada”.

Promueve espacios de acción política, jurídica, social y cultural para el abordaje migratorio y en políticas públicas de protección de los derechos humanos de los migrantes. Forman parte: Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; Asociación de Residentes Refugiados Peruanos en Bolivia (ARPEBOL), ISCOD-UGT; Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC); Amnistía Internacional; APDHB; Centro Vicente Cañas; Psicólogos sin Fronteras – Santa

Cruz, Kurmi- Cochabamba, Solidaridad Internacional; CECASEM; Centro de Capacitación y Desarrollo de la Mujer y la Familia (CECADEM); Fundación Social Uramanta, desde la solidaridad hacia la justicia; Musuqñan – Potosí; Colectivo Cabildeo; CEF.

#### **Datos de Contacto**

Calle Ecuador No. 2612 Esq. Pedro Salazar. 2do piso (Sopocachi)

Teléfonos: 2411985

Página web: [www.derechoshumanosbolivia.org/migrantes](http://www.derechoshumanosbolivia.org/migrantes)

### **Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo**

Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos y las propuestas de desarrollo con equidad, desde los derechos económicos, sociales y culturales para reafirmar la relación estrecha entre derechos humanos, democracia y desarrollo. Una de la áreas de intervención del Capítulo es el tema migratorio.

Promover procesos de construcción de ciudadanía para la exigencia y vigilancia del cumplimiento de Derechos Humanos en su integralidad, así como de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Estado boliviano al ratificar los tratados en la materia, a fin de lograr una mayor integración social, fortalecer la democracia y disminuir las asimetrías sociales que existen en el país

#### **Datos de Contacto**

Av. Ecuador No. 2612 esquina Pedro Salazar, Piso 2, Sopocachi

Casilla Postal 10278. La Paz – Bolivia

Telf. 591-2-411985

Fax.591-2-411985

Correo: [capbol@derechoshumanosbolivia.org](mailto:capbol@derechoshumanosbolivia.org)

Página web: <http://www.derechoshumanosbolivia.org>

### **Pastoral de Movilidad Humana (PMH)**

Organización ecuménica compuesta por las parroquias de la diócesis. Busca promover la atención integral a los migrantes y fomentar el respeto por la dignidad y el derecho de las personas. La Casa del Migrante facilita los contactos y lugares de referencia a los migrantes del extranjero para que puedan recibir ayuda y alimentación. Promueve el estudio de la temática de la migración. Fomenta el espacio de encuentro con la celebración mensual de la misa entre los migrantes. Promueve la asistencia y acompañamiento de migrantes refugiados y víctimas de trata.

#### **Datos de Contacto**

PMH (Nacional)

Conferencia Episcopal de Bolivia

Dirección: A.V. Mariscal Santa Cruz N° 2150. La Paz – Bolivia  
Edificio Esperanza Piso 9 oficina 2  
Teléfonos: 2313098 – 2129285  
Correo: [mariowalter64@yahoo.com.ar](mailto:mariowalter64@yahoo.com.ar)

PMH (Arquidiócesis de La Paz)  
Dirección: calle Agustín Aspiazu N° 625 – A  
Teléfono: 2411098  
Correo: [aldopasqua@hotmail.com](mailto:aldopasqua@hotmail.com)

Casa del Migrante  
Parroquia “Señor de La Paz”  
Dirección: Ciudadela Ferroviaria calle 3 N° 1413  
Teléfonos: 2404818 – 2301019

### **Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)**

Su objetivo es apoyar la existencia y creación de organizaciones sindicales fuertes, con capacidad reivindicativa y, de esta manera, defender los derechos laborales de los trabajadores de los países en desarrollo.

En las líneas de intervención se dispone de Formación Sindical, Codesarrollo, Mercado de Trabajo, Agentes Multiplicadores, Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

En el área de inmigración, tienen incidencia en la participación sindical en los procesos migratorios. Brindan apoyo para el desarrollo de políticas de migración laboral, fortalecimiento y apoyo al movimiento sindical para la inserción del tema migratorio, asesoran, orientan e informan acerca de los derechos laborales y la ley de extranjería en España. Centros guías de migración. Formación y capacitación en migración laboral hacia España. Apoyo para la municipalización de centros guías de migración.

#### **Datos de Contacto**

Dirección: Pasaje Capitán Ravelo N° 2189  
Teléfonos / Fax: 2152126 – 2004007  
Correo: [iscodbolivia@hotmail.com](mailto:iscodbolivia@hotmail.com)  
Correo: [iscodmigraciones@gmail.com](mailto:iscodmigraciones@gmail.com)  
Página web: [www.iscodmigraciones.blogspot.com](http://www.iscodmigraciones.blogspot.com)

### **Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC)**

Institución sin fines de lucro que desde 1993 trabaja promoviendo el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y Ciudadanos como mecanismos para consolidar la Democracia y el Estado de Derecho, a través de acciones educativas y de atención de casos entre los sectores más vulnerables de la población, a partir de la formación de estudiantes de universidades públicas y privadas con una visión humanista del Derecho. Ellos son quienes forman un sistema de voluntariado, pilar fundamental de la institución. Integrante de la Mesa Técnica de Migraciones y del Grupo de Trabajo de Migraciones (GTM), capítulo Bolivia de la PIDHDD. Integrante del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional en Materia Migratoria.

#### **Datos de Contacto**

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150. Edificio Esperanza Piso 7 Of. 2

Teléfonos 2319753 – 2318513 – 2318516

Correo: [cdc@cdcbolivia.com](mailto:cdc@cdcbolivia.com)

Página web: [www.cdcbolivia.com](http://www.cdcbolivia.com)

### **Fundación AMIBE – CODEM**

Institución sin ánimos de lucro que se origina el año 2007 en Bolivia como contraparte local de ACOBE (Asociación de Cooperación Bolivia España). Desde sus inicios viene trabajando en la promoción de programas de cooperación para el desarrollo, en proyectos de codesarrollo, migración transnacional y sensibilización social sobre la problemática migratoria. Los paradigmas del codesarrollo y de la nueva economía de la migración, han influido en la visión estratégica de los programas y proyectos que se desarrollaron a lo largo de estos años, una visión que busca establecer mecanismo que fundamenten la vinculación de las migraciones con el desarrollo local sin perder de vista los efectos sociales que genera el fenómeno migratorio.

Como objetivo tiene el de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de migrantes, a través de una intervención oportuna, de calidad y con calidez humana.

El Observatorio de las Migraciones en Bolivia tiene por objetivo fundamental el de reflexionar, comprender y explicar los movimientos migratorios en y desde Bolivia y desarrollar propuestas que beneficien a la población migrante y sus familias.

#### **Datos de Contacto**

Dirección: Avenida 6 de agosto N° 2867 (entre calle Clavijo y Cordero)

Teléfono: 2431666

Página web: <http://www.famibecodem.org/>

Correo: [lapaz@famibecodem.org](mailto:lapaz@famibecodem.org)

Observatorio de las migraciones

Correo: [Observatorio.amibe@gmail.com](mailto:Observatorio.amibe@gmail.com)

Avenida Arce y Clavijo N° 2928

Teléfono: 2114074

## **OXFAM**

Se enfoca en el desarrollo de políticas públicas que enfrenten la desigualdad, en los derechos de indígenas y mujeres en áreas urbanas y en la preparación ante desastres y adaptación al Cambio Climático. En el tema de migración, Oxfam Gran Bretaña, junto con la Unión Europea, financian el proyecto “Abriendo Mundos: Mujeres migrantes. Mujeres con derechos” que tiene por objeto promover un mundo global y sin fronteras en el que el derecho a migrar sea reconocido y protegido como un derecho humano.

### **Datos de Contacto**

Dirección: Av. Hernando Siles No. 5826, entre calles 12 y 13 (Obrajes)

Casilla: 3-12210

Teléfonos: (591) 2 2788323 - (591) 2 2147965

Fax: (591) 2 2788319

Página web: <http://www.oxfam.org.uk>

## **Fundación Colectivo CABILDEO**

Busca generara espacios de discusión, investigación, capacitación y comunicación de mujeres, entre mujeres y con otros actores sociales dirigidos a aportar en la transformación de la situación de subordinación genérica y discriminación social. Así mismo, busca la transformación de las relaciones de poder, discriminación, exclusión, explotación y subordinación desde una visión descolonizadora. Tiene tres ámbitos de acción entre los cuales se encuentra el área de investigación y comunicación participativa enmarcada en el proyecto Género y Migración.

### **Datos de Contacto**

Dirección: Calle Batallón Colorados Nº 24, Edificio El Cóndor, piso 6, oficina 608

Teléfonos: (591) 2 2441426 – 2 2444353

Correo: [fundacion@colectivocabildeo.org](mailto:fundacion@colectivocabildeo.org)

Página web: [www.colectivocabildeo.org](http://www.colectivocabildeo.org)

## **Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CECASEM)**

El Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer viene trabajando desde el año 1990 en favor de la población más vulnerable, en situación de riesgo y desventaja social, que históricamente ha sido excluida e invisibilizada. En este horizonte se crea el área de Género y Derechos Humanos, el cual asume, desde el año 2000, el compromiso de afrontar el delito de la Trata de personas, trabajando principalmente en cuatro líneas de acción: 1) capacitación, a grupos sociales estratégicos, operadores y administradores de justicia, para la formación de agentes de cambio e incidencia social para la prevención del delito; 2) difusión, para la visibilidad del delito en nuestro contexto y sensibilizar a la sociedad; 3) mejoras legales, realizando acciones de incidencia en Políticas Públicas, desde abajo hacia arriba; 4) investigación, de las principales características y

factores del delito de la trata de personas, para que posteriormente se estructuren mecanismos y estrategias para afrontarlas.

#### **Datos de Contacto**

Dirección: Calle Guerrilleros Lanza N° 1536, Zona Miraflores

Teléfonos: (591-2) 2 226672 - 2 129881

Fax: (591-2) 2 129881

Correo: [secretaria@cecasem.org](mailto:secretaria@cecasem.org)

Correo: [direccion@cecasem.org](mailto:direccion@cecasem.org)

Correo: [coordinaciongeneral@cecasem.org](mailto:coordinaciongeneral@cecasem.org)

Página web: <http://www.cecasem.org/>

#### **Católicas por el Derecho a Decidir**

Red Latinoamericana de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos presentes en las sociedades. Promueven los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana. En términos de migración, CDD está realizando investigaciones relativas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes. Integrante de la Mesa Técnica de Migraciones. Integrante del Grupo de Trabajo para las Migraciones (GTM), capítulo Bolivia de la PIDHDD.

#### **Datos de Contacto**

Dirección: Av. Hugo Ernst No. 6386 (Bajo Seguencoma) - Casilla de Correo N° 9

Tel/Fax (591-2) 2751534 - (591-2) 2784955

Correo: [contactosredcdd@entelnet.bo](mailto:contactosredcdd@entelnet.bo)

Correo: [cddb@entelnet.bo](mailto:cddb@entelnet.bo)

Página web: [www.catolicasporelderechoadecidir.org](http://www.catolicasporelderechoadecidir.org)

#### **Vicente Cañas**

El Centro Vicente Cañas, institución privada de desarrollo social perteneciente a la Compañía de Jesús, se propone fortalecer las capacidades de crecimiento y desarrollo personal y comunitario. Edita el periódico URAMANTA, tanto como boletín electrónico como en forma impresa. Varios números electrónicos incluyen artículos sobre Migración y Desarrollo.

Para estudiar las construcciones locales de la migración en relación a las dinámicas de la globalización, se apoyan en dos propuestas metodológicas: la investigación-acción que les permite investigar no sólo circunstancias y percepciones sino también posturas y acciones de la población de estudio. Por otra parte, el método de monitoreo de proyectos llamado Mapeo de Alcances, utilizado para el diseño de la recolección, sistematización y análisis de datos en un ámbito de trabajo. En la aplicación de ambos métodos se hace uso de una gran variedad de ejercicios

participativos. Uno de ellos ayuda a personas y grupos a trazar sus historias migratorias individuales y colectivas.

#### **Datos de Contacto**

Fundación Social Uramanta  
Cochabamba - Bolivia  
Tel/Fax (591) 4 4539082 • Casilla 2151  
Correo: [fsuramanta@uramanta.org](mailto:fsuramanta@uramanta.org)  
Página web: <http://uramanta.org/>

Centro Vicente Cañas  
Cochabamba - Bolivia, calle Ernesto Daza nº 1814 esquina Rivero Torres  
Página web: <http://uramanta.org/index.php/nuestro-trabajo/centro-vicente-canas>

#### **Coordinadora de la Mujer**

Trabaja temas sobre los derechos de las mujeres migrantes, estudios sobre feminización de la migración, mejoramiento de flujos migratorios y relacionamiento con autoridades públicas.

#### **Datos de Contacto**

Av. Arce 2648 Ed. Illampu Piso 1  
Tel. 24449  
Correo: [ivannapaola@hotmail.com](mailto:ivannapaola@hotmail.com)

#### **Servicio Jesuita a Migrantes**

Es una institución de la Compañía de Jesús (Jesuitas), fundada con el propósito de acompañar, servir y defender a las personas en situación de movilidad. Pertenece a la Red Servicio Jesuita a Migrantes América Latina, que busca ser una respuesta de la Compañía de Jesús como cuerpo Apostólico.

Busca atender las causas estructurales de la migración, contribuir a crear y empoderar organizaciones de migrantes, llevar a cabo nuestro trabajo junto con otros (familia ignaciana, iglesias, ONGs, etc.)

Los ámbitos de acción son: el acompañamiento socio pastoral comunitario y familiar; investigación; sensibilización y comunicación; incidencia política; la población de atención: migrantes irregulares, desplazados internos por factores económicos, sociales o naturales, familiares de migrantes y potenciales migrantes. Se considera a la migración como un proceso que debe abordarse en las comunidades de origen, tránsito y destino.

**Datos de Contacto**

Dirección: El Alto, Villa Tunari Parroquia “Santa María Madre de los Pobres” (cerca de la UPEA)

Teléfono: 2864632

Correo: [sjmbolivia@gmail.com](mailto:sjmbolivia@gmail.com)

**Centro de Enlace y Servicios para Familias Migrantes (CESFAM)**

Busca concientizar a la sociedad sobre los efectos de la migración. Participan H. Alcaldía de Cochabamba, Universidad Mayor de San Simón, Fundación Nuevo Horizonte e ISCOD – UGT.

**Datos de Contacto**

Calle Colombia No. 129

Teléfono: 2254280, 4254280

Correo: [migraumss@gmail.com](mailto:migraumss@gmail.com)

Correo: [cesfam2009@gmail.com](mailto:cesfam2009@gmail.com)

**Radio metropolitana****Programa dominical “Añoranzas”**

Aborda temas acerca de la migración internacional e incluye entrevistas a migrantes y sus familiares.

**Datos de Contacto**

Calle Juan de la Riva

Horario del programa: Domingos de 8:00 a 10:00 am

Cel. 73071484.

Correo: [mimisorias3@hotmail.com](mailto:mimisorias3@hotmail.com)

**BANCA:****Banco FIE**

Desde el año 1985 se ha enfocado en la concesión de microcréditos a personas sin acceso al sistema financiero formal en Bolivia, primero como ONG, más tarde como fondo financiero privado y ahora como banco. La entidad bancaria atiende a una parte importante de la microempresa urbana y se ha expandido hacia las zonas rurales desatendidas en base a su estrategia de crecimiento de sucursales. Actualmente atiende en los nueve departamentos del país con 142 oficinas. Tiene un Proyecto: Modelo Migratorio de Retorno Voluntario, patrocinado por el BID, basado en el desarrollo de la capacidad empresarial. Este modelo permite impulsar emprendimientos productivos y comerciales en Bolivia para generar mejores oportunidades de empleo y crecimiento para los migrantes a España y sus familiares. A través de este proyecto

ofrece: capacitación para la creación, consolidación o ampliación de negocios o empresas, asesoría técnica y jurídica, tutorías para la elaboración de un plan de negocios ajustado a las necesidades personales y diploma acreditativo.

#### **Datos de Contacto**

Av. Camacho No. 1355  
Teléfonos: 591-2- 2111700 – 591-2- 2116080  
Página web: [www.bancofie.com.bo](http://www.bancofie.com.bo)

#### **Banco BISA**

Se constituye en un grupo financiero que brinda diferentes servicios y entre sus áreas de acción se encuentra el tema de las remesas de los migrantes.

#### **Datos de Contacto**

Av. 16 de Julio El Prado  
Nº 1628  
Tel: (591)-2-2359471 (591)-2-2317272  
Fax: (591)-2-2390033  
Página web: <http://www.bisa.com/index.php>

#### **4.3.5. Organizaciones internacionales**

##### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)**

El Banco Interamericano de Desarrollo es un organismo financiero que aborda el tema migratorio con énfasis en las remesas. De esta manera se crea el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), fondo especial administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que forma parte del Grupo BID y que también integra la Corporación Interamericana de Inversiones (CII). El FOMIN opera mediante varios instrumentos financieros, como préstamos, inversiones de capital y donaciones.

#### **Datos de Contacto:**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Dirección: Edificio "BISA", 5º piso / Avenida 16 de Julio Nº 1628 / La Paz, Bolivia  
Apartado postal: Casilla Nº 5872  
Teléfono: (591) 2217-7700  
Fax: (591-2) 239-1089  
Correo electrónico: [BIDBolivia@iadb.org](mailto:BIDBolivia@iadb.org)  
Página web: <http://www.iadb.org/es/paises/bolivia/bolivia-y-el-bid,1086.html>

Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)  
Banco Interamericano de Desarrollo  
1300 New York Avenue, N.W.  
Washington, D.C. 20577  
Teléfono: (202) 942-8211  
Fax: (202) 942-8100  
Correo: [mifcontact@iadb.org](mailto:mifcontact@iadb.org)  
Página web: <http://www.iadb.org/mif/home/index.cfm?language=Spanish>

## **OEA**

En temas migratorios, la OEA, respondiendo a un pedido específico de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) (AG/RES. 1404 XXVI-O/96 y AG/RES 1480 XXVII-O/97) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), creó en 1997 la Relatoría Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias. La creación de esta Relatoría refleja el interés de los Estados miembros de la OEA por brindar especial atención a un grupo caracterizado por su vulnerabilidad y que, por ende, está especialmente expuesto a violaciones de derechos humanos. La CIDH delimitó el campo de acción de la Relatoría únicamente a los trabajadores migratorios y sus familias cuando éstos se encuentran en un país del que no son nacionales.

Tal como se deriva del Programa Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, éste se vale de dos herramientas fundamentales para llevar adelante sus objetivos: las Sesiones Especiales de la CAJP sobre los derechos humanos de los Migrantes y el Plan de Trabajo del Secretario General de la OEA.

La OEA tiene el objetivo de promover migraciones justas y ordenadas, buscando garantizar los derechos humanos de los migrantes.

En 2008, dentro de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), pone en marcha el Programa de Migración y Desarrollo para promover la ejecución de las actividades establecidas en el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y por los mandatos de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios.

El MIDE se encuentra en el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la SEDI y se encarga de coordinar las iniciativas que lleva a cabo la OEA en materia migratoria, impulsando la transversalidad del tema en las distintas áreas de la Organización.

El MINPET es el Mapa Interactivo de Programas de Empleo, un programa vinculado con las migraciones laborales.

### **Datos de Contacto**

Dirección del Edificio Principal: (MNB) está localizado en la esquina de: 17th Street y Constitution Ave., N.W., Washington, D.C. 20006, USA

Dirección del edificio de la Secretaría General (GSB) está localizado en: 1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006, USA (en la esquina de 19th y F Streets)

Correo: [oasweb@oas.org](mailto:oasweb@oas.org)

Dirección en Bolivia: Edificio María Haydee Piso 12 - Av. 20 de Octubre Nº 2396 - La Paz, Bolivia

Teléfono: 0591-2-2413990

Celular: 591-72027100

Fax: (591-2) 2414048

Correo: [OASBolivia@oas.org](mailto:OASBolivia@oas.org)

### **UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la mayor fuente de asistencia multilateral de población en todo el mundo y realiza programas en más de 140 países. El UNFPA es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada persona a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos.

El UNFPA apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

### **Datos de Contacto**

Dirección: Av. Víctor Sanjinés 2678 - plaza España - edificio Barcelona - piso 3

Teléfonos: 591.2.2121693 - 2422637- 2125866

Fax: 591.2.2422665

Correo: [bolivia.office@unfpa.org.bo](mailto:bolivia.office@unfpa.org.bo)

Página web: [www.unfpa.org.bo](http://www.unfpa.org.bo)

### **ACNUR**

El ACNUR promociona los acuerdos internacionales sobre los refugiados, colabora con los Estados en el establecimiento de estructuras de asilo y actúa en calidad de observador internacional en relación a los asuntos de los refugiados.

El Plan de Acción de los 10 Puntos del ACNUR sobre los movimientos migratorios mixtos identifica áreas estratégicas en las cuales tomar acción para responder a las migraciones mixtas en los países de origen, tránsito y destino. A este efecto, se organizaron reuniones regionales con gobiernos y otras contrapartes involucradas en África, Asia y América (entre 2008 y 2009).

**Datos de Contacto**

Cerrito 836, Piso 10  
C1010AAR Buenos Aires, Argentina  
Tel. (54 11) 4815-7870  
Fax (54 11) 4815-4352  
Correo: [argbu@unhcr.org](mailto:argbu@unhcr.org)  
Página web: <http://www.acnur.org/>

**OIM**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. La OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo,
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias,
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes

La Misión de la OIM-Bolivia identifica explícitamente los valores y el compromiso de la Organización con el hecho migratorio y sus particularidades en Bolivia, por lo que su visión como oficina local se ajusta al contexto de la dinámica de profundas transformaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y los factores asociados a la migración nacional e internacional.

OIM Bolivia ha delineado objetivos estratégicos para su trabajo en Bolivia: regulación de la migración, migración facilitada, migración forzada, migración y desarrollo, políticas públicas e investigación son los objetivos plasmados en su "Plan Estratégico OIM" 2011-2015.

**Datos de Contacto**

Dirección: Edificio Avenida, Piso 7, Oficina 1, Av. 16 de julio #1490 – La Paz, Bolivia  
Tel: 591-2-2369044 - Fax: 591-2-2391418  
Email: [warce@iom.int](mailto:warce@iom.int); [iomlapaz@iom.int](mailto:iomlapaz@iom.int)  
Página web: <http://www.iom.int>



## 5. LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE MIGRACIONES

El Decreto Supremo No. 29894, del 7 de febrero de 2009, presenta la estructura y funciones del Poder Ejecutivo. Este instrumento destaca al Ministerio de Gobierno y, específicamente, la Dirección General de Migración con la atribución de formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los ámbitos migratorio e inmigratorio. Al Viceministerio de Seguridad Ciudadana le corresponde proponer y coordinar políticas en la lucha contra la trata y tráfico de personas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Régimen Consular, debe asegurar el respeto a los derechos de las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior y representar sus intereses ante los Estados receptores. A su vez, asegurar el apoyo al Órgano Electoral para que las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior ejerzan su derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado y en las demás señaladas por ley.

El Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades le corresponde formular políticas y normas de prevención, sanción y eliminación de toda forma de violencia de género, generacional y personas con discapacidad.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social debe proteger y garantizar el trabajo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral, de ingresos y medioambiental, así como la igualdad de oportunidades. Además, entre sus atribuciones debe erradicar el trabajo forzoso o cualquier otra forma análoga de explotación y servidumbre, generando políticas y programas para la erradicación gradual de las peores formas del trabajo de las niñas, niños y adolescentes.

Estas instancias gubernamentales tienen una estructura determinada y funciones y atribuciones específicas, enmarcadas en el DS 29894. No obstante, entre ellas no existen mecanismos de coordinación para emprender una gestión migratoria eficiente. Tal es así que las acciones que cumplen estas dependencias se las realiza sin un Plan de Acción conjunto que permita articular esfuerzos y sinergias interinstitucionales. El mayor esfuerzo ha sido el “Mecanismo de Coordinación Interinstitucional de las Migraciones”, pero al no estar institucionalizado corre el riesgo de estar sujeto a la voluntad de los directores que se suceden con bastante frecuencia. Lo que se ha visto hasta el momento es que la vitalidad y el dinamismo del Mecanismo depende en gran medida de la voluntad política y el interés que se la ha dado desde los puestos de mando de las reparticiones afines.

Programas y proyectos institucionales:

a) Relativos a los vínculos con los nacionales emigrados

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Régimen Consular<sup>33</sup>, contempla actividades, programas y proyectos relativos a los vínculos con los nacionales emigrados así como los relativos a la emigración y la protección de los nacionales en el exterior. Esta Dirección, en sus tres unidades, incorpora estas actividades referidas:

Unidad de Gestión Consular

- Programas de Documentación de apoyo al ciudadano boliviano en el exterior.
- Descentralización del servicio de antecedentes penales.
- En el primer semestre de 2011, se proyecta implementar 16 centros de captura de datos en vivo para pasaportes de lectura mecánica en las siguientes Representaciones Diplomáticas y Consulares: Roma, París, Londres, Barcelona, Madrid, Murcia, Valencia, Sevilla, Miami, Washington, Nueva York, Los Ángeles, Tokio, Santiago, San Pablo y Buenos Aires.
- Se implementará el Centro Emisor de Pasaporte en el Reino de España.
- Se implementarán los servicios de remisión de licencias de conducir al reino de España y cédulas de identidad a todas nuestras Misiones Diplomáticas y Consulares.

Unidad de Atención al Boliviano en el Exterior

- Esta Unidad coordina el Mecanismo Internacional para llevar adelante el proyecto piloto de retorno productivo, que tiene como finalidad la distribución de tierras fiscales por parte del Viceministro de Tierras y el Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- En el contexto del acuerdo marco suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para la Migraciones, se ha ejecutado el Programa AENEAS de “Fortalecimiento a la Gestión Gubernamental para la Migración, retorno y reintegración en Bolivia”, financiado por la Unión Europea, se brindó asistencia técnica y equipamiento para la captura de información biométrica, en 18 puntos en el Exterior, para la emisión de pasaportes en el exterior y, paralelamente, se fortaleció a 9 Consulados en frontera con el fin de optimizar la atención de los bolivianos en la diáspora.
- Con el apoyo de UNFPA y AECID, se está implementando el programa regional denominado: “Igualdad de género, derechos reproductivos y respecto a diversidad cultural en América Latina y el Caribe”. Parte de este programa es el estudio efectuado por encargo del UNFPA a Alejandro Grimson y Laura Masson (2010).
- En coordinación con la UNICEF y el Consulado General de Buenos Aires, se diseñó el proyecto: “Promoviendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

<sup>33</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Boletín de la Dirección General de Régimen Consular. No. 2 Informe de Gestión 2010. “Estés donde estés... Bolivia somos todos.”

- A través del “Acuerdo por el boliviano en el exterior”, se fortaleció el Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para las Migraciones, por el cual las entidades institucionales y representantes de la sociedad civil realizaron seis reuniones en las que se coordinaron aspectos relativos a las políticas de atención y apoyo a ciudadanos bolivianos que residen en el exterior.

#### Unidad de Gestión, Control, y Política Consular

- Se abrieron consulados rentados en España (Valencia y Sevilla).
- Se realizó el diagnóstico, capacitación y monitoreo consular en la zona fronteriza.
- Se fortalecieron 18 consulados.
- Memorándum de entendimiento entre Bolivia y Chile sobre gratuidad en visas del estudiante suscrito en 1994.
- Establecimiento de trámite abreviado para la obtención de visas múltiples para ciudadanos de la República de Corea del Sur.
- Establecimiento de trámite abreviado para la facilitación del flujo turístico y para empresarios iraníes vinculados al ámbito de la inversión.
- Elaboración del arancel consular (de acuerdo a la realidad del migrante boliviano), del reglamento consular (de acuerdo a la realidad del servicio consular) y de los lineamientos para los indicadores de eficiencia.
- A través del programa AENEAS, se apoyó en el abordaje del hecho migratorio a través de un conjunto de propuestas de política pública migratoria, a saber Bolivianas y Bolivianos en el exterior, y Ley para las migraciones.

#### b) Relativos al retorno de nacionales, con referencia a la migración calificada

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha impulsado un estudio sobre lineamientos para un plan de retorno productivo, cuya base se sustenta en el desarrollo de programas y proyectos articuladores que permitan un abordaje integral al proceso de retorno y reintegración.

El Viceministerio de Ciencia y Tecnología, que se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Educación, no dispone de programas ni proyectos sobre temas de retorno para mano de obra calificada. Tampoco tienen políticas de promoción al retorno de mano de obra calificada. En la actualidad viabilizan solicitudes de personas que quieren viajar al exterior a capacitarse.

#### c) Relativos a la migración laboral

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión<sup>34</sup> se está posicionando en el tema migratorio en el marco del proyecto “Migrandina” de la OIT. Disponen de un Plan de Trabajo. Se aspira a elaborar una política de empleo en la cual se desprenda la política migratoria laboral, con la asistencia de la Unión Europea. El gobierno actual ha considerado el tema migratorio como un

<sup>34</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Dirección General de Empleo, Área de Políticas de Empleo y Migración Laboral. Documento sin fecha. La Paz, Bolivia.

tema trascendental para hacer prevalecer los derechos de los migrantes, a través de políticas coordinadas que dignifiquen su estatus migratorio en el marco de crear un bloque regional andino.

El artículo 88 inciso f de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional constituye la base legal que dice: “Diseñar y coordinar la elaboración de una Política Migratoria laboral en coordinación con la Dirección General de Migración dependiente del Ministerio de Gobierno”. En la actualidad se está construyendo la política migratoria laboral conjuntamente con el equipo multidisciplinario compuesto por representantes del Ministerio de Gobierno a través de la Dirección General de Migraciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensor del Pueblo y entidades que trabajan en el tema.

Conjuntamente con la Dirección General del Trabajo se pretende avanzar en la temática migratoria laboral dentro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) considerando que el Ministerio se hace cargo de la presidencia pro-tempore de la misma. Asimismo se elaborará la “Guía de Migraciones Laborales” para informar sobre mecanismos, procedimientos y la documentación necesaria para realizar viajes al exterior.

Se viene planificando la elaboración de un mapeo de necesidades de los migrantes bolivianos en los principales destinos con mayor flujo migratorio (Argentina España, Brasil, y Estados Unidos de América), en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Migraciones, Consulados, Órgano electoral boliviano y asociaciones de residentes en el exterior.

Se ha programado un curso de capacitación, dirigido a funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y actores estratégicos del Estado y organizaciones sociales sobre migraciones con enfoque laboral.

Con el fin de contar con indicadores actualizados sobre migraciones con enfoque laboral se programó la elaboración de un sistema de indicadores específicos sobre migraciones laborales en coordinación con el Observatorio Boliviano de Empleo y Trabajo, la Dirección General de Migraciones, la Dirección de Régimen Consular y el Instituto Nacional de Estadística.

Actualmente, se trabaja en los fundamentos para la creación de la Unidad de Política de Empleo y Migración Laboral dentro del Ministerio de Trabajo, para dar atención en cuanto información y procedimientos para la migración laboral con el fin de proteger a los migrantes bolivianos y brindar una opción de migración regular con Ministerios de Trabajo de países de destino.

#### d) Relativos a la migración irregular

Acta suscrita por los presidentes de Bolivia y Perú, Evo Morales y Alan García (octubre de 2010). El inciso 27 de la referida Acta formaliza el compromiso de “reunir a un grupo ad-hoc encargado de establecer un acuerdo sobre migración que permita la regularización de los

migrantes en condición irregular de uno y otro país, de manera concordante con la legislación de cada uno de ellos”.

Además de un Acuerdo Migratorio Integral, los presidentes instruyeron “a las autoridades migratorias a adoptar las medidas necesarias para fortalecer el control migratorio en las fronteras, incluyendo la instalación de sistemas de información compartidos para la detección de menores de edad y víctimas potenciales de la trata y tráfico de personas”.

Entre las medidas recomendadas está también el diseño y ejecución de un programa de comunicación para la prevención de la trata y tráfico.

Entre los desafíos acordados está el establecimiento del Consejo de Políticas de Equidad y Cohesión Social en la zona de integración fronteriza que deberá estar integrado por los ministros de educación, salud, vivienda, asuntos sociales, trabajo y los responsables de migraciones y prevención de desastres y de acción cívica de las fuerzas armadas.

Los miembros de este Consejo tendrán bajo su responsabilidad la ejecución de un Programa Binacional de Diplomacia Social a beneficio de las poblaciones de la zona de integración fronteriza en los ámbitos de educación, salud, alimentación, vivienda, generación de empleo digno, prevención de desastres y migraciones.

La Memoria Anual 2009 de la Dirección General de Migración<sup>35</sup> informa que se aplicó la regularización para ciudadanos argentinos mediante un acuerdo interpretativo y operativo suscrito con el Director Nacional de Migraciones de Argentina, dando cumplimiento al Acuerdo suscrito de Regularización Migratoria entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina.

Asimismo, en el marco del Acuerdo de Regularización Migratoria en zonas fronterizas, firmado entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federal de Brasil, éste fue aplicado a ciudadanos brasileños residentes en el país.

La Dirección General de Migración<sup>36</sup> concreta otro de los acuerdos en el marco del MERCOSUR para que los nacionales de los Estados Parte, residentes en el Estado Plurinacional de Bolivia y las Repúblicas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 026/2011, puedan regularizar su situación migratoria, acogiendo a dicho acuerdo a partir del 11 de abril del año en curso, obteniendo primero la Permanencia Temporal de 2 años y posteriormente a la Permanencia Definitiva. Indica que el procedimiento previsto se aplicará independientemente de las condiciones migratorias con la que hubiera ingresado el peticionante al territorio del país de recepción e implicará la exención del pago de multas u otras sanciones administrativas relativas a su situación migratoria. Se ha iniciado el debate y socialización del Proyecto de Ley de Regularización de Permanencia de Extranjeros en

---

<sup>35</sup> Dirección General de Migración, Ministerio de Gobierno, Memoria Anual 2009, La Paz, Bolivia.

<sup>36</sup> Dirección General de Migración: <http://www.migracion.gob.bo/page/esp/inicio.php>, bajado 5 de abril de 2011.

Bolivia<sup>37</sup> que está en armonía con el proceso de defensa, a nivel mundial, de los derechos de los migrantes internacionales y constituiría un acto de reciprocidad con las políticas adoptadas en diferentes países de América Latina, tales como Brasil, Argentina y Chile, que han promovido amnistías en beneficio de miles de migrantes de diversa nacionalidad, entre ellos bolivianos.

En la sustentación del proyecto que ha sido presentado ante autoridades bolivianas de la Dirección General de Migraciones, Interpol, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Dirección General de Régimen Consular y de la Policía Nacional del Perú, recuerdan que en el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, aprobado en octubre de 2010 en la ciudad de Cochabamba, la regularización de migrantes es un compromiso central de los gobiernos de la región. En el referido plan “se insta a los países que aún no lo han hecho a adherir a los acuerdos de Residencia y Regularización del MERCOSUR y Estados Asociados”, y se asume el compromiso de “adecuar las normativas internas” a los principios establecidos a nivel sudamericano así como el de “alentar los procesos de regularización de las poblaciones migrantes todavía en situación irregular en países de la región”. Mediante el Acta de Acuerdos y Compromisos de la X Conferencia Sudamericana de Migraciones, se acordó que los Estados Miembros “aplicarán mecanismos ágiles y efectivos de regularización migratoria a los ciudadanos de la región” y se asumió el compromiso de “evitar la deportación de los ciudadanos de la región por razones migratorias”. Un total de 12 organizaciones que agrupan a residentes peruanos, así como asociaciones de extranjeros de Ecuador y Brasil en Bolivia, y organizaciones de la sociedad civil nacionales, como el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, la Pastoral de Movilidad Humana, el Servicio Jesuita a Migrantes, Colectivo Cabildeo e instituciones como la Defensoría del Pueblo, respaldan la iniciativa que podría beneficiar a unos 100 mil extranjeros residentes en el país.

La amnistía migratoria permitirá a Bolivia dar cumplimiento a la recomendación 32 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y, asimismo, tener un mejor control sobre la presencia de ciudadanos extranjeros en territorio nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.

El proyecto de Ley de Regularización de Permanencia de Extranjeros en Bolivia plantea que los beneficiarios de la misma serán “los extranjeros, que hayan ingresado al territorio nacional hasta el 4 de enero de 2011 y que permanezcan en el país con permiso de turismo o visa de residencia vencida; estén desarrollando actividades remuneradas sin contar con la autorización respectiva; se encuentren en el país con permiso de turismo vigente o con solicitud de visa de residencia en trámite; y hayan ingresado al país en forma irregular.

#### e) Relativos al combate a las redes de tráfico y trata de personas

Existe un Consejo Nacional contra la Trata y Tráfico que, según el DS No. 28297 de agosto de 2005, está conformado por el Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

---

<sup>37</sup>Migracionesdesdeelsur.bo, 26, 01,2011. La Paz – Bolivia, <http://www.desdelsur.bo/desdelsur/index.php?id=362>

Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio Público, representantes de la Policía Boliviana, y de la Asamblea Legislativa. El consejo es Presidido por el Ministerio de Justicia y Coordinado por el Vice Ministerio de Igualdades de Oportunidades y ha ampliado su nivel de articulación y coordinación con la Sociedad Civil y Organismos Internacionales.

Se dispone de una “Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Bolivia” que fue presentada en la primera reunión del Consejo Nacional de trata y tráfico, cuyos enfoques se sostienen en la prevención, protección y persecución, el año 2006.

El Ministerio de Justicia, en el marco de las acciones planteadas en la Estrategia nacional contra la Trata y Tráfico, ha dado impulso a la promulgación de la actual ley No. 3325, misma que fuera promulgada el 16 de junio de 2006. Paralelamente, viene trabajando en coordinación con la Asamblea Legislativa en la promoción y consiguiente promulgación de la Ley Integral de lucha contra la trata de personas, su carácter integral radica en los tres capítulos que la sostienen, a saber: a) incorporación de nuevos tipos penales, b) incorporación de medidas procedimentales y c) incorporación de roles y competencias, así como asignación de recursos para la prevención, protección, persecución, con énfasis en el proceso reintegración de personas en situación de trata. Se espera iniciar el proceso de validación de la referida ley a inicios del 2012.

El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, con el apoyo de OIM, ha puesto en consideración de la sociedad civil el “Protocolo de atención a víctimas de trata” que incluye una “ruta crítica” para efectivizar las denuncias que pueden ser visualizadas por organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado, sea a nivel nacional o subnacional. Este instrumento pretende ser una guía de atención integral a víctimas de trata.

La Policía Nacional de Bolivia, a través de la Unidad de Protección a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas, presta servicios en tres ciudades del eje troncal, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, y en 4 puestos fronterizos: Desaguadero, Puerto Suárez, Yacuiba, Cobija. Tiene contemplado para el año 2011 la apertura de centros de atención a víctimas en los 9 departamentos y el fortalecimiento a centros fronterizos como San Matías y Villazón.

#### Creación y sostenimiento de albergues para víctimas

Capacitación a las autoridades, operadores de justicia, funcionarios públicos en la normativa, roles, estándares para el adecuado abordaje, atención y protección de personas víctimas.

Las Instituciones de la sociedad civil tienen también programas y proyectos, de las que cabe resaltar las siguientes:

1. Visión Mundial, con un programa de capacitación dirigido a municipios de mayor vulnerabilidad en La Paz Cochabamba y Santa Cruz.

2. Pro Adolescentes es un proyecto regional de prevención de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes Infante. Se trata de una ONG con base en Cochabamba que desde el año 2005 ha generado un proceso de sensibilización sobre este delito.
3. El Programa de protección a víctimas de trata y tráfico de la Embajada de Los Estados Unidos de América (NAS). Esta Embajada apoya, logística y financieramente, con el Centro Terapia Mujeres. En la actualidad se tiene una alianza estratégica con la Policía Nacional, la Fiscalía para apoyar la conformación de Divisiones de trata en la policía a nivel nacional.
4. El Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CECASEM) dispone de un Observatorio de trata y tráfico y realiza seguimiento a canales televisivos y radios en Bolivia, capacitación a asociaciones de madres de familia y en juntas de vecinos.
5. Cooperación Holandesa, a través de la ONG transparencia, ha iniciado un proceso de formación y sensibilización en los departamentos de Pando y La Paz, conformando un comité municipal de trata en los Yungas de La Paz.
- 7 La OIM ha brindado cooperación técnica para apoyar, junto a otras instituciones, en la elaboración del Plan Nacional para la Trata de Personas, la Ley de Trata, así como el Protocolo de atención a Víctimas de Trata. Apoya a víctimas para su reintegración y retorno, realiza difusión en colegios y capacitación a Operadores de justicia.
- 8 UNICEF apoya las redes de atención a niños niñas y adolescentes a través de las defensorías de la niñez brindando capacitación y fortaleciendo su institucionalidad.

Entre sus principales planes y proyectos se encuentran las siguientes actividades:

- Formulación de un Anteproyecto de una Ley de protección a las personas refugiadas a través de una mesa de trabajo ad hoc.
- Redes de protección en base a las siguientes sinergias. Se coordina con la PMH para realizar la evaluación social de los solicitantes. Con la DIGEMIG para el acceso al territorio así como el apoyo a la documentación del refugiado. Con la Policía Nacional, para los trámites de antecedentes penales y registro domiciliario. Con el defensor del Pueblo y, finalmente, con ACNUR en el apoyo institucional que se recibe.
- Capacitación y promoción del derecho en base a la realización de seminarios a funcionarios de la policía, DIGEMIG. Estas instancias de capacitación se concretan con la mediación de especialistas. Esta actividad se amplía a las unidades educativas.

## 6. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS MIGRACIONES Y LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL DESARROLLO

### 6.1. IMPACTOS DEMOGRÁFICOS

La población boliviana alcanzó, en el año 2010, un volumen de 10.426.154 personas, distribuida entre 5.201.974 hombres (49,9%) y 5.224.180 mujeres (50,2%). Por tanto, hubo 99,6 hombres por cada cien mujeres.

La tasa natural de crecimiento al año 2010 fue de 19,02 por mil y la intensidad de crecimiento demográfico del país, medida a través de la tasa de crecimiento, se estimó en 1,94% promedio anual.

Bolivia se encuentra en una fase de incipiente proceso de envejecimiento de su población, inferior al 23% respecto a los menores de 15 años, nivel que contrasta comparativamente con países como Argentina (58,1%), Chile (59,1%), Uruguay (81,7%) y Cuba (110%).

La razón de masculinidad da una relación del número de hombres en relación a las mujeres y puede aproximarnos al tema migratorio, en la medida que aquellas ciudades con bajos índices estarían denotando una importante salida de los hombres, precisamente de esas ciudades, y una mayor presencia femenina. En sólo las ciudades de Trinidad y Cobija se observan razones de masculinidad superiores al promedio nacional.

### 6.2. IMPACTOS ECONÓMICOS

Los impactos económicos y sociales provenientes de las remesas se encuentran en debate. Estudiosos de este temática como Marcelo Arroyo (2009), Leonardo de la Torre (2009) y Theo Roncken et al. (2007) y Ferrufino, Cecilia et al (2007), enfatizan tanto los aspectos positivos como negativos. Entre los *aspectos positivos*, se advierte el ingreso de divisas, la creación de redes internacionales, una mayor conexión al mundo, el acceso a información de oportunidades vinculadas con el comercio, turismo y otros.

Entre las varias formas de remesas provenientes de los trabajadores migrantes existen las remesas colectivas, que consisten en iniciativas de un grupo organizado que se encuentra fuera del país y que para la mejora, generalmente consistente en alguna infraestructura, orientan financiamiento para la ejecución de proyectos en beneficio de sus comunidades de origen.

El envío de las remesas a las unidades familiares dentro de una comunidad específica genera efectos multiplicadores que favorecen directamente a la comunidad, ya que tienen la posibilidad de efectuar una inversión en bienes, nuevas construcciones y edificaciones de casas. Incluso, la construcción de éstas ha generado que las Organizaciones Territoriales de Base (mecanismo creado por la Ley de Participación Popular que tiene un símil con las Juntas de Vecinos), se organicen para presentar al Gobierno Municipal proyectos de construcción de caminos, alcantarillado y alumbrado público o la ampliación de energía eléctrica.

Las remesas contribuyen a la reducción del nivel de la pobreza porque disponer de recursos financieros permite mayores niveles de consumo, es decir, estimula la compra y el consumo. Particularmente, la pobreza tiende a ser menor en hogares migrantes que en hogares no migrantes (Arroyo, 2009). Más aún, se registra una variación de 10 puntos porcentuales entre hogares no receptores y hogares receptores de remesas. Afirmación que no es tan optimista cuando se refiere a la incidencia en la pobreza extrema entre hogares receptores y no receptores, debido a que un apreciable porcentaje de migrantes proceden de quintiles de ingresos superiores, es decir, de hogares que no sufren de este nivel agudo de pobreza. Por lo tanto, las remesas coadyuvarían en ser catalizadoras para la disminución de las inequidades socioeconómicas.

Las remesas, al no tener como destino principal el gasto corriente, promueven la creación de empleo local (Leonardo de la Torre, 2009). Algunas experiencias son las de los residentes productores de durazno en el valle alto de Cochabamba, el mercado de la carne en el municipio de Toco, Cochabamba, y los lecheros en Carachimayo, en comunidades del valle de Tarija.

Entre los *aspectos negativos* se indica que el Estado elude responsabilidades que tiendan a garantizar a ciudadanos el “derecho a no migrar”, creando las condiciones adecuadas para el acceso al empleo, ingreso y bienestar, en general. Y, por lo tanto, el rol de los migrantes sustituiría al del Estado, reduciendo de este modo las políticas sociales y las responsabilidades de los gobiernos nacionales o locales.

Por otro lado, habría que considerar la pérdida de buena parte de la población económicamente activa, encargada de la generación de producción y valor en el país, de la fuerza de trabajo calificada, denominada como el drenaje capital social. En algunas comunidades rurales, este vaciamiento demográfico está afectando la falta de mano de obra local, lo que va produciendo el estancamiento e incluso el deterioro de actividades económicas en las zonas rurales que afectan no solamente el bienestar de las familias rurales sino también la seguridad alimentaria del país. Se sabe que ciertos productos que secularmente se producían en estos contextos, por ejemplo, la papa, ahora es importada de países vecinos.

El principal destino es para el gasto corriente puesto que las prioridades de las familias son la alimentación, la vivienda y la educación. Este es uno de los argumentos sólidos por lo que ciertas unidades familiares no invierten los dineros de las remesas en emprendimientos productivos. A esto se suma que la banca ha estado ausente, en el apoyo a iniciativas económicas con dineros de los migrantes.

Ligado al punto anterior, la recepción de las remesas pueden crear una “cultura de dependencia” de estas en las familias receptoras, las que reducen los incentivos a trabajar y a invertir<sup>38</sup>.

### 6.3. IMPACTOS SOCIALES DE LOS MIGRANTES

#### *En el origen*

El estudio de Ferrufino Quiroga, Cecilia et al. (2007) con niños, niñas y adolescentes cuyos padres y/o madres han emigrado, captados en ámbitos institucionales de la ciudad de Cochabamba, indica que la enorme cantidad de mujeres que emigran hace que este proceso tenga rostro de mujer – madre, por las oportunidades de trabajo así como por las transformaciones socioeconómicas. Estas diversas formas de despoblamiento son una respuesta de la población ante la crisis de un Estado ausente en la solución de sus necesidades.

La emigración recrea nuevas formas de familias en su conformación y estructura y no posibilita completamente a la familia de origen (el padre o la madre) cumplir con su papel esencial de garantizar el desarrollo integral (social, psicológico, cultural y legal) de sus miembros.

La migración implica la separación física del núcleo familiar y da lugar a que se creen nuevas estructuras familiares, denominadas “familias transnacionales”, “multilocalizadas”. Todos los miembros de la familia quedan afectados por la partida. Sólo los fuertes y resilientes y aquellos que han tenido la suerte de contar con familias extensas o sustitutas saludables o que han logrado conformar la familia transnacional, pueden resignificar la pérdida, el dolor, la ausencia, la autoridad, el amor, en síntesis, el sentido de la vida.

En suma, el endeudamiento de la unidad familiar para cubrir el viaje de uno de los miembros, porque las más de las veces se trata de una estrategia familiar, la desintegración del tejido social y familiar, el vaciamiento demográfico y la pérdida del capital humano constituyen los impactos más evidentes de la emigración de bolivianos hacia afuera del país.

#### *En el destino*

La situación de irregularidad en la que se encuentran muchos bolivianos, particularmente en España, favorece la explotación laboral, incluso en condiciones de semiesclavitud<sup>39</sup> con jornadas laborales extensas. Incluso, la prensa documenta casos de trata de personas con fines de explotación laboral en tareas agropecuarias. Existen redes de reclutamiento, transporte y explotación, específicamente para el trabajo en talleres de costura, en especial en épocas de mucha demanda de trabajo en el sector de costura para el Carnaval de Rio de Janeiro.

<sup>38</sup> Solimano, Andrés y Claudia Allendes, Migraciones internacionales, remesas y el desarrollo económico: la experiencia latinoamericana. , CEPAL, noviembre 2007, Chile.

<sup>39</sup> Disponible en: <http://www.desdelsur.bo/desdelsur/index.php?id=459>; migraciones desdeelsur.bo 17/02/2011. Las parcelas de la explotación: la migración de Bolivia en São Paulo.

Una parte de los bolivianos que residen fuera del país sufre situaciones de racismo, exclusión y xenofobia. Estos indicadores de la intolerancia la sufren los bolivianos que residen en condiciones migratorias tanto regulares como irregulares. No obstante, en éstos últimos se documentan casos de una mayor violación a sus derechos humanos, que incluso pueden atentar contra su integridad física y sus propias vidas.

#### 6.4. INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS

La presencia del colectivo peruano en Bolivia se hizo más intenso debido a la crisis socioeconómica y política del país vecino en la década de los años 80. Desde los noventa, es significativa esta población dedicada a actividades empresarias, comerciales y académicas. Particularmente la empresa peruana se destaca en la banca y la industria.

Un problema que enfrenta parte del colectivo peruano residente en Bolivia es el de la irregularidad migratoria<sup>40</sup>. Por ejemplo, en una ciudad intermedia denominada Challapata, entre los departamentos de Oruro y La Paz, encontraron a peruanos varones indocumentados que trabajaban en la transformación de vehículos, los que fueron devueltos a su país de origen. Una importante organización peruana en Bolivia, la Asociación de Peruanos Residentes en Bolivia (ASPERBOL), está muy activa intentando la promulgación de una amnistía migratoria mediante un anteproyecto de ley. Por un sentido de coherencia política, solicitan al gobierno que así como Chile, Argentina y Brasil han flexibilizado sus políticas migratorias a favor de los bolivianos, esto mismo lo haga con sus connacionales.

Además del problema de la documentación, los peruanos perciben que existe otro inconveniente relacionado con la xenofobia. Bonifacio Chávez, quien preside desde 1995 la Sociedad Peruana de Beneficencia en La Paz, cuenta que cuando llegó, a inicios de la década del cincuenta del siglo pasado, las relaciones con los ciudadanos peruanos residentes eran cordiales, no obstante, éstas cambian durante la década de los noventa, tornándose ásperas.

---

<sup>40</sup> Resumen basado en las siguientes fuentes: <http://www.peru.com/noticias/portada20101019/123499>; <http://www.fmbolivia.net>; <http://www.losandes.com.pe>; <http://www.generacion.com>

## 7. RETOS Y DESAFÍOS

Es necesario fortalecer el desarrollo de una política pública migratoria y sus instrumentos normativos para dar cumplimiento a los contenidos de esta política, cuyos ejes probablemente pudieran ser los siguientes:

- Enmarcada en la Constitución Política del Estado y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- Atendiendo no sólo los aspectos de la gestión migratoria. La política migratoria debiera destacar la gobernabilidad migratoria, incidiendo en los determinantes y no sólo en los efectos del proceso.
- Debe atender los aspectos inmigratorios en estrecha relación con las políticas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Para ello, se debe identificar las características que la población inmigrante debería tener y la función que debe cumplir en términos de contribuir a la explotación racional de los recursos en áreas de asentamiento y un desarrollo regional dinámicamente articulado con el proceso nacional de desarrollo.
- Debe atender los aspectos emigratorios con objetivos muy claros de defensa de los derechos humanos. El Observatorio de las Migraciones (op. cit) indica que la salida de bolivianos al exterior adquiere formas dramáticas al tratarse de colectivos sumamente sensibles a la vulneración de sus derechos fundamentales los que realizan generalmente salidas por las vías irregulares, sin la debida información ni protección de lo que implica el fenómeno y de los posibles riesgos que se pueden presentar. Otorgar prioridad a la regularización, ya que una de las situaciones que determina la vulnerabilidad social de las colectividades de migrantes es su condición de irregularidad o indocumentación, lo cual les expone a la desprotección social como a diversos riesgos laborales.
- Debe fortalecer el asociativismo migratorio con políticas de vinculación muy activas entre el Estado boliviano y los migrantes que se encuentran en el exterior, a través de una red que permita optimizar las ventajas posibles para los que se quedan como para los que se van. El servicio consular podría constituir un eje articulador, coordinador y dinamizador de este proceso de vinculación, aprovechando el uso de tecnologías modernas de comunicación.
- Incluir políticas de retorno acompañando el proceso de integración económica, social y cultural, en una lógica de articulación interinstitucional.
- Finalmente, introducir políticas que superen la gestión migratoria y asuman el reto de concebirlas en el marco de la globalización, interculturalidad, crisis ambiental y los derechos humanos, incluyendo la perspectiva de género y un enfoque de migración y desarrollo.

## 7.1. GOBERNABILIDAD MIGRATORIA

Bolivia ejerce su derecho, en el marco de la soberanía como país, de aceptar o rechazar el ingreso, la devolución e incluso oportunidades de integración de los migrantes. La Dirección General de Migraciones cumple un rol muy activo en esta materia.

El Estado boliviano requiere fortalecer su intervención en algunos aspectos que conviene señalar: 1) creación de oportunidades de empleo, según lo estipula la Constitución Política del Estado, 2) desarrollo de políticas públicas y 3) promoción de un desarrollo humano para las migraciones, cuyo marco orientador podría ser el que ha dejado la Décima Conferencia Sudamericana de Migración así como el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones, documento oficial ratificado por el actual gobierno.

Otro aspecto crítico que obstaculiza la gobernabilidad migratoria es la coordinación entre las instituciones gubernamentales que tienen la tuición sobre el tema migratorio. Probablemente, la falta de fluidez en la comunicación y articulación entre ellas obedece a la presencia de más de una visión conjunta y compartida, como posicionamiento unitario del Estado boliviano. Por un lado, está la visión del Ejecutivo, la que enfoca la migración como un tema de seguridad geopolítica y soberanía. La otra visión se centra en la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. Esta dualidad en el tratamiento temático puede dispersar y fragmentar la gestión migratoria gubernamental. Entre medio, organismos de cooperación, como la OIM, han puesto en la agenda el enfoque de la migración y el desarrollo.

La gobernabilidad migratoria implica el empoderamiento de la sociedad civil y la integración de nuevos actores. En el país existe un número apreciable de instituciones que están realizando acciones, que obedecen a las agendas propias de cada institución y requieren de un plan rector orientador de las mismas. Por lo tanto, este es un verdadero potencial que debe ser organizado internamente para, además de captar las demandas de la ciudadanía, lo que implica integrar a los colectivos organizados de las y los migrantes que se encuentran en el exterior, lograr una incidencia política para que el país haga una gestión migratoria eficiente, eficaz y coherente. La Mesa Técnica de Migraciones (MTM) agrupa a más de 15 organizaciones, centra sus actividades en la defensa y protección de los derechos migratorios, a través de la capacitación, intercambio de información y experiencias, investigación e incidencia en políticas públicas nacionales. Se debe analizar la continuidad de esta línea de acción a fin de fortalecer el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil como instancia propositiva ante el gobierno o, en su defecto, re-articular una plataforma intersectorial y de coordinación entre el Estado y la sociedad civil.

Un elemento de la gobernabilidad migratoria es la capacidad institucional con cuadros técnicos idóneamente capacitados, conceptual y operativamente. La realización del primer diplomado sobre migración y desplazamientos humanos, organizado por la Escuela de Gestión Pública (año 2010), la Dirección General de Asuntos Consulares y la OIM y destinado a servidoras y servidores públicos, ha constituido un esfuerzo inicial para la mejora cualitativa de los recursos humanos bolivianos. Esta iniciativa debe ser mejorada y continuada.

## 7.2. INFORMACIÓN SOBRE LAS MIGRACIONES

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es la unidad técnica que tiene la misión de producir, analizar y difundir información estadística oficial y de calidad, así como normar, coordinar y promover el sistema nacional estadístico para el desarrollo del país.

Por el decreto ley No. 14100, (noviembre 1976), Bolivia cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística y el INE tiene la responsabilidad de dirigir, planificar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades estadísticas del sistema; promover el uso de registros administrativos, tanto en oficinas públicas como privadas, para obtener datos estadísticos.

Se debe destacar los siguientes aspectos:

- 1) El INE es la única institución que tiene la capacidad de difundir los datos, la información y las estadísticas oficiales.
- 2) Al INE le compete promover el uso de los registros administrativos para obtener indicadores y datos estadísticos.
- 3) La coordinación de todas las actividades estadísticas, tanto de las oficinas públicas como privadas, es competencia del INE.
- 4) La planificación de nuevos emprendimientos estadísticos, cuando se percibe ausencia de datos e indicadores, también le corresponde al INE.

Bajo esta lógica, Bolivia podría disponer de datos oficiales, confiables, oportunos y los usuarios de todo tipo podrían acceder a ellos sin mayores obstáculos. No obstante, el INE requiere crear las condiciones materiales para cumplir con lo que la ley estipula y, por lo tanto, se incorpore dentro de la política de producción y difusión de datos e indicadores acerca de los procesos inmigratorios, emigratorios, retorno de nacionales, refugiados, migrantes en situación irregular, incluso remesas de los trabajadores migratorios.

Los registros administrativos continuos son captados por la Dirección General de Migración que tiene por misión institucional regular, registrar y controlar el ingreso y la salida de ciudadanos nacionales y extranjeros del territorio boliviano; además administrar los regímenes de extranjería y naturalización dentro del Régimen Legal de Migración aprobado mediante D.S. 24423 de fecha 29 de noviembre de 1996 y D.S. 25150 Marco Institucional, modificado conforme al D.S. 29894 de fecha 7 de febrero de 2009. Entre sus objetivos institucionales está la de generar información fidedigna en coordinación con instituciones públicas e instituciones internacionales relacionadas con la temática migratoria, para un adecuado control en fronteras y ciudades capitales; establecer mecanismos legales para el control migratorio entre la dirección general de migración y actores públicos y de la sociedad civil; construcción y equipamiento de puestos de control migratorio adecuados en ciudades capitales, fronteras y aeropuertos de uso internacional de Bolivia.

Habría que destacar que, además de las actividades de control migratorio, el DS 29894 responsabiliza a la Dirección General de Migración la competencia de formular, dirigir, coordinar y

administrar políticas en los ámbitos emigratorio e inmigratorio. Queda claro que el Ministerio de Gobierno y, particularmente la DGM resulta ser, según normativa vigente, cabeza del “sector”, eso significa la rectoría en las tareas migratorias a nivel de todo el país.

Las tarjetas de registro de las entradas y salidas de los bolivianos, que se llenan en aeropuertos y puntos de salida fronteriza debieran ser procesadas permanentemente dentro de un sistema o base de datos, los que con cierta regularidad deberían ser remitidas al INE para su publicación oficial. Se refiere a datos estadísticos y no de seguridad nacional, como fecha nacimiento, nacionalidad, país donde vive, ocupación, país destino, objeto del viaje y días de permanencia.

### 7.3. RECOMENDACIONES EN TEMAS PENDIENTES<sup>41</sup>

#### Recomendaciones sobre Políticas Públicas

- Adoptar una visión productiva fomentando un ambiente para que los inmigrantes que retornan con capital tengan oportunidades de crear microempresas generadoras de autoempleo.
- Promover la recuperación del capital humano, científico, técnico y artesanal. Estímulo a la retención de la población económicamente activa en el país.
- Establecer un mayor control contra la presencia de redes de contratación, traslado y explotación de la mano de obra rural.
- Promover el derecho a la documentación del certificado de nacimiento, el carnet de identidad y pasaporte.
- Brindar información, datos e indicadores respecto a la inmigración y emigración, abierta, transparente y de fácil acceso a cualquier individuo.
- Establecer mecanismos de coordinación adecuados entre las instituciones gubernamentales que tienen competencias sobre la migración y entre las instituciones organizadas de la sociedad civil.

#### Recomendaciones sobre la Ley Migratoria

- Promover la construcción social y participativa de la población y los grupos organizados, con el acceso a la información, datos e indicadores oportunos y confiables sobre la migración.
- Contemplar necesariamente no sólo medidas y alcances sobre la población inmigrante en el país sino principalmente la protección de los derechos de los bolivianos en el exterior.
- Formular una ley del estado Plurinacional sobre la migración.

---

<sup>41</sup> Resultado de los aportes de los participantes del II Taller Técnico “Avances en la elaboración del Perfil Migratorio de Bolivia, organizado por la OIM, que tuvo lugar el pasado 28 de abril del presente año.

#### Recomendaciones sobre la Coordinación Institucional

- Promover un marco institucional coordinado e integrado, principalmente entre las instituciones gubernamentales, con el fin de lograr una adecuada gestión migratoria.

#### Recomendaciones sobre información, datos e indicadores

- Crear una base de datos consolidada y centralizada en el país, a través de una red coordinada de instituciones que tienen la competencia de generar datos bajo la rectoría del INE.
- Fomentar la inclusión de preguntas migratorias adecuadas y eficientes en la boleta censal del próximo censo de población y vivienda.
- Promover la generación de información, datos e indicadores por sexo, para respetar el enfoque de género, e incluir a la población indígena.
- Facilitar el acceso a la información, datos e indicadores a todas las personas que lo requieran.

#### Recomendaciones sobre la realización de Convenios

- Propiciar un proceso más expedito que favorezca la regularización de los documentos de los migrantes que se encuentran en España, Brasil, Argentina y del mismo se levanten estadísticas bajo la responsabilidad de los consulados.
- Trabajar conjuntamente con los países fronterizos en políticas que adecúen los derechos de los migrantes para que de alguna manera se subsane el incremento de la trata y el tráfico de personas.
- Promover el fortalecimiento de la presencia nacional en territorio extranjero a través de la creación de mecanismos y fondos para la defensa de los derechos de los migrantes.
- Buscar soluciones sobre los principales problemas de la población emigrante boliviana, especialmente en lo que afecta al ejercicio de sus derechos humanos, coordinando con los Estados involucrados en el marco del respeto a sus leyes vigentes.



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Alcances y Debilidades de las fuentes de Información.....	18
Cuadro 2:	Crecimiento del PIB. Bolivia, 2005 al 2010 (%). .....	24
Cuadro 3:	Indicadores del mercado de trabajo, por sexo. Bolivia, 2007.....	25
Cuadro 4:	Trabajo formal e informal por sector de actividad económica, períodos determinados.....	26
Cuadro 5:	Población inmigrante. Bolivia, 1976, 1992 y 2001.....	31
Cuadro 6:	Población inmigrante por periodo de llegada a Bolivia, según sexo, 2001. ....	31
Cuadro 7:	Inmigrantes según país de nacimiento en Bolivia, 2001.....	32
Cuadro 8:	Población inmigrante por departamento de residencia, según censos. 1992 – 2001..	33
Cuadro 9:	Distribución Relativa de la población Inmigrante Residente en Bolivia, según sexo y edad, 2001.....	33
Cuadro 10:	Características educativas de la población inmigrante, por sexo, 2001.....	34
Cuadro 11:	Bolivianas y bolivianos en el exterior según principales países de destino.....	36
Cuadro 12:	Porcentaje de inmigrantes bolivianos según tipo de ocupación. España 2007.....	38
Cuadro 13:	Inmigrantes bolivianos en Brasil. ....	38
Cuadro 14:	Población Inmigrante Residente, según sexo e inserción laboral trabaja, 2001. ....	40
Cuadro 15:	Población Inmigrante Residente en Bolivia, según edad e inserción laboral, 2001. ....	40
Cuadro 16:	Distribución relativa de la población Inmigrante Residente en Bolivia, según sexo e inserción laboral.....	42
Cuadro 17:	Población Inmigrantes Residente en Bolivia, según sexo y área laboral, 2001. ....	43
Cuadro 18:	Retorno de Bolivianas y Bolivianos 2007 – 2009. ....	44
Cuadro 19:	Población que retornó por países de origen y sexo, 2005 – 2011.....	44
Cuadro 20:	Población por Departamento al que retornaron, por sexo, 2005 – 2011. ....	45
Cuadro 21:	Retorno por países en forma individual y familiar, 2005 – 2011.....	45
Cuadro 22:	Remesas enviadas según países desde 2007 al 2009 (millones de dólares EE.UU.).....	50
Cuadro 23:	Medio por el que se recibe la remesa. Bolivia 2008/2009. ....	51
Cuadro 24:	Destino de la remesa recibida. Bolivia 2009. ....	52
Cuadro 25:	Remesas en especie o en efectivo de familiares que residen en el exterior. Bolivia, 2008/2009 .....	53
Cuadro 26:	Porcentaje de remesas en especie o en efectivo de familiares que residen en el exterior por contexto de residencia. Bolivia, 2008/2009. ....	53
Cuadro 27:	Porcentaje de remesas en especie o en efectivo de familiares que residen en el exterior por sexo. Bolivia, 2008/2009.....	54
Cuadro 28:	Relación de parentesco con las personas que envían remesas. Bolivia, 2008/2009....	54
Cuadro 29:	Frecuencia con que se recibe las remesas. Bolivia, 2008/2009.....	55
Cuadro 30:	País de donde se recibe las remesas según la frecuencia de envío. Bolivia, 2008. ....	55
Cuadro 31:	País de donde se recibe las remesas según la frecuencia de envío. Bolivia, 2009. ....	56
Cuadro 32:	Tipo de remesa que se recibe. Bolivia, 2008/2009.....	56
Cuadro 33:	Tipo de moneda de la remesa que se recibe. Bolivia, 2008/2009.....	57
Cuadro 34:	Artículos de la Constitución boliviana con referencias a la migración. ....	64



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	América Latina y el Caribe: Índice de Gini del ingreso per cápita del hogar.....	21
Gráfico 2:	Distribución relativa de la población extranjera residente en Bolivia, según sexo y categoría ocupacional, 2001. ....	41
Gráfico 3:	Distribución relativa de la población extranjera residente en Bolivia, según sexo y condición de ocupación. ....	41
Gráfico 4:	Número estimado de personas refugiadas en Bolivia 1960-2010. ....	46
Gráfico 5:	Refugiados en Bolivia por sexo, hasta 2008.....	47
Gráfico 6:	Refugiados según tramos etarios. Bolivia, 2008. ....	47
Gráfico 7:	Refugiados según grandes regiones. Bolivia, 2008. ....	48
Gráfico 8:	Porcentaje de refugiados por departamento. Bolivia, 2008.....	48
Gráfico 9:	Remesas de trabajadores migrantes recibidas (en millones US\$).....	49



## BIBLIOGRAFÍA

CEBEC, Centro Boliviano de Economía

2007 Migración: aspectos sociales y económicos. Santa Cruz, Centro Boliviano de Economía, CAINCO.

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario

2010 No hay derecho! Situación de los derechos laborales en Bolivia, 2009, La Paz.

Consejo de Población (CODEPO)

2004 Estudio de la migración interna en Bolivia. Ministerio de Desarrollo Sostenible. Viceministerio de Planificación. Secretaría Técnica del Consejo de Población para el Desarrollo Sostenible. La Paz.

Defensor del Pueblo

2009 “Migración y Desplazamiento poblacionales al exterior del país” Estudio sobre la inmigración boliviana en la comunidad de Madrid, realizado en el marco de un convenio con una institución civil española entre 2008 y 2009.

2010 Derechos Humanos de las personas migrantes. Legislación comparada sobre migración en la región. Aportes para una Ley Migratoria. Resumen Ejecutivo. La Paz, 2010.

Desdelsur.bo

2011 Bolivia y Perú trabajan en acuerdo integral sobre migración, 14/01/2011. La Paz – Bolivia.

De la Torre Ávila, L.

2006 No llores prenda, pronto volveré. Migración y movilidad social, herida familiar y desarrollo. Fundación PIEB, IFEA, UCB, 2006.

De la Torre Ávila, L. y T. Ronken

2009 Potencial para el emprendimiento microempresarial de retorno en localidades de alta migración hacia España, FIE, La Paz Bolivia.

Estado de situación de los derechos humanos de inmigrantes y norma migratoria nacional, documento que hace un análisis del D.S. 24423.

Escobar, S.

2009 Situación de los ingresos laborales en tiempos de cambio. La Paz. Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, 2009.

Farah, I.

- 2005 Migraciones en Bolivia: estudios y tendencias. En Los patrones migratorios en Bolivia y el ciclo de vida. Vínculos con el género y la etnicidad. La Paz. Informe de Investigación. CIDES – UMSA y Embajada Real de los Países Bajos, 2005. Umbrales. CIDES – UMSA. No. 13.

Ferrufino C., M. Ferrufino y C. Pereira

- 2007 Los costos humanos de la emigración. La Paz, CESU, DICYT – UMSS, Fundación PIEB, 2007.

Fundación Colectivo Cabildeo

- 2010 Migración de Mujeres bolivianas a España: el fenómeno social más allá de lo económico, La Paz.

FUNDAPRO

- 2005 Estudio de mercado laboral en Bolivia. La Paz. Universidad Privada Boliviana.

GEM (Global Entrepreneurship Monitor)

- 2009 Reporte Nacional de Bolivia 2008, La Paz. Maestría para el desarrollo – Mpd UCB San Pablo.

Gobierno Municipal de La Paz

- 2009 La migración internacional: una opción frente a la pobreza. Impacto socioeconómico de las remesas en el área metropolitana de La Paz. La Paz. Gob. Municipal de La Paz. Fundación PIEB. Defensor del Pueblo y Pastoral de Movilidad Humana.

Grimson, A.

- 2000 La migración boliviana a la Argentina: de la ciudadanía a una mirada regional. En Cuadernos del Futuro No. 7: Migrantes Bolivianos en la Argentina y los Estados Unidos. La Paz. Informe sobre el Desarrollo Humano, PNUD.

Grimson, A. y Masson, L.

- 2010 Migración Internacional y Desarrollo con enfoque de Género e Intergeneracional. Comisión Nacional del eje 2: salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes migrantes, La Paz, Bolivia.

Guaygua, G. y otros

- 2010 La familia transnacional: cambios en las relaciones sociales y familiares de migrantes de El Alto y La Paz a España. La Paz, Defensor del Pueblo, Pastoral de Movilidad Humana. Fundación PIEB.

- Hinojosa, A..  
 2008 Estudio de situación de la investigación: la visibilización de las migraciones transnacionales en Bolivia. La Paz. Revista Tinkasos. Vol II No. 25, pp. 36-106.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior  
 2008 Bolivia, migración, remesas y desempleo. Santa Cruz, Comercio Exterior, Año 16. No 159. IBCE.
- Instituto Nacional de Estadística  
 2009 Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDSA 2008, La Paz, febrero.  
 2009 El país ya cuenta con datos trimestrales de empleo y desempleo. La Paz. Nota de prensa No. 9.
- Jemio, L. C., y Pacheco, M.  
 2008 Migración y Remesas. Fundación Milenio. La Paz, diciembre.
- Ledo, C.  
 2009 Estudio sobre los patrones de migración interna e internacional en Bolivia, La Paz, Documento de Trabajo PNUD.
- Martínez Cué, D., y Chumacero, M.  
 2009 El sector Informal urbano en Bolivia, 1995 – 2005. Empleo, ingreso, productividad y contribución al producto Interno Bruto Urbano , LABOR, Centro de Apoyo al Desarrollo Laboral, , La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Régimen Interior y Policía  
 2008 Memoria Institucional. SENAMIG, Gestión 2008. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de la Presidencia, E. Morales Ayma.  
 2009 Logros de gestión de gobierno. La Paz. Estado Plurinacional de Bolivia, 2009.
- Ministerio de Relaciones Exteriores  
 2010 Boletín de la Dirección General de Régimen Consular. No. 2 Informe de Gestión 2010. “Estés donde estés... Bolivia somos todos.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social  
 s/f Dirección General de Empleo, Área de Políticas de Empleo y Migración Laboral. Documento sin fecha. La Paz, Bolivia.
- Nogales, R.  
 2010 Midiendo los efectos de las remesas internacionales en Bolivia. La Paz. Documento de Trabajo No. 10. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD, 2010.

Observatorio de las Migraciones Bolivianas de la Asociación de Cooperación Bolivia – España (ACOBEB) y la Asociación de Migrantes Bolivia – España

2009 Elementos para la Construcción de Políticas Públicas Migratorias en Bolivia. Reflexiones para el Debate, Observatorio de las Migraciones, La Paz, 2009.

s/f Crisis del cuidado en hij@s de migrantes bolivian@s a España, La Paz.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2008 Perfil Migratorio del Ecuador.

2008 Perfil Migratorio de Argentina.

2008 Análisis de la Directiva Europea de Retorno y Nota del Comité Jurídico de la OEA, Montevideo, septiembre de 2008.

2010 Sociedades e identidades: las repercusiones multifacéticas de la migración. Documento de Trabajo–Diálogo Internacional sobre la migración.

Disponible en: [www.iom.int/idmtransnationalism](http://www.iom.int/idmtransnationalism)

2010 Perfil Migratorio do Brasil.

OIM/OEA

2007 Investigación Estadística de trata de personas en la ciudades de La Paz y El Alto, Jairo Lopez, La Paz , Bolivia.

PIEB

s/f Diálogos Temáticos: migración. Disponible en: <http://www.pieb.com.bo/diálogos>

PNUD

2010 Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia. Los cambios detrás del cambio. Desigualdades y movilidad social en Bolivia, noviembre 2010. La Paz – Bolivia.

2010 Informe sobre el Desarrollo Humano, Edición del vigésimo Aniversario, La verdadera riqueza de las Naciones: caminos al desarrollo humano.

Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

2009 Conclusiones del Seminario Migraciones, género y desarrollo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 23 – 26 marzo 2009.

Reher, D., y M, Requena.

2009 Las múltiples caras de la inmigración en España, Alianza editorial, Madrid 2009.

Román, O.

2008 Migración y ciudadanía en Bolivia en el contexto latinoamericano. Estado de la cuestión. Cochabamba. Proyecto Migración Transnacional. Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU), 2008.

Roth, E.

2004 Investigación cualitativa sobre de trata de personas en especial mujeres y niños, La Paz Bolivia, 2004.

Torres, P.

- 2010 Niñez indígena en migración. Derechos en riesgo y tramas culturales. FLACSO, AECID y UNICED, Quito, Ecuador.

UDAPE

- 2009 Dossier de estadísticas sociales y económicas de Bolivia, La Paz, UDAPE, 2009.  
2010 Sexto Informe de progreso, Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia, La Paz.

Vargas, M.

- 2009 Migraciones Internacionales en Bolivia: caso Amazonía en Población y Desarrollo. Bolivia y los fenómenos de la migración Internacional, CIDES, OMS, 2009, La Paz – Bolivia.

Ministerio de la Presidencia, Bolivia

- 2006 Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes, 2006, Raquel Zurita, OIM, La Paz Bolivia.

Velazco Reckling, E.

- 2010 El derecho al empleo digno en el marco de las autonomías, AOS – INASET – OIT, La Paz Bolivia, 2010.

Oficina Regional para América del Sur  
Callao 1033 Piso 3º C1023AAD  
Tel: +54 (11) 5219-2033 2034 2035  
Ciudad de Buenos Aires - Argentina